

**CONSIDERACIONES ACERCA DEL ETIQUETAMIENTO CRIMINAL EN LA
COMUNA 3 – MANRIQUE ENTRE 2016 Y 2019.**

Cardona Gutiérrez Camilo
Universidad Católica Luis Amigó
camilo.cardonaut@amigo.edu.co

Macías Betancur Farley Jhair
Universidad Católica Luis Amigó
Farley.maciasbe@amigo.edu.co

Piedrahita Mesa Daniel
Universidad Católica Luis Amigó
daniel.piedrahitame@amigo.edu.co

Facultad de Derecho, Universidad Católica Luis Amigó

Medellín – Antioquia

2022

Asesor metodológico: Elvigia Cardona Zuleta
Asesor temático: Ángel Augusto Vizcaya Castillo
2022

1 TÍTULO

CONSIDERACIONES ACERCA DEL ETIQUETAMIENTO CRIMINAL EN LA COMUNA 3 – MANRIQUE ENTRE 2016 Y 2019.

2 RESUMEN

Entre 2016 y 2019 la administración municipal de Medellín, cuyo titular fue Federico Gutiérrez, implementó una política criminal para la Comuna 3 – Manrique de la ciudad, basada en una suerte de etiquetamiento criminal a los habitantes del sector. Este trabajo de grado se dedica a rastrear en los medios de comunicación de más amplia circulación y difusión a nivel local las evidencias que pueden constatar esta inicial percepción. Las informaciones de prensa que corroboran nuestras intuiciones se fundamentan teóricamente en posturas tales como las del labeling approach, la anomia social, la criminología positivista, la criminología minimalista, el panoptismo y el derecho penal del enemigo. En una perspectiva peligrosista, la administración mencionada comete una suerte de regresión de un derecho penal de acto, consagrado en la ley 599 de 2000, a un derecho penal de autor, propugnado por la ley 95 de 1936. Más que de partir de la presuposición de resultados, esta investigación presenta una serie de hallazgos en relación con la criminalización del sector y la política criminal oficial contrastada entre la “información oficial” y el reporte noticioso.

Palabras claves: etiquetamiento, anomia, criminología, sociología del delito, populismo punitivo, política criminal.

3 INTRODUCCION

Las políticas criminales de las administraciones locales responden, en la mayoría de las ocasiones, a las políticas criminales estatales. Además de esto, las perspectivas ideológicas de los gobernantes de turno obedecen a cierto tipo de intereses políticos, sociales, e inclusive económicos, que se delinear y se diseñan en las plataformas electorales que, finalmente les resultan exitosas para lograr sus cometidos de acceso al poder mediante el voto ciudadano.

La administración municipal de Medellín, entre 2016 y 2019, cuyo titular fue Federico Gutiérrez, aplicó a la Comuna 3 – Manrique de Medellín, a su manera, la política criminal de la administración de Álvaro Uribe Vélez, conocida como Seguridad Democrática. Con el triple objetivo de garantizar la seguridad, el orden público y salvaguardar las libertades individuales y colectivas, estigmatizó, aplicando la llamada teoría del labeling approach al sector mencionado, poblado por unos 150.000 habitantes. Una de las justificaciones a las que recurrió para este proceso de etiquetamiento fue el prejuicio de la anomia social allí evidenciado en razón del número elevado de delitos cometidos y la sospecha que sobre los mismos habitantes recaía, concretando la llamada teoría de la anomia social.

Rastreando dos posturas de la criminología crítica, a saber, la criminología positivista y la criminología minimalista, y dilucidando las posturas del panoptismo y del derecho penal del enemigo, este trabajo se estructura, en primer lugar, sobre una fundamentación teórica que intenta explicar en ella la implementación de la política criminal con relación a este sector, aplicada por tal administración.

En el apartado siguiente se examinan dos teorías penales que, en relación con el crimen y el criminal, dominaron la dogmática penal del siglo XX, a saber, el derecho penal de autor y el derecho penal de acto. Bajo la influencia de la reforma al código penal alemán comenzada en 1933 y concluida en 1938 con la sanción de este, inspirado por la ideología nacionalsocialista, la ley 95 de 1936 introdujo en la legislación penal colombiana, la teoría del derecho penal de autor, asumiendo toda forma de responsabilidad objetiva y prejuzgando en razón de sus antecedentes a los delincuentes como una especie de delincuentes permanentes y de su predisposición a este a quienes perfilaba como delincuentes. La ley 599 de 2000, bajo el marco constitucional de 1991, fundado sobre la dignidad humana, la presunción de inocencia y el debido proceso, consagró un derecho penal de acto, erradicando toda forma de responsabilidad penal objetiva y garantizando la posibilidad de remisión del delincuente, toda vez que desde el enunciado mismo de las finalidades de la pena, contenidas en su artículo cuarto establece la prevención general, la prevención especial, la retribución justa y, sobre todo, la reinserción social y la protección del condenado.

Contrariando estas premisas básicas de un derecho penal de autor y desconociendo los derechos fundamentales a la dignidad humana, a la libertad, al debido proceso y al non bis in idem, la administración de Federico Gutiérrez criminalizó a los habitantes de la Comuna 3 – Manrique, bajo la égida de un etiquetamiento en razón de los antecedentes delincuenciales de muchos pobladores y sobre todo por la extensión de un principio de solidaridad, derivado de la teoría del derecho penal del enemigo, que reza que donde vive un delincuente es preciso sospechar de todos los moradores del lugar.

Propósito fundamental de este trabajo de investigación, a más de responder a un requerimiento institucional para concluir con él, nuestra formación en derecho y obtener así el título de abogados, es presentar la manera, un tanto populista, además de injusta por esta suerte de estigmatización social, que la administración de Federico Gutiérrez cometió contra la Comuna 3 – Manrique de Medellín.

No se comprende que, en el marco de un estado constitucional de derecho, de un estado social de derecho que presume de ser un estado liberal y democrático, políticas criminales de corte autocrático tengan cabida y que con ellas se vulnere desde el derecho al buen nombre tanto personal como social, hasta las garantías más fundamentales que tienen que ver con la libertad de los ciudadanos. Vivir en uno u otros sectores no hace a las personas “buenas” ni “malas. El derecho penal de acto enseña que la responsabilidad en la comisión de un delito, como elemento subjetivo, no es ni solidaria ni compartida por extensión.

El trabajo está estructurado en tres grandes apartados: un marco teórico, una fundamentación jurídica y una presentación de hallazgos noticiosos que en relación con este señalamiento criminal de la Comuna 3 – Manrique de Medellín, se institucionalizó como principal bandera de la política criminal de la administración municipal mencionada.

4 METODOLOGÍA

Metodológicamente, este trabajo de grado se inserta dentro de un enfoque sociojurídico. Este hace relación al vínculo y al análisis de determinados conceptos jurídicos con una suerte de realidades sociales que se le presentan problemáticas al orden del derecho, en lo que tiene que ver con la creación, la aplicación, la integración y la interpretación de la norma. Metodólogos como Wolkmer (2003, 40), consideran que los enfoques, los

paradigmas, las técnicas y los procedimientos de investigación en derecho han de responder a los fenómenos sociales e históricos, que son los insumos para las construcciones jurídicas y que imprimen su carácter de dinamicidad al derecho, en cuanto que este no es más que una evidencia o manifestación de lo que en el escenario social ocurre. De esta suerte, al derecho por la realidad social y la realidad social por el derecho.

Desde el enfoque sociojurídico en este trabajo de investigación se procede planteando una serie de categorías comunes al derecho penal, a la criminología y a la sociología del delito (etiquetamiento, anomia, criminología positiva, criminología minimalista, panoptismo y derecho penal del enemigo) y de una fundamentación jurídica (derecho penal de autor en la ley 95 de 1936 y derecho penal de acto en la ley 599 de 2000), contrastándolas con los reportes de prensa que durante los años comprendidos entre 2016 y 2019 fueron publicados, durante la alcaldía de Federico Gutiérrez en la Comuna 3 – Manrique, de Medellín.

La presente investigación, aunque si bien utiliza un enfoque sociojurídico, tiene, además, en cuenta algunos elementos propios del institucionalismo histórico, ya que la fundamentación jurídica rastrea genéticamente la configuración de las instituciones jurídicas del derecho penal de autor, del código de 1936, y del derecho penal de acto, del código de 2000, refiriendo, de manera rápida, la transición entre ambas y que operó el decreto ley 100 de 1980.

En su texto *Investigación en el saber jurídico* (Duque, González, Cossio y Martínez, 2018, 20-26), varias profesoras de la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquía señalan los siguientes elementos como los propios del enfoque sociojurídico: la consideración de aspectos relacionados con las diversas subjetividades del mundo de lo local y su relación con la norma jurídica; el reconocimiento de la existencia de voces o posturas divergentes con el marco de la legalidad institucional; la relación entre los individuos, sujetos a una norma determinada y la retórica que le es propia a esta; los discursos paralelos que los destinatarios de una disposición legal construyen en relación con tal; la confrontación entre la legalidad y la legitimidad; el control punitivo que se ejerce sobre los miembros de una comunidad, en este caso estigmatizada o marcada en términos criminales; los distintos dispositivos, a la manera de Foucault, con los que cuenta la institucionalidad para reconducir al orden de la normalidad a aquellos sujetos que, de un lado, son infractores de la ley, y de otro, fungen como sospechosos o se les etiqueta como tales; el análisis de las relaciones

existentes entre la propaganda institucional, la información noticiosa presentada por los medios de comunicación, y el marco del ordenamiento legal vigente; la producción de normas alternativas, por lo regular contingentes y transitorias, que intentan responder a las nuevas situaciones jurídicas que se presentan, y en este caso concreto, a situaciones de criminalidad y de anomia; y, la correspondencia entre los distintos valores jurídicos del marco legal con los respectivos valores personales de los destinatarios de la norma.

Con el objetivo de evidenciar que la política criminal de la administración municipal de Medellín entre 2016 y 2019 focalizó, de manera preferente, en la Comuna 3 –Manrique sus mayores esfuerzos por la persecución punitiva de los delincuentes y los sospechosos de delitos, de lo que se desprende que los habitantes del sector fueron estigmatizados, cometiéndose una suerte de regresión del derecho penal de acto a derecho penal de autor; se realizó la sistematización y recopilación de noticias diarias, semanales o mensuales; de acuerdo con la frecuencia de los medios de comunicación consultados.

Utilizando como metadatos de búsqueda (entradas) los temas:

- Comuna 3 – Manrique
- Federico Gutiérrez
- Violencia
- Secretaría de Seguridad de Medellín

Así mismo, durante la búsqueda de información, aparece otro término de entrada que con frecuencia conecta los hechos de violencia con la Comuna 3 – Manrique, la banda “La Terraza”, que, según las autoridades, es un grupo delictivo que tomó su nombre de un salón de billares del barrio Manrique y actualmente es vinculada como la principal estructura criminal del territorio, a quien se atribuyen gran cantidad de hechos delictivos en toda la ciudad de Medellín.

Se incluye información derivada de la búsqueda de material tanto digital como impreso. Utilizando el buscador de noticias de Google® para el material digital, y el archivo histórico de prensa de la hemeroteca Luis López de Mesa, de la Biblioteca Central Carlos Gaviria Díaz, de la Universidad de Antioquia, Sede Medellín, para el material impreso, publicado en el periodo de tiempo de marras.

Los periódicos consultados fueron:

- El Q’hubo

- El Mundo
- El Tiempo
- El Colombiano (adquisición de membresía digital)

Así mismo, la búsqueda de material digital publicado en internet arrojó resultados de diversos medios de comunicación, entre esos:

- Minuto 30
- Caracol Tv
- La Fm
- Las2Orillas
- Alerta Paisa
- El Tiempo

5 MARCO TEÓRICO

Conoció el hombre a Eva, su mujer, la cual concibió y dio a luz a Caín, y dijo: “He adquirido un varón con el favor de Yahweh”. Volvió a dar a luz, y tuvo a Abel su hermano. Fue Abel pastor de ovejas y Caín labrador. Pasó algún tiempo, y Caín hizo a Yahweh una oblación de los frutos del suelo. También Abel hizo una oblación de los primogénitos de su rebaño, y de la grasa de los mismos. Yahweh miró propicio a Abel y su oblación, mas no miró propicio a Caín y su oblación, por lo cual se irritó Caín en gran manera y se abatió su rostro. Yahweh dijo a Caín: “¿Por qué andas irritado, y por qué se ha abatido tu rostro? ¿No es cierto que si obras bien podrás alzarlo? Mas, si no obras bien, a la puerta está el pecado acechando como fiera que te codicia, y a quien tienes que dominar”. Caín dijo a su hermano Abel: “Vamos afuera”. Y cuando estaban en el campo, se lanzó Caín contra su hermano Abel y lo mató. Yahweh dijo a Caín: “¿Dónde está tu hermano Abel?”. Contestó: “No sé. ¿Soy yo acaso el guarda de mi hermano?”. Replicó Yahweh: “¿Qué has hecho? Se oye la sangre de tu hermano clamar a mí desde el suelo. Pues bien: maldito seas, lejos de este suelo que abrió su boca para recibir de tu mano la sangre de tu hermano. Aunque labres el suelo, no te dará más su fruto. Vagabundo y errante serás en la tierra”. Entonces dijo Caín a Yahweh: “Mi culpa es demasiado grande para soportarla. Es decir, que hoy me echas de este suelo y he de esconderme de tu presencia, convertido en vagabundo errante por la tierra, y cualquiera que me encuentre me matará”. Respondióle Yahweh: “Al contrario, quienquiera que matare a Caín lo pagará siete veces”. Y Yahweh puso una señal a Caín para que nadie que le encontrase le atacara (Gn 4, 1-15).

El presente apartado de este Trabajo de Grado se estructura desde tres perspectivas teóricas: 1ª.) la sociología criminal, 2ª.) la criminología crítica, 3ª.) el panoptismo y el derecho penal del enemigo.

De la primera, se consideran, a su vez, la *teoría del etiquetamiento criminal*, conocida como *labeling approach*, cuyas posturas de base se radican en los trabajos de Howard Becker, y la *teoría de la anomia social*, *anomie sociale*, planteada por Emile Durkheim y matizada, más tarde, por Robert Merton. De la segunda, se comete un acercamiento panorámico a la *criminología positivista*, de Cesare Lombroso, en su tipificación de la personalidad del delincuente, y a la *criminología minimalista*, de Alessandro Baratta, desde su propuesta garantista de cara al tratamiento que ha de dársele al infractor de la disposición penal. De la tercera, se realiza una digresión sintética del *panoptismo* de Jeremy Bentham, leído e interpretado en clave de Michel Foucault, desde la clásica y doble teleología del derecho penal, vigilar y castigar, y del *derecho penal del enemigo*, en la reflexión de Günther Jakobs, para quien las instituciones penales están para controlar al potencial infractor de la norma, el ciudadano sospechoso, y perseguir al autor de la conducta criminal, el hechor que pierde el estatus de ciudadano.

5.1. Sociología criminal.

5.1.1. Teoría del etiquetamiento criminal (labeling approach): Howard Becker.

A mediados del siglo XIX, a caballo entre la sociología naciente y los nuevos enfoques del derecho penal, cuya pretensión se anclaba en la comprensión de los móviles de la comisión de la conducta punible, se desarrolló la criminología como una suerte de disciplina auxiliar para acercarse al fenómeno delictual. Concomitantes, las denominadas *Escuela clásica* y *Escuela biológico-positiva* realizaron, muy a su manera y desde sus propios intereses y propósitos, un primer esfuerzo por responder a la pregunta por los factores que determinan que un sujeto, situado siempre en una serie de contextos personales, familiares y sociales, infrinja las normas mínimas de convivencia y de manera potencial esté orientado a la comisión real y actual del delito.

Para la Escuela clásica, fundada sobre los trabajos de Cesare Beccaria, el autor *De los delitos y las penas*, Jeremy Bentham, a quien se hará referencia más adelante como se ha anunciado atrás, Francesco Carrara, gran inspirador del primer código penal italiano, el Código sardo de los Saboyas, de 1839, adoptado en 1859 para la primera Italia unificada, y

Paul Johann Anselm von Feuerbach, quien fundó la legalidad del derecho penal sobre la fórmula latina *nullum crimen, nulla poena sine praevia lege poenali*¹, cinco aspectos son centrales: 1) las circunstancias sociales del sujeto que lo impulsan a observar un comportamiento desviado, 2) la trascendencia del sujeto en relación con sus hechos, 3) la correlación entre las circunstancias externas del sujeto y sus motivaciones internas, 4) la criminalización del sujeto en razón de su desviación con relación a la infracción de las normas del pacto social, 5) la posibilidad de estigmatización del sujeto desviado no en mérito de sus comportamientos, sino de su propia naturaleza y la posibilidad de que la amenaza de la sanción ejerza sobre él un tipo de disuasión para la comisión de la falta².

La Escuela biológico-positiva, dentro de la que se matriculan los trabajos de Lombroso, de consideración más atenta en las páginas que más adelante lo referirán, presenta un énfasis mayor en los determinismos de la naturaleza del criminal que en sus dinamismos volitivos:

los hombres, acuñados de una manera sui generis por la biología y su medio social son impulsados sin resistencia a sus acciones; no se parecen, sino que caen bajo diferentes tipos, de los cuales cada uno revela una determinada tendencia innata hacia la virtud o hacia el vicio (Lamnek, 2009, 20).

Aplicado en una especie de darwinismo social, Lombroso configura la personalidad criminal³ desde una serie de características fisio-morfológicas (poca capacidad craneana,

¹ Las teorías de von Feuerbach (1775-1883) se sintetizaron en el Código Penal de Baviera, de 1813, y ejercerían luego una poderosa influencia en las legislaciones penales de Sajonia, Württemberg, Hannover y Brunswick. Los tres postulados, *Nulla poena sine lege* (no hay pena sin ley), *Nulla poena sine crimine* (no hay pena sin crimen), *Nullum crimen sine poena legali* (no hay crimen sin pena legal previa), se convirtieron en principio del garantismo penal: “*Esencialmente garantista; ya que con él el Estado de derecho especifica el contenido y fundamento de las intervenciones que ha de realizar sobre los ciudadanos con el mayor rigor posible, y que estos tengan la posibilidad real y efectiva de conocerlo. En tal sentido, este principio cumple una doble función garantista: el Estado debe señalar el hecho punible y la pena*”, concluye Zaffaroni (2006, 50).

² En *La teoría del constreñimiento psicológico de Anselm von Feuerbach*, del criminólogo italiano Sergio Moccia se lee a este respecto: “*para von Feuerbach el Estado, en tanto tiene la misión de evitar infracciones al ordenamiento jurídico, utiliza la coacción física y la amenaza psicológica (amenaza de sanción). Cuando falla la amenaza psicológica y se realiza el presupuesto de la norma penal, se aplica la coacción física que justifica la pena. Su teoría del constreñimiento psicológico expone una concepción general preventiva; a la pena se le confiaba la función de detener a las personas, mediante la amenaza, antes de la comisión del delito, y la inflexible aplicación luego, a la generalidad de sus conciudadanos para que no cometieran delitos*” (2003, 41).

³ Sin forzar en demasía esta intuición/caracterización lombrosiana, ella sirve de base para los trabajos que, a partir de 1980, empezó a desarrollar el FBI y que hacen relación a la denominada *perfilación criminal*. Los expertos en seguridad han creado algo así como un arte que permite diagramar retratos psicológicos, inclusive desde sus rasgos externos, de distintos tipos de criminales: asesinos ocasionales, asesinos seriales, secuestradores, terroristas, violadores, pedófilos, pirómanos, estafadores... El FBI creó la Unidad de Ciencias

frente huidiza, desarrollo significativo de los arcos cigomático y craneal, cabello enrulado y espeso, orejas grandes, destacada capacidad visual...). Más adelante uno de sus discípulos más conspicuos, Enrico Ferri, quien dirigiera, en 1924, la tesis de grado de Jorge Eliécer Gaitán en la Universidad *La Sapienza* de Roma, *Las ideas socialistas en Colombia*, enfatiza en las condiciones del atavismo básico del criminal. Sobre el concepto de atavismo, entendido por Lombroso como la *manifestación de rasgos característicos de una etapa del desarrollo biológico primitivo del ser humano*, Ferri somete a un ejercicio comparativo a grupos de no-criminales con grupos de criminales, obteniendo que en los criminales, de manera indefectible, se encuentran rasgos atávicos y degenerativos y que entre los grupos de criminales comparados entre sí las diferencias no revisten grandes proporciones diferenciales sino que, por el contrario, son comunes de modo superlativo.

Sobre la base de los principales presupuestos de la Escuela clásica y la Escuela biológico-positiva, coincidentes ambas en la llamada *sociología de la desviación*, Howard Becker, nacido en 1928, formado en la Escuela Sociológica de Chicago y heredero de las corrientes de la interacción social de los símbolos (William Lloyd Warner, William Foote Whyte, Anselm Strauss, Everett Hughes, Erving Goffman), propone, con la publicación, en 1963, de *Outsiders: hacia una sociología de la desviación*⁴, la denomina teoría del *labeling approach*, es decir, del etiquetamiento criminal.

del Comportamiento o mejor conocida como Unidad de Apoyo a la Investigación con el objetivo de constatar las variables en el comportamiento criminal y poder comprender de mejor manera a los criminales más violentos desde un punto de vista psicológico. Se supone que la seguridad en los sitios de confluencia de un mayor número de personas (aeropuertos, escenarios deportivos, lugares de espectáculos de masas...) ha mejorado en razón de las evaluaciones de los sociólogos criminales y los miembros de los cuerpos de seguridad en cuanto que los delincuentes son ahora “*más perceptibles*” (¿?) por su comportamiento criminal y los rasgos de su personalidad criminal, que es asunto de la psicología criminal: “*Los pioneros de la psicología criminal crearon el Violent Criminal Apprehension Program (VICAP), que consiste en una base de datos muy completa que agrupa gran parte de los homicidios violentos y permite establecer si existen similitudes entre diferentes crímenes para comenzar con la búsqueda de un agresor común con el efecto de que la autoridad determine si el homicidio o el caso es aislado o se trata de un mismo individuo y así poder reconstruir un comportamiento individual y determinar el mismo que pudo haber tenido el sospechoso antes y después de haber cometido el crimen*”. A ellos se les debe, también, “*la creación de un método inductivo para establecer el perfil psicológico, consistente en la generalización a un criminal particular a partir de características de comportamiento compartidas estudiadas en el pasado*”. Pero, sobre todo, de un método deductivo: “*Hoy, la nueva generación de perfiladores criminales utiliza el método deductivo el cual se apoya en la interpretación de las pruebas legales, las fotografías de la escena del crimen, resultados de necropsia, estudio profundo de relación entre víctima y agresor para determinar y reconstruir patrones, comportamientos, características emocionales y motivacionales*” (Garrido y López, 2006, 81)

⁴ La obra fue vertida al castellano solo en 2009, bajo el sello editorial de Siglo XXI, y en la contracarátula se lee la siguiente presentación: “*¿Qué pueden tener en común un asesinato y Mozart? En un caso se trata de un*

Para Becker las definiciones y determinaciones del medio social, así como las reacciones a este, son los factores que determinan el comportamiento de los sujetos y las marcas de diferenciación decisivas que pueden establecerse entre un comportamiento *normal* y un comportamiento desviado, esto es, *anormal*. Partiendo de una taxonomía entre reglas de la naturaleza humana (ciclos de alimentación, de reproducción, de desarrollo motriz...) y reglas de la convivencia social (morales, políticas, jurídicas...), Becker sostiene que la diferencia esencial entre ambas es que las segundas son producto tanto de una convención como de una construcción grupales.

En cuanto que las normas son reglas de comportamiento que son elaboradas por los grupos sociales, si una persona viola estas reglas, entonces se considera como desviada desde el punto de vista del grupo. No obstante, tal relación puede sufrir una inversión: desde el punto de vista del individuo, aquel que es etiquetado como desviado o como anormal, pueden ser outsiders aquellas personas que elaboran las reglas, que discuten sobre ellas y que, finalmente, las aprueban, de cuya violación él es señalado o marcado como culpable” (2009, 21).

El etiquetamiento ha sido juzgado por los criminólogos como un enfoque que, de entrada, se presta a ambigüedades, y en razón del texto citado. El concepto de desviación puede ser asumido bien desde la perspectiva de quien impone la etiqueta, bien desde el horizonte del etiquetado. Previendo la crítica, Becker sale al paso y omitiendo diferenciación alguna entre distintas tipologías de normas, se ocupa, en esencia, de reglas⁵: reglas sociales

hecho condenable y en el otro del paradigma de la genialidad. En ambos, sin embargo, se juega el poder de las etiquetas para estigmatizar o asegurar prestigio a alguien considerado fuera de lo normal. Señalar la genialidad de una persona no suele ser un problema, pero rotularla como delincuente implica convertirla en outsider, no importa en qué haya consistido su falta: el exceso de alcohol, el consumo de drogas o haber cometido un crimen. Tradicionalmente los sociólogos buscaron explicar los motivos que inducían a una persona a desviarse de las reglas. Pero fue el trabajo pionero de Howard Becker, en los años sesenta, el que permitió desplazar el foco de atención hacia quienes hacen o proponen las normas, dado que es tan importante estudiar a quienes infringen la ley como a quienes definen qué es delito y qué no. El autor indaga, entre otros, el caso de los consumidores de marihuana, revelando cómo se inician en esa práctica, cómo la posición que asumen ante los controles sociales les permite disfrutar de esa experiencia o alejarse de ella, cómo se vinculan con los valores convencionales y con los de su grupo de pertenencia”.

⁵ Sin entrar en el debate frente a la comprensión conceptual y los alcances prácticos de norma y regla, ambientado en la teoría jurídica y en la filosofía del derecho, siguiendo a Robert Alexy, en la ya canónica diferenciación que plantea en su *Teoría de los derechos fundamentales (Los principios son normas que ordenan que algo sea realizado en la mayor medida posible, dentro de las posibilidades jurídicas existentes. Por lo tanto, los principios son mandatos de optimización. En cambio, las reglas son normas que solo pueden ser cumplidas o no. Si una regla es válida, entonces hay que hacer exactamente lo que ella exige. Por tanto, las reglas contienen determinaciones en el ámbito de lo posible, tanto en lo fáctico como en lo jurídico. La diferencia entre regla y principios [normas] no es de grado, sino cualitativa*, 1993, 86-87), Joseph Aguiló Regla, en *Teoría general de las fuentes del derecho (y el orden jurídico)*, escribe: “Mientras que la norma es la regla general, mediante la cual se rigen los principios de conducta moral y legalmente aceptados ante la

vigentes, es decir, reglas que perviven sobre la base de los intentos de imposición por una autoridad determinada.

La conducta desviada es aquella que deliberadamente se opone a las reglas, no a las normas. El comportamiento desviado no es, propiamente, aquel que puede ser juzgado de disfuncional para la sociedad, sino que debe ser comprendido en términos no absolutos o ahistóricos, es decir, estableciendo una serie de premisas deterministas de entrada, sino que debe estar circunscrito a eventos reales, históricos, que hacen que, justamente, este se juzgue en tales términos: sin la existencia de una reglas, susceptibles de ser violadas, no es posible adecuar un comportamiento contra ellas en cuanto desviado. Esto es, condición de posibilidad para el juicio de un comportamiento como desviado es la existencia de una regla que se infringe, violación de la que se deduce un comportamiento desviado por parte del infractor. Este modo de matizarlo se hace necesario dada la insistencia reiterada, casi tautológica, del propio Becker (2009, 112-113).

En el intento de situar la etiología, las causas, del comportamiento desviado, Becker parte de un cuestionamiento inicial: ¿por qué el deseo libre y voluntario de ir en contra de las reglas? Responde que se trata de una situación muy puntual: el infractor no se siente reconocido en ellas, ni mucho menos incluido en su formulación:

Las reglas sociales son la obra de grupos sociales específicos, que están altamente diferenciados en lo que se refiere a sus características sociales de clase como a sus fundamentos éticos, profesionales y culturales. Todo aquel que no se siente reconocido entre estos, se siente, al tiempo, excluido de esta especie de convención social (2009, 117).

Teniendo en cuenta que el punto de partida para el etiquetamiento es la reacción a las reglas, reacción en el espectro amplio de desobediencia, de infracción, de violación, de inobservancia, de incumplimiento..., reacción que deviene en acción, acción que implica y exige un comportamiento o una conducta, comportamiento o conducta que se califica como desviada, Becker indaga por la naturaleza de las reglas en la medida de qué reglas y qué sistemas de reglas pueden imponerse socialmente y, en consecuencia, de conformidad con

sociedad, la ley es la norma escrita, formalizada y detallada que protege la facultad de un individuo y obliga en sentido estricto a ser cumplida. Pero para que la ley pueda tener cabida antes deben existir normas establecidas” (2001, 73).

tales, qué tipos de comportamientos pueden ser calificados de desviados por la sociedad. Intentando la respuesta, deduce un primer aspecto del *labeling approach*:

Por la fijación de reglas son creadas ya las condiciones para la posibilidad del comportamiento que se desvía de ellas. Un comportamiento solo puede ser desviado en relación con una regla y de la relación de tal regla con el respectivo comportamiento se juzga, entonces, este como desviado o no desviado (2009, 121).

¿Qué se colige, de esta manera? Un primer escenario del etiquetamiento: *el etiquetamiento no es resultado de una prevención o prejuicio general que se tenga sobre un sujeto determinado, sino de la infracción que ese sujeto concreto hace de una regla concreta.*

Etiquetado un actor particular en razón de la violación a una regla particular avanza Becker planteando una cuestión fundamental: ¿es posible el etiquetamiento social? Su respuesta no es ni inmediata ni automática. Parte de dos consideraciones. La primera: se observan constantes en relación a una suerte de *asociación natural* entre los distintos infractores de la regla; por tanto, ya no se está ante un *sujeto etiquetado*, sino ante un *grupo etiquetado* en cuanto *sumatoria de sujetos etiquetados*. La segunda, existe un doble principio social, algo así como una *fuerza concéntrica simbólica* (2009, 128), de *extensión* y *solidaridad* en relación con el etiquetamiento. De extensión, porque, en razón de una falacia de generalización, el núcleo social de un *sujeto etiquetado*, inserto en un *grupo etiquetado*, es, casi que necesariamente, una *comunidad etiquetada*. Por ejemplo, A es un infractor de una regla X; A, sujeto etiquetado, es miembro del grupo al que también pertenecen B, C y D, así tal grupo, etiquetado a su vez, pertenece a la comunidad P; en consecuencia, la comunidad P es una comunidad etiquetada. Aplica la generalización: si A es un infractor y está asociado con B, C y D, B, C y D son infractores y, a su vez, integrados en la comunidad P, se colige que esta es una comunidad de infractores. De solidaridad, porque las comunidades tienden a proteger a sus grupos y los grupos, por su parte, a sus miembros.

Para componer un segundo escenario del etiquetamiento, derivado del doble principio social de extensión y solidaridad, que autoriza el tránsito del etiquetamiento personal (un sujeto) al etiquetamiento social (primero, un grupo; luego, una comunidad), Becker elabora

una matriz del comportamiento social en dos órdenes, obediente e infractor, y desde dos calificaciones, desviado, no desviado (2009, 142):

Tabla 1

Matriz del comportamiento social

	COMPORTAMIENTO OBEDIENTE A LAS REGLAS	COMPORTAMIENTO INFRACTOR DE LAS REGLAS
EXPERIMENTADO COMO DESVIADO	Equivocadamente incriminado	Netamente desviado
EXPERIMENTADO COMO NO DESVIADO	Conforme, pero susceptible de desviación	Disimuladamente desviado

Como se observa, caben en ella todos los comportamientos de los sujetos de una comunidad dada. Como en esta se encuentran sujetos infractores de las reglas, es decir, de comportamientos desviados y, por tanto, etiquetados, la comunidad está en algo así como en una especie de amenaza latente de infracción, entre ocasional y permanente, de las reglas (inclusive los comportamientos conformes con las reglas son susceptibles de desviación), lo que potencialmente la convierte en una comunidad de comportamientos generales desviados, lo que lleva, por simple lógica inferencial, al etiquetamiento de la comunidad. Esta conclusión cuasideterminista de Becker es una de las críticas más severas que le pueden formular a su teoría del *labeling approach*:

Una de las tesis centrales del *labeling approach* es, además, que para la clasificación de una acción humana y un actor como desviado o conformista, pero susceptible de desviación, no solo interesa el esquema de calificación, o sea la regla, sino también el proceso de calificación, el proceso de interacción en cuyo transcurso los hombres les atribuyen a otros la condición desviada. Precisamente este proceso de atribución, las variables que lo determinan y sus consecuencias, constituyen el objeto de estudio del enfoque *labeling*. Parte de que la reacción social a la violación de la norma y la infracción de la regla no son, en modo alguno, ni homogéneas ni fatalistas, ni tienen que serlo. Solo porque alguien ha infringido una regla, esto no significan todavía que otros van a reaccionar de la misma manera y, mucho menos, como si tal hubiera ocurrido. Es algo constitutivo de la calidad de la desviación la aplicación de las normas y las reglas por parte de la sociedad. Si no tiene lugar la aplicación de las normas, entonces para el *labeling approach* no puede existir la calidad de la desviación. Pero, por otra parte, puede iniciarse un proceso del *labeling*, del etiquetamiento, que, gradual y

cualitativamente, incluya reacciones muy diferentes frente a los comportamientos considerados como desviados (Lamnek, 2009, 58)⁶.

5.1.2. Teoría de la anomia social (anomie sociale): Durkheim y Merton.

Nacido en 1858 y muerto en 1917, después de Augusto Comte, sin duda alguna es Emile Durkheim quien estatuye la sociología como una disciplina con un estatuto epistemológico definido. Con variadas y profundas aportaciones sobre la funcionalidad del Estado, el concepto de estructura, el suicidio y las reglas del método sociológico, Durkheim propone la categoría de anomia social (*anomie sociale*) en su investigación doctoral sobre la división social del trabajo, de 1893. En el Libro tercero, acápite III, sobre las *formas anormales del trabajo*, y de modo particular sobre el *trabajo anómico*, se lee:

(...) si la división del trabajo no produce la solidaridad, es que las relaciones de los órganos no se hallan reglamentadas; es que se encuentran en un estado de anomia. Pero, ¿de dónde procede este estado? Puesto que la forma definida que con el tiempo toman las relaciones que se establecen espontáneamente entre las funciones sociales es la de un conjunto de reglas, cabe decir, a priori, que el estado de anomia es imposible donde quiera que los órganos solidarios se hallan en contacto suficiente y suficientemente prolongado” (2007, 386).

Y en la nota marginal, donde intenta hacer precisión sobre el concepto de anomia, precisa:

Hay, sin embargo, un caso en que la anomia puede producirse, aun cuando la contigüidad sea suficiente: cuando la reglamentación necesaria no puede establecerse sino a costa de transformaciones de que no es capaz la estructura social, pues la plasticidad de las sociedades no es indefinida. Cuando llega a su término, los cambios, incluso necesarios, son imposibles (2007, 388).

Para Durkheim la división del trabajo no solo es importante como principio económico de la sociedad industrial de corte liberal, sino que es un asunto básico para la comprensión de las relaciones sociales. A partir de esta premisa, la división del trabajo, Durkheim determina causas y condiciones para establecer una serie de tipos de

⁶ Para ampliar los horizontes de comprensión, así como las perspectivas críticas que, sobre todo desde el ámbito alemán, se le han hecho al enfoque del *labeling approach*, son sugerentes los capítulos VII, *El nuevo paradigma criminológico: el labeling approach o enfoque de la reacción social. Negación del principio del fin o de la prevención*, y VIII, *La recepción alemana del labeling approach. Negación del principio de igualdad*, de *Criminología crítica y crítica del derecho penal. Introducción a la sociología jurídico-penal*, de Alessandro Baratta (2002, 83-119).

comportamiento generados en razón de la posición que los sujetos ocupan en el lugar que les corresponde dadas sus capacidades económicas, habilidades personales, actividades laborales.

En la medida en que la división del trabajo trae consigo una diferenciación de roles y una asignación de funciones en los modos como los sujetos de una comunidad se relacionan entre sí, relaciones que son de cooperación, para Durkheim en la base de ello se encuentra un *principio de solidaridad* que, a su vez, se funda en el *establecimiento de unas normas y en la sujeción a estas*: cada quien coopera de conformidad con su observancia de las normas y su incorporación social que, a su vez, también está definida por las normas como puntualiza Max Weber (2012,177):

Su punto de mira como investigador es la cooperación y convivencia solidaria de los individuos humanos, cuyas causas él trata de descubrir en las normas morales o instituciones comúnmente reconocidas por ellos, o bien internalizadas. La moral y la solidaridad, junto con la anomia, son, por ello, los temas centrales de su sociología.

En sentido estricto, ¿qué entiende Durkheim por anomia? En sociedades semejantes con una gran diferencia de funciones, es decir, en las sociedades industriales modernas, es perceptible un debilitamiento de la conciencia colectiva y un énfasis en las particularidades individuales. De esta suerte de desproporción, entonces, desprende el concepto: *anomia es el estado de desintegración social* que se origina por el hecho de que la creciente división del trabajo dificulta, cada vez más, un contacto adecuado entre los trabajadores y, así, una relación social satisfactoria y armónica, una convivencia pacífica soportada en condiciones de igualdad y de real cooperación y de efectiva solidaridad.

La anomia es el opuesto de la solidaridad orgánica; cuando los órganos no se hallan relacionados entre sí de manera normada, reglada, aparece la anomia. En efecto, si faltan las normas morales de carácter obligatorio que cohesionan la sociedad, además si se presenta una elevada división del trabajo, son mucho más difíciles las relaciones y las acciones solidarias y, de ahí, deviene la anomia: falta de normas, en primera instancia. En *El suicidio*, de 1897, Durkheim presenta otra posibilidad semántica de la anomia, ya no en cuanto ausencia de normas, sino como reacción a las normas.

Sometiendo a comprobación empírica sus intuiciones y soportando sus análisis sobre estadísticas, Durkheim considera que en tiempos de grandes procesos industriales las

exigencias desmedidas que se les hacen a los trabajadores, así como las sensaciones de aislamiento y minusvalía, llevan a dos opciones: 1ª.) el rechazo frontal de la norma, tipificando una conducta delictual, 2ª.) el aburrimiento de cara a la vida, conduciendo de manera inexorable al suicidio. Con la categoría de *suicidio anómico* comprende que, cuando las necesidades básicas de los sujetos no pueden ser satisfechas con los medios de que disponen a su alcance, deviene el suicidio. Advirtiendo una suerte de paradoja, para Durkheim el bienestar puede convertirse en una causa de suicidio porque durante la prosperidad las necesidades de las personas se vuelven tan ilimitadas que ya no pueden ser satisfechas, de un lado; mientras que, de otro, la prosperidad les está tan alejada que no pueden acceder a ella para la satisfacción de sus necesidades y, en consecuencia, permanecerán insatisfechas: suicidio por aumento exponencial de las necesidades; suicidio por imposibilidad de satisfacción de las necesidades.

Si de *La división social del trabajo* se deduce la semántica de la anomia como la ausencia de normas que permiten la integración social, de *El suicidio* su alcance se colige como el debilitamiento de las normas, bien por insuficiencia, bien por oposición, en su propósito de garantizar condiciones mínimas del acceso de todos a los medios para la satisfacción de las necesidades reales:

La anomia es, por tanto, un estado social que está caracterizado por un debilitamiento general de la conciencia colectiva, en el que se vuelven poco claros los fines del accionar. En esta forma ampliada, la anomia es el fracaso o la falta de un sistema de convicciones morales arraigadas colectivamente (Lamnek, 2009, 40).

En la línea de los aportes durkheimianos, la sociología criminal asume la anomia como un intento explicativo del comportamiento desviado, estableciendo un vínculo con la teoría del *labeling approach*. La criminalidad en cuanto hecho normal, la criminalidad en cuanto hecho social y la criminalidad en cuanto evento para ser dilucidado y explicado socialmente son las tres vertientes que se han configurado en esta perspectiva. Como introducción a Robert Merton sirven estas observaciones que comete al respeto:

Incluir el crimen entre los fenómenos de la sociología normal no significa solo ser de la opinión de que es un fenómeno inevitable, sino también lamentable, que debe ser atribuido a la incorregible malevolencia de los hombres; encierra también la afirmación de que constituye un factor de la salud pública, una parte integrante de toda sociedad sana (Merton, 2005, 48).

Fungiendo como heredero de Durkheim, el sociólogo norteamericano Robert King Merton (1910-2003), publica, en 1938, un artículo de unas diez páginas, *Social structure and anomie*, en la *American Sociological Review* (3, 672-682). En este, parte del establecimiento de una línea divisoria que resultará siendo muy significativa. Mientras que para Durkheim el concepto de anomia está vinculado con la división social del trabajo, y se comprende como ausencia de norma de integración, y con el suicidio, y se entiende como reacción a la norma, para Merton la anomia es la evidencia del fracaso de las instituciones que pretenden ejercer el control social.

Merton elabora una teoría funcional de las estructuras sociales situando en su interior las subestructuras culturales e institucionales, dentro de las que destaca el orden del derecho. Considera que estas ejercen una fuerte presión hacia toda conducta socialmente diferente, divergente o desviada y que, por lo tanto, en razón de esa presión, emergen individuos disociados y potencialmente criminales. En 1976 publica *Sociological Ambivalence and other Essays*, donde revisa sus iniciales apreciaciones del artículo de 1938, y sostiene que toda transgresión a las normas que un sujeto comete no ha de ser entendida desde la óptica de una deliberación hacia la desviación, como asevera Becker, sino que ha de entenderse en el contexto de una anormalidad social: tanto los desviados como los conformistas son normales psicológicamente, *algunas formas de conducta divergente son tan normales psicológicamente como la conducta conformista y se pondría en duda la ecuación entre desviación y anormalidad psicológica*. Para Merton el hecho de que un sujeto rechace u obedezca a una norma no es el resultado ni de circunstancias individuales, de carácter biológico o psicológico, ni tampoco de determinaciones sociales, factores económicos o ideológicos, sino, en exclusivo, de las estructuras culturales e institucionales en las que se desenvuelve y frente a las que es menester valorar dos elementos:

El primer elemento consiste en las metas, propósitos e intereses establecidos culturalmente que sirven como objetivos legítimos y posibles para todos los miembros de la sociedad. El segundo elemento es el propio de la estructura institucional y no es nada distinto a la determinación, regulación y control de las posibilidades legales (jurídicas) ofrecidas para alcanzar estos objetivos (Merton, 2012, 151).

En la enciclopedia mertoniana la anomia es el producto de la inadecuada integración de un individuo en la estructura cultural que le viene dada y de la reacción a los

condicionamientos institucionales (jurídicos) que limitan sus capacidades a lo mandado, lo prohibido y lo permitido. La anomia es una reacción contra las estructuras culturales e institucionales cuando entran en tensión con los valores subjetivos de un individuo. No obstante, es preciso tener en cuenta que

(...) de este estado de anomia, o sea de la mala integración a las estructuras culturales e institucionales, o bien de sus exigencias conflictivas al comportamiento individual, no resulta solo el debilitamiento de las normas y valores culturales, o de los medios legítimos, sino que esta situación específica, desorientada para el individuo, requiere un dominio de la situación como adecuación a estas estructuras (Merton, 2012, 162).

Finalmente, Merton diseña un cuadro tipológico de la adaptación individual, según la voluntad del sujeto a conformarse, innovar, repetir, retraerse o rebelarse, a las estructuras sociales, esto es, culturales e institucionales, desde el que, según las modalidades mismas de adaptación, se pueden conciliar los fines culturales y los medios institucionales y determinar el grado de obediencia y/o de rechazo de un sujeto (Lamnek, 2009, 44⁷):

Tabla 2

Métodos de adaptación vs actitud frente a fines culturales y medios institucionalizados.

MÉTODOS DE ADAPTACIÓN	DISPOSICIÓN / ACTITUD FRENTE A LOS FINES CULTURALES	DISPOSICIÓN / ACTITUD FRENTE MEDIOS INSTITUCIONALIZADOS
CONFORMIDAD	ACEPTACIÓN (+)	ACEPTACIÓN (+)
INNOVACIÓN	ACEPTACIÓN (+)	RECHAZO PARCIAL (-)
RITUALISMO	INDIFERENCIA (-)	ACEPTACIÓN (+)
RETRAIMIENTO	INDIFERENCIA (-)	INDIFERENCIA (-)
REBELIÓN	RECHAZO TOTAL (+ / -)	RECHAZO TOTAL (+ / -)

⁷ Un panorama sintético de esta teoría de la anomia social lo ofrece el capítulo IV, *La teoría estructural-funcionalista de la desviación y de la anomia. Negación del principio del bien y del mal*, de *Criminología crítica y crítica del derecho penal. Introducción a la sociología jurídico-penal*, de Alessandro Baratta (2002, 56-65).

5.2. Criminología crítica.

5.2.1. Criminología positivista: Cesare Lombroso.

Nacido en 1835 y muerto en 1909, médico de profesión, Cesare Lombroso se dedicó al estudio de las características psicológicas y morfológicas de los sujetos con tendencia criminal, lo que dio origen a la emergencia de una de las primeras escuelas criminológicas de las que se nutrieron no solo teorías del derecho penal, sino también de la sociología del delito, preocupadas por la determinación de las conductas y la fijación de los rasgos de los delincuentes, de sus móviles y de sus modos de proceder. Se trata de la Escuela nueva, *Scuola nuova*, de tendencia biológico-positivista, marcada por una profunda y significativa influencia de los trabajos de Charles Darwin, como atrás se indicó. Es habitual que a Lombroso se le atribuya la paternidad de la criminología, y otros derivan de sus trabajos, así mismo, el nacimiento de la moderna medicina legal. En sentido estricto no es un autor de un corpus sistemático. Entre 1859 y 1902, movido por la preocupación de aplicar ciertas intuiciones darwinianas, selección natural, tendencia a la violencia, lucha por la supervivencia, cometiendo una suerte de *darwinismo social*, e impactado por los hallazgos que encontró en la cavidad craneana de Giuseppe Villella⁸, un ladrón y pirómano calabrés, una subcavidad occipital pequeña acompañada de una especie de cresta, se dedicó a la producción de artículos de divulgación que iban dando cuenta de los resultados de sus pesquisas, recogidos en este último año, es decir, 1902, en un volumen grueso titulado *El delito. Sus causas y remedios*.

Dos experiencias le servirán como fuentes de primera mano para la formulación de sus hipótesis y el diseño de su método experimental, como muchos lo recibieron: su ejercicio como médico militar en un nosocomio de Piamonte, del que obtiene sus conclusiones en relación con la tendencia de los delincuentes a marcarse con tatuajes, y la dirección del manicomio de Pessaro. Lombroso deduce la concurrencia de una serie de patrones que le

⁸ “Lombroso es influido por Charles Darwin y con base en el estudio de un famoso delincuente de su época, cuyo cráneo presentaba ciertas anomalías, que fueron comunes en los primeros delincuentes a quienes practicó autopsias, llega a una conclusión: el delincuente es el eslabón perdido en la evolución de la especie; el simio se convierte en hombre, pero queda un pequeño espacio que es en donde entra el hombre delincuente: este es un ser que no llegó a evolucionar adecuadamente y, por lo tanto se quedó en una etapa intermedia entre el simio y el hombre” (Baratta, 2002, 33).

llevan a concebir al delincuente como el producto de una serie de tendencias innatas, determinadas genéticamente, fácilmente deducibles por rasgos físicos, también comunes: asimetrías craneales, tamaño de las orejas, formas del maxilar inferior, arcos superciliares, miradas torvas... Pero no solo encuentra estos aspectos comunes; indica que factores como la procedencia de tal o cual región, el arraigo con la tierra, las condiciones climáticas, el grado de instrucción, las posibilidades económicas, la alimentación, la frecuencia de bebidas espirituosas y hasta las creencias religiosas y la manera de tramitarlas, son igualmente precisos de consideración para delinear la personalidad del delincuente y el tipo de delito que comete.

El 15 de abril de 1876, Lombroso publica un pequeño texto intitulado *L'uomo delinquente (El hombre delincuente)*. Para muchos esta es la fecha del nacimiento oficial de la criminología, dado que es acá donde presenta la síntesis final de su tipología del delincuente. Pero no solo este evento es de relevancia, también lo es el hecho de la ruptura radical que el discurso de Lombroso establece con las tesis de la Escuela clásica, de Francesco Carrara, en relación con la consideración del delito:

El delito, como acción, es para Carrara y para la Escuela clásica un ente jurídicamente calificado, poseedor de su propia estructura real y de su propio significado jurídico autónomo, que surge de un principio a su vez autónomo, metafísicamente hipostasiado; el acto de la libre voluntad de un sujeto. La hipóstasis de este acto frente al microcosmos constituido por la historia biosicológica del sujeto, y la hipóstasis de este sujeto, el individuo, dentro del microcosmos de la realidad natural y social, habían permitido la formación de un sistema penal basado en la "objetividad" del delito. La metafísica naturalista, positivista, de la que en cambio parte la Escuela positiva a fines del siglo pasado, con la obra de Lombroso, Ferri y Garofalo, lleva a una nueva manera de considerar el delito; a una reacción contra las hipóstasis racionalistas de entidades abstractas (el acto, el individuo) sobre las cuales estribaba la filosofía de la Escuela clásica, y que ahora pierden su consistencia frente a una visión filosófica basada en el concepto naturalista de totalidad. También para la Escuela positiva el delito es un ente jurídico, pero el derecho que califica este hecho humano no debe aislar la acción del individuo de la totalidad natural y social (Baratta, 2002, 31-32).

Observa Lombroso que existen seis tipos de criminales: 1º.) criminal nato; 2º.) criminal loco, desviado moralmente; 3º.) criminal epiléptico; 4º.) criminal loco, desviado mentalmente; 5º.) criminal pasional; y, 6º.) criminal ocasional. Subdivide al criminal loco, desviado mentalmente, en tres categorías: a) alcohólico; b) histérico; c) locoide. Así como al criminal ocasional, también, en tres categorías: a) pseudo criminal; b) criminaloide; c) habitual.

El criminal nato, que es una especie de delincuente genético, está determinado al delito por naturaleza y fisiomorfológicamente presenta estas características: menor capacidad craneana, mayor diámetro bizigomático, gran capacidad orbitaria, escaso desarrollo de las partes anteriores y frontales, gran desarrollo facial y maxilar. Sicológicamente coincide con los rasgos del esquizoide: la insensibilidad moral y la falta de remordimiento, imprevisión en grado portento y gran impulsividad. El criminal loco, desviado moralmente, es un individuo de peso igual o mayor a lo normal, su cráneo tiene una capacidad igual o superior a la normal, y en general no tiene diferencia con los cráneos normales, en algunos casos posee caracteres comunes con el criminal nato (mandíbula voluminosa, asimetría facial), su sensibilidad síquico-moral es una sublimación de la sensibilidad general, se rehúsa a utilizar tatuajes ya que son astutos y saben que es una aplicación criminal, es muy precoz y sus impulsos están precedidos y asociados con una ferocidad sanguínea, es antipático, no suele convivir con nadie y odia sin motivos, es excesivamente egoísta, es vanidoso (vanidad morbosa, para hacer de su vida algo muy elegante), es inteligente ya que todos sus delitos puede justificarlos, es bastante excitable, cruel e indisciplinado, manifiesta una gran pereza para el trabajo, es hábil en la simulación de la locura. Al igual que el criminal nato, manifiesta predisposición para ello desde la infancia y la adolescencia.

El criminal epiléptico es sujeto de reacciones muy violentas, conserva la calma después de la comisión del delito, sin remordimiento alguno. Se caracteriza por: tendencia a la vagancia en ocasiones con largas deambulaciones involuntarias, amor a los animales, sonambulismo, frecuencias masturbatorias, tendencia al homosexualismo y a la depravación, precocidad sexual y alcohólica, facilidad y rapidez de cicatrización, destructividad, canibalismo, vanidad, grafomanía, doble personalidad para escribir, utilización de palabras o frases especiales, tendencia al suicidio, fascinación por los tatuajes, relativa capacidad de asociacionismo, simulación de locura o ataque epiléptico, cambios de humor, amnesia y auras, especie de transverberaciones, es decir, de raptos místicos. Lombroso concluye la caracterización de esta tipología considerando dos tipos de epilepsia: a) real, en la que se presentan ataques y convulsiones; b) larvada, con convulsiones, espumarajos, mordeduras de la lengua, pero sin ataques. El criminal loco, desviado mentalmente, es presentado por Lombroso desde tres taxonomías: a) *alcohólico*: apático, indiferente, potencialmente

violento, cínico, de buen humor, ocasionalmente amnésico, dispuesto al hurto y al estupro, con fugaces tendencias al suicidio; b) *histérico*: inteligente, egoísta, perfeccionista, de humor cambiante, vengativo, difamador, mentiroso, proclive a las alucinaciones y a las fantasías, inescrupuloso moralmente; c) *locoide*: escasean entre las mujeres, son raros en la edad juvenil, abundan extrañamente en las grandes civilizaciones, abundan en los países que tienen una cultura exótica o tiene gran diversidad, abundan entre los burócratas, teólogos, médicos, y no entre los militares, tienen poquísimas formas degenerativas y pocas anomalías en la fisiología del cuerpo, afectivamente son hasta altruistas, conservan la sobriedad, son muy éticos y muy ordenados, intelectualmente no presentan anomalías, suplen una gran inteligencia por una notable laboriosidad, escriben en forma compulsiva, psicológicamente se caracterizan por una convicción exagerada de sus propios méritos, con una notoria vanidad, inventan teorías nuevas y generalmente extravagantes, sus crímenes son impulsivos, generalmente realizados en público, son paranoicos, esto es, tienen delirio persecutorio, persiguen y son perseguidos, son querellantes y les gusta litigar.

El criminal pasional viene caracterizado por Lombroso así: cráneo sin datos patológicos, belleza de la fisonomía, honestidad del alma, afectividad exagerada, amnesia momentánea en el momento del delito, conmoción después del delito, suicidio o tentativa de este inmediatamente después del delito, no oculta el propio delito, lo confiesa a la autoridad judicial como para calmar el dolor y el remordimiento, son los únicos que dan el máximo de enmienda. El criminal pasional siempre es inmediato, y la pasión que lo mueve es una pasión noble, distinguiéndose de las bajas pasiones que impulsan a los criminales comunes. Los crímenes pasionales pueden ser por duelo, infanticidio o pasión política. Finalmente, los criminales ocasionales: a) *seudo criminales*, quienes cometen delitos involuntarios, los autores de delitos en quienes no existe ninguna perversidad y que no generan ningún daño social, los culpables de hurto, de incendio, de lesiones personales, de actos delictivos en legítima defensa o en defensa del honor; b) *criminaloides*, aquellos a quienes un incidente lleva al delito, sujetos con cierta predisposición, pero que no hubieran llegado al delito de no haberse presentado la oportunidad, *la ocasión hace al ladrón*; además, son aquellos criminales por imitación o por asociación criminal derivada, eventualmente, de su permanencia en prisión: *entran para corregirse y salen peores*; c) *habituales*, aquellos que

no son adecuados primariamente, que siguen patrones, de la familia, de la escuela..., la predisposición les llega desde temprano para la adecuación al delito; estos criminales pueden llegar a ser peligrosos hasta cierto punto porque no llegan a cometer delitos: criminales potenciales, no actuales, latentes, no patentes, implícitos, no explícitos (Manzanera Rodríguez, 1992, 195-216).

A manera de evaluación de las aportaciones de Lombroso y de síntesis de la teoría criminológica de la Escuela nueva, con su propuesta biológico-positivista, Baratta sostiene:

La reacción contra el concepto abstracto de individuo conduce a la Escuela positiva a afirmar la exigencia de una comprensión del delito que no se detenga en la tesis indemostrable de una causalidad espontánea por medio de un acto de libre voluntad, sino que se dirija a encontrar todo el complejo de las causas en la totalidad biológica y psicológica del individuo, y en la totalidad social en la que la vida del individuo se inserta. En su libro *L'uomo delinquente*, cuya primera edición es de 1876, Lombroso consideraba el delito como un ente natural, “un fenómeno necesario, como el nacimiento, la muerte, la concepción”, determinado por causas biológicas de naturaleza sobre todo hereditaria. A la tesis propugnada por la Escuela clásica de la responsabilidad moral y de la absoluta imputabilidad del delincuente, Lombroso contraponía, pues, un rígido determinismo biológico. La visión prevalecientemente antropológica de Lombroso (que no descuidaba, sin embargo, los factores psicológicos y sociales, como erróneamente sostienen algunos) era ampliada después por Garofalo, con la acentuación de los factores psicológicos (su *Criminología* es de 1905), y por Ferri, con la acentuación de los factores sociológicos. En la *Sociologia criminale* (1900), Ferri ampliaba, en completa y equilibrada síntesis, el cuadro de los factores del delito, disponiéndolos en tres clases: factores antropológicos, factores físicos y factores sociales. El delito era así reconducido por la Escuela positiva a una concepción determinista de la realidad en la que el hombre resulta inserto y de la cual, en fin de cuentas, es expresión todo su comportamiento. El sistema penal se sustenta, pues, según la concepción de la Escuela positiva, no tanto sobre el delito y sobre la clasificación de las acciones delictuosas, consideradas abstractamente y fuera de la personalidad del delincuente, sino más bien sobre el autor del delito, y sobre la clasificación tipológica de los autores. En efecto, esta dirección de pensamiento buscaba la explicación de la criminalidad en la “diversidad” o anomalía de los autores de comportamientos criminalizados. El desarrollo de la Escuela positiva llevará luego, a través de Grispigni, a acentuar las características del delito como elemento sintomático de la personalidad del autor, orientando hacia tal elemento la indagación, con el fin de determinar el tratamiento adecuado. La responsabilidad moral se sustituye, en el sistema de Ferri, por la responsabilidad “social”. Si no es posible imputar el delito al acto libre de una voluntad, no condicionado a su vez, sí lo es sin embargo referirlo al comportamiento de un sujeto, y esto explica la necesidad de una reacción de la sociedad frente a quien ha cometido un delito. Aunque la afirmación de la necesidad de la acción delictuosa hace que desaparezca todo carácter de retribución jurídica o de retribución ética de la pena. Una vez más, si bien en una profunda diversidad de hipótesis y de consecuencias prácticas, vemos reafirmada en la historia del pensamiento penal italiano la concepción de la pena como medio de defensa social. Ferri adhiere a la pena todo el sistema de medios preventivos de defensa social contra el delito, que asumen la forma y denominación de sustitutivos penales”. Como medio de defensa social, la pena no actúa, empero, de modo exclusivamente represivo, esto es, segregando al delincuente y disuadiendo con su amenaza a los posibles autores de delitos, sino también, y, sobre todo, de modo curativo y reeducativo. La tipología de autor que propone Ferri debe ser de auxilio a esta función curativa y reeducativa. La consecuencia políticamente tan discutible y discutida de este planteamiento es la duración tendencialmente indeterminada de la pena, ya que el

criterio para medirla no se liga abstractamente al hecho delictuoso singular, es decir a la violación del derecho o al daño social producido, sino a las condiciones del sujeto tratado; y solo en relación con los efectos pretendidos por la pena. Por la mejoría y reeducación del delincuente puede medirse su duración... En todo caso, los autores de la Escuela positiva — así privilegiaran un enfoque bioantropológico o acentuaran la importancia de los factores sociológicos— partían de una concepción del fenómeno criminal según la cual este era puesto como un dato ontológico preconstituido a la reacción social y al derecho penal; la criminalidad podía, por lo tanto, devenir objeto de estudio en sus “causas”, independientemente del estudio de las reacciones sociales y del derecho penal (Baratta, 2002, 32-34).

5.2.2. Criminología minimalista: Alessandro Baratta.

Continuador de las reflexiones sobre la desviación, Alessandro Baratta, nacido en 1933 y fallecido en 2002, es uno de los más conspicuos representantes de la criminología crítica, en el capítulo relativo a la denominada criminología minimalista, o del derecho penal mínimo, o del garantismo penal, situado, como punto de mediación, entre dos posturas radicales: la del neorrealismo de izquierda (Yock Young, John Lea,) y la del abolicionismo (Stanley Cohen, Nils Christie, Thomas Mathiesen). Reclamando para sí un estatus más de sociólogo del delito que, inclusive, de criminólogo y penalista, Baratta introduce su argumentación con la inquietud por la fascinación del delito:

Si la ciencia del delito no se interesa tanto en precisar el modo de concebir al mismo y las consecuencias metódicas que se pueden extraer, es porque cree saberlo con tal claridad que sería inútil explicitarlo. La fascinación por el delito esconde algo más profundo para un conductista: el delito es un comportamiento, no otra cosa; como decían Edwin Sutherland y Thorsten Sellin, representa una categoría particular del comportamiento humano (Baratta, 2002, 66).

Para Baratta, aunque si bien la comisión de la conducta criminal tiene consecuencias decididamente penales, esta debe, también, vislumbrarse desde el horizonte de un comportamiento humano cuyo agente puede ser cualquiera, bajo unas circunstancias determinadas, y en razón de ello *rebajársele la intensidad* en el modo de juzgarla, lo que implica unos mínimos de sanción punitiva de frente a unos máximos de reproche moral/social y de garantía de los derechos del infractor (Roxin, 2006, 67). Una adecuada apreciación de la conducta criminal, así como del criminal, exige un acercamiento al delito desde una doble perspectiva: no jurídica y jurídica (Robert, 2002, 157).

Es cierto que mientras los sociólogos, sobre todo de talante conductista, se han esforzado por considerar el crimen en sí como una simple variante del comportamiento humano, los criminólogos ven en él un *verdadero delito*, es decir, un injusto ontológico, lo que lleva a que el delito como tal preexista y el derecho, mediante la incriminación jurídica, solo se dedica a reconocerlo y, por supuesto, a sancionarlo.

Escribe Baratta:

Con la relevancia jurídica que se le ha dado, el delito sería el único objeto digno de estudio; las demás infracciones, simples accidentes erráticos, inadvertencias legislativas, simples contravenciones (violaciones a convenciones), serían indignas de la atención científica. Así, Raffaele Garofalo (1885), probablemente el inventor del neologismo “criminología”, solo se queda con las violencias físicas o la depredación de los bienes ajenos: estos crímenes solo manifiestan que sus autores carecen de piedad o de probidad, las dos columnas, afirma Garofalo, del sentido moral contemporáneo. A decir verdad, la distinción *mala in se* vs. *mala prohibita* se alza bien alta: desde el siglo XVIII, en los juristas influidos por el iusnaturalismo moderno; en verdad, delitos no son sino los comportamientos contrarios al derecho natural, el resto de incriminaciones del derecho positivo solo son accidentales (2002, 165).

¿Qué es lo que hace que un comportamiento humano se tipifique en cuanto conducta criminal y al titular de esta se le llame delincuente? La incriminación de unos comportamientos y la criminalización de otros. Es una respuesta que, quizá, no resiste a la crítica porque, más por razones morales que jurídicas, a las maneras de la observación de Durkheim a Garofalo, un comportamiento no resulta relevante en su alcance de afectación social, el que no se incrimina, y el otro sí, el que se criminaliza: “*La crítica más decisiva viene al final de la lógica de las ciencias: aquello que tipifica todos los crímenes y solo a ellos, he ahí adonde se debe focalizar la atención si se quiere comprender aquello que caracteriza al delito. ¿Cómo lograrlo si se descalifican a priori algunos tipos? Se corre el riesgo de cambiar disimuladamente de objeto de estudio, de imputar al crimen aquello que pertenece a otro fenómeno. En 1895, Emile Durkheim subraya el peligro: Garofalo, al pretender hablar del delito, lo que esgrime es su propia moral*” (Robert, 2002, 158).

Con delicada sutileza, pero con la evidente pretensión de minimizar las proporciones del delito y, en consecuencia, la sanción al delincuente, Baratta avanza en la doble consideración de asumir un comportamiento humano solo en términos de una desviación, primero, y de hacer que tal desviación sea recogida por el derecho, luego.

Como sociólogo del delito, más que como criminólogo o penalista, como atrás se indicó, la postura de Baratta no es reductora; por el contrario, es extensiva: el crimen no es más que una desviación, a guisa de Becker, de entre los demás, una infracción de las normas de conducta, de las reglas, de un grupo social determinado. Construye una sociología no diferenciada de la desviación que debe asimismo servir para la comprensión del delito. Siguiendo a la Escuela de Chicago, la infracción no es suficiente para perfilar un marginal (Jakobs); también es necesario que se le señale, con efectividad, como un infractor. Así, el delito no es más que un simple caso particular de desviación. Pero, ¿qué caso? El caso tipificado por la legislación penal, atravesada por la ideología de una política criminal institucionalizada en una coyuntura situacional dada. La ley penal, vacía de alma, no es más que una oficialización de las normas del grupo social más poderoso que se encarga, de esta manera, de volverlos oponibles a todos. Baratta se aproxima a la denominada *criminología del conflicto* (Thorsten Sellin, Ralf Dahrendorf).

Una talanquera cuasi insalvable salta a la vista: ¿cuál es el grupo social más poderoso? Todo depende de las relaciones de poder, de los intereses de poder, de las tramitaciones de poder, de las transiciones de poder, de los dispositivos de poder (Foucault, 2008, 46)..., que en un momento determinado se estén operando. La dificultad también radica en la pretensión de convertir la moral del más poderoso en disposición penal, lo que suele ocurrir. Baratta es sensato al advertir este peligro y termina concluyendo que:

ver el derecho solamente como la moral de los poderosos es, quizás, un poco apurado; su legitimidad no resistirá a una parcialidad tan manifiesta. Lo jurídico participa de lo normativo, no obstante que con una especialidad: es necesario poder determinar qué tipo de norma es el derecho y qué tipo de derecho es el penal. Una teoría general de la desviación no es suficiente para tratar de modo exhaustivo la particularidad del delito (Baratta, 2000, 17).

En virtud de lo anterior, *la insuficiencia de una teoría general de la desviación para tratar de modo exhaustivo la particularidad del delito*, Baratta aventura el camino de la recepción que del comportamiento desviado hace el derecho. El delito es, ciertamente, un comportamiento humano, pero con una suerte de especialidad: un comportamiento recogido por el derecho, que amenaza a su autor con una sanción punitiva, o, dicho de otro modo, se trata de un comportamiento incriminado, de una conducta relevante para el derecho porque

vulnera o pone en peligro un bien que es jurídicamente tutelado por la institucionalidad, el Estado. No obstante, el derecho no incrimina a tipos enteros de comportamientos, sino que fragmenta en parcelas: no toda violencia, pero sí algunas formas bajo ciertas condiciones. Su único punto en común es precisamente el hecho de ser incriminados: la intervención del derecho constituye el único elemento capaz de reunirlos en una clase de fenómenos sociales, delitos; por lo tanto, es desde aquí de donde debe partir todo análisis sociológico que pretenda explicar el derecho (Robert, 2002, 159).

Más que ubicar el lugar del delito en el derecho y de radicar sus únicas posibilidades de comprensión en lo jurídico, para Baratta el primer orden de inteligencia del delito es la sociología y desde este ámbito debe trasladársele al derecho. Los criminólogos de extracción jurídica abominan de la pretensión de desarraigar el derecho de su aparente naturalidad e instalarlo en la contingencia de lo político, así como de debilitar su legitimidad y su propio estatuto epistemológico: la criminología es un aspecto del derecho, no una variante epistemológica del derecho, puntualizarán:

Les repugna una reducción del derecho a un objeto de investigación empírica y prefieren una domesticación del estudio del delito que se limitara a descubrir buenas razones sociales en elecciones normativas ya efectuadas por el derecho positivo. En cierto modo, a la criminología se le asigna como labor encontrar las buenas razones, psicológicas o sociológicas, que justifiquen las incriminaciones efectuadas por el derecho penal (Robert, 2002, 159).

Finalmente, Baratta toma partido por una postura intermedia, más bien de reciprocidad, de implicación mutua, entre la sociología y el derecho, entre la sociología del delito y la criminología, y, ponderando los estudios pioneros de Sutherland y Cressey, de 1960, afirma que, si bien la enumeración de los objetos de estudio de la sociología del delito son muy bien definidos (la incriminación, la infracción del derecho y la posible imposición de una pena al autor), realmente se olvida de ello, en cuanto pasa por encima la primera parte de esta suerte de programa y pasa de modo directo a la segunda y después a la última, reducida esta al incómodo listado del origen de cada institución penal, de datos sobre su funcionamiento y de esbozos de evaluación de su impacto (Baratta, 2002, 68). Si la sociología del delito asume el presupuesto de que es la penología, es decir, el derecho penal desde su tarea única de imponer penas, quien define su objeto de estudio, le estructura su lenguaje y

le define su metodología, entonces, estaría renunciando, de entrada, a su estatus de cientificidad. Para Baratta, si bien vale el programa que Sutherland y Cressey proponen para definir las tres fases en el estudio del delito, la criminalización, la infracción y la punición,

(...) el porvenir de una reflexión crítica sobre el delito no consiste en encerrarse en la explicación de un comportamiento, cualquiera que sea la intensidad crítica que se emplee. Solo permanecerá si es capaz de afrontar tres cuestiones a la vez: 1ª.) ¿cómo y por qué el derecho recoge ciertos comportamientos y amenaza a sus posibles autores con una pena?; 2ª.) ¿por qué se cometen, sin embargo, los comportamientos así incriminados y por quién?; 3ª.) ¿cómo los infractores, y en qué intensidad, son, o no, finalmente castigados? En cada caso, y en la interacción de los actores, cuyos recursos, posturas y estrategias son profundamente diferentes, es donde se puede descubrir una sociología de la acción del derecho. En resumen, se trata de romper con una concepción conductista de la cual la criminología nunca se ha podido liberar. Conseguirlo, sin encerrarse por ello en un formalismo jurídico, sería permanecer verdaderamente fiel a la intuición de un colega que siempre quiso leer el delito en función de la sociología del derecho (habla Baratta en tercera persona: el colega, jurista, también penalista, es él mismo, sociólogo del delito) (Baratta, 1982, 126).

5.3. Panoptismo y derecho penal del enemigo.

5.3.1. Vigilar y castigar: Jeremy Bentham y Michel Foucault.

En sus *Conversaciones 1972-1990*, Gilles Deleuze concluye con un *Post-scriptum sobre las sociedades de control*:

Foucault situó las sociedades disciplinarias en los siglos XVIII y XIX; estas sociedades alcanzan su apogeo a principios del siglo XX. Operan mediante la organización de grandes centros de encierro. El individuo pasa sucesivamente de un círculo cerrado a otro, cada uno con sus leyes: primero la familia, después la escuela..., después el cuartel..., a continuación, la fábrica, cada cierto tiempo el hospital y a veces la cárcel, el centro de encierro por excelencia... Concentrar, repartir en el espacio, ordenar en el tiempo, componer en el espaciotiempo... (Deleuze, 1996, 277).

Remontando, como lo hace el mismo Foucault, a Kafka el drama de este tipo de sociedades, con su programa de vigilancia permanente, al modo del Gran Hermano de la distopía orwelliana, 1984⁹, Deleuze anota a continuación, no sin antes haber referido la transición de las sociedades disciplinarias a las sociedades de control:

⁹ En la edición de 2016, reeditada en 2020, de 1984, de George Orwell, de la editorial española *Lumen*, Umberto Eco escribe en el *Prólogo* (pp. 9-17) que el elemento clave de la novela es el control a través de un circuito de televisión cerrado (*el mundo convertido en un inmenso Panóptico*), así como la nueva lengua y el estado de guerra permanente. “Orwell anticipó no solo la división del mundo en zonas de influencia con alianzas cambiantes según los casos..., sino que vio lo que realmente está sucediendo hoy: que la guerra no es algo que

En las sociedades disciplinarias siempre había que volver a empezar..., mientras que en las sociedades de control nunca se termina nada... Kafka, que se hallaba a caballo entre estos dos tipos de sociedad, describió en El proceso sus formas jurídicas más temibles: la absolución aparente (entre dos encierros), típica de las sociedades disciplinarias, y el aplazamiento ilimitado (en continua variación) de las sociedades de control son dos formas de vida jurídicamente muy distintas, y si el derecho actual es un derecho en crisis, vacilante, ello sucede porque estamos abandonando unas formas y transitando hacia las otras. Las sociedades disciplinarias presentan dos polos: la marca que identifica al individuo y el número o la matrícula que indica su posición en la masa... En cambio, en las sociedades de control, lo esencial ya no es una marca ni un número, sino una cifra: la cifra es una contraseña (mot de passe) ..., el lenguaje numérico de control se compone de cifras que marcan o prohíben el acceso a la información... El hombre de la disciplina era un productor discontinuo de energía, pero el hombre del control es más bien ondulatorio, permanece en la órbita, suspendido sobre una onda continua (Deleuze, 1996, 280-282).

Esta oportuna referencia deleuziana sirve para ambientar el grueso de la reflexión que a partir de ahora ocupa estas páginas y que puede ser contenida en una premisa básica: la actual es una inmensa sociedad informe controlada por el poder del Estado, en general, punitivo, en particular, que no solo tiende a marcar, a estigmatizar, a etiquetar, tanto a quien infringe la norma, a quien castiga, como todo a aquel de quien sospecha, a quien vigila, sino

estallará, sino algo que estalla todos los días... sin que nadie piense en soluciones definitivas". En 1984 todo es vigilado y controlado. El protagonista –Winston Smith– aprovecha un ángulo muerto de esas telepantallas omnipresentes, invasivas y peligrosas, para sentarse a escribir. Esa actividad no está prevista y nada debe salirse del guion marcado por el Partido. Las pantallas vigilan y emiten permanentemente. No hay intimidad; incluso dormido hay riesgo si se habla en sueños. Winston teme una mirada cómplice, un gesto que delate cualquier pensamiento heterodoxo, sospecha ante un encuentro y mide cada palabra, pero no puede conformarse: tiene cierta memoria y necesita recuperar más para valorar el alcance de la manipulación histórica. En su trabajo le toca corregir noticias ya publicadas. Las razones son varias: unas veces porque el aliado de entonces ya no lo es (Eurasia y Esteasia pasan con mucha facilidad y rapidez de enemigo a aliado eterno de Oceanía –zona a la que pertenece el Londres de la novela–) o que el dato que se presentaba como negativo en una edición debe venderse como positivo. La hemeroteca no debe contradecir la versión oficial; si los intereses oficiales cambian, hay que ajustar las publicaciones para que apoyen y sostengan esos nuevos intereses. Orwell tenía en qué inspirarse y qué denunciar cuando colocó a Winston en ese puesto. No hay más que pensar, por ejemplo, en todas las fotografías y documentos de los que desapareció Trotski por deseo de Stalin. La nuevalengua tiene como objetivo reducir el alcance del pensamiento. “Cada año habrá menos palabras y el rango de la conciencia será cada vez más pequeño”, explica a Winston orgulloso Syme, filólogo, especialista en nuevalengua y trabajador en el Departamento de Investigación. Todo lleva a eliminar la individualidad. Igual que se controla el lenguaje, se niega el amor; los sentimientos se desprecian por inútiles; el sexo está permitido, pero solo como instrumento para garantizar la procreación (“*Nuestro deber con el Partido*”, llamaba la mujer de Winston a la “*pequeña y frígida ceremonia*” que imponía una vez a la semana con la esperanza de quedarse embarazada). Y así miles de normas y rutinas que describen el día a día del protagonista y de un Estado totalitario, adoctrinador, injusto, con abusos de poder y purgas, que basa su política y economía en un perpetuo estado de guerra y en la idolatría a un líder. “*Cuando la patria está en peligro, un liderazgo fuerte y unas medidas eficaces resultan esenciales, y si hay quien quiere llamar a eso fascismo, estupendo, que lo llame como quiera: nadie le prestará la menor atención porque lo único que quiere escuchar la gente es la señal de ‘todo despejado’ que anuncia el final del ataque aéreo*”, escribe Thomas Pynchon en el *Epílogo* (pp. 381-402) de la misma edición. Apenas hay esperanza, Winston la busca en los proles (una de las tres clases sociales que perfila el libro) y Orwell la deja abierta en el apéndice: el libro no acaba con la última escena en la que el protagonista mira la imagen del rostro del Hermano Mayor (con ese bigote que tanto hace pensar en Stalin), sino en el apéndice dedicado a los “*Principios de nuevalengua*” (Orwell, 2020).

también a confiscar la libertad: el Gran Hermano, el Estado, te vigila: una vigilancia que es control, un control que es despojamiento de soberanía. El Estado, cual Gran Hermano que todo lo ve, y que juzga, en términos condenatorios, inclusive sin pronunciar el mínimo veredicto, es el gran Panóptico al que nada se le escapa en razón de su disposición angular de 360 grados. En este Estado Panóptico, de vigilancia y de control con su gran telepantalla, cuyo centro, como en la esfera de Pascal, se halla en todas partes y en ninguna, con la cesión y extensión rizomática de sus engranajes de poder, ya no hay ciudadanos libres, hay ciudadanos siervos cual cobayas experimentales encerradas en su propia libertad: en el Estado Panóptico todos somos Winston Smith:

No pretendo en absoluto negar la importancia del aparato del Estado, pero me parece que entre las condiciones que deben reunirse para no repetir la experiencia soviética, para que no encalle el proceso revolucionario, una de las primeras cosas que deben comprenderse es que el poder no está localizado en el aparato del Estado, y que nada cambiará en la sociedad si no se transforman los mecanismos de poder que funcionan fuera de los aparatos del Estado, por debajo de ellos, a su lado, de una manera más minuciosa y cotidiana. Si se consiguen modificar estas relaciones o hacer intolerables los efectos de poder que en ellas se propagan, se dificultaría enormemente el funcionamiento de los aparatos del Estado” (Foucault, 1979, 107-108).

¿Qué es el panóptico? Jeremy Bentham, el filósofo utilitarista inglés nacido en 1748 y muerto en 1832, escribe, hacia 1780, un texto de poco más de cincuenta páginas mediante el que intenta responder a una doble preocupación en la Londres de la época: ¿cómo sancionar debidamente la ola de delitos crecientes, imponiendo a sus hechos sanciones ejemplarizantes que disuadan a futuros criminales, soslayando la pena de muerte (para Bentham esta va contra los principios del derecho natural que suscribe)?; ¿cómo lograr que las prisiones inglesas sean verdaderos centros correccionales que permitan que el delincuente se readapte a la vida ciudadana y no que salga de allí en condiciones peores de las que ingresó? Para Bentham las ideas de la vigilancia y el control permanentes, mediante un sistema carcelario efectivo desde su mismo diseño arquitectónico, es la única respuesta. Entonces, plantea su modelo del panóptico.

En *The Panopticon*, que tendrá gran acogida en Francia a partir de 1791, cuando empieza a campar el régimen del terror, dada la orden de su traducción por parte de la Asamblea Nacional, Bentham no solo se propone dar respuesta a las dos cuestiones arriba

señaladas, sino que también presenta un programa de formación y austeridad que incluye asuntos tan diversos como los mínimos de moralidad, la higiene pública, la disminución del aparato burocrático, el fortalecimiento de la economía, las expresiones religiosas sin que interfieran con las actividades domésticas de las mujeres y las laborales de sus maridos... Una elemental idea arquitectónica, el panóptico, es la solución.

Presentadas varias iniciativas en la discusión del parlamento inglés sobre la reforma a las penitenciarías, que no solo debían cumplir con el objetivo de aislar a los delincuentes, sino también de resocializarlos, el Acta Penitenciaria de 1779, redactada por William Eden, William Blackstone y John Howard, incluye un apéndice en el que se estipula la construcción de centros carcelarios donde los prisioneros puedan desarrollar actividades productivas y tales les sirvan como parte de la remisión de sus penas y, sobre todo, les dispongan para su retorno a la libertad. Es, justo, en atención a esta disposición dentro de la que se enmarca, finalmente, la propuesta benthamista:

La estructura panóptica debe permitir a su guardián, guarecido en una torre central, observar a todos los prisioneros, reclusos en celdas individuales alrededor de la torre, sin que estos puedan saber si son observados”; además, “el efecto más importante del panóptico es inducir en el detenido un estado consciente y permanente de visibilidad que garantizaría el funcionamiento automático del poder, sin que ese poder se esté ejerciendo de manera efectiva en cada momento, puesto que el prisionero no puede saber cuándo se le vigila y cuándo no (Foucault, 2003, 184).

La idea de Bentham, basada en una asimetría de la relación visual entre los humanos al otorgarle más poder al que ve que a quienes son vistos, fue inspirada por los planos de fábricas enfocados en una vigilancia y una coordinación eficaz de los obreros. Estos planes fueron imaginados por su hermano Samuel, con el objetivo de simplificar el empleo de un gran número de trabajadores. Bentham completa este proyecto mezclando la idea de jerarquía contractual: verbigracia, una administración regida así (por contrato, lo opuesto a una gestión de confianza) donde el director tendría un interés financiero en lograr disminuir las tasas de accidentes de trabajo. El panóptico fue creado así por ser menos costoso que los otros modelos carcelarios de la época al requerir de menos empleados. «Déjenme construir una prisión con este modelo [solicita Bentham al Comité para la Reforma Penal]. Yo seré el guardián. Vosotros veréis [...] que los guardias no necesitarán de salario, y no costarán nada al Estado». Los vigilantes no podrían ser observados, no tenían la necesidad de ser vistos en su puesto a todo momento y esto permitía que finalmente abandonaran la vigilancia durante su servicio. El mismo Bentham deseó una puesta en abismo de la vigilancia, los mismos guardias debían ser vigilados por otros guardias que proviniesen del exterior, con el fin de limitar el maltrato de los detenidos y el abuso de poder –con todo, esta idea se contraponen con el plan económico de disminuir la cantidad de guardias-. Según Bentham, la torre central debía ser transformada en capilla durante los domingos, a fin de moralizar a los criminales (García Algarrá, 2002, 37-38).

Del diseño arquitectónico de Bentham, el panóptico, Foucault, en *Vigilar y castigar (Surveiller et Punir: Naissance de la prison)*, que data de 1975, hace tránsito a la institución penal, el panoptismo. Entonces, ¿qué es el panoptismo? De la mano de Edgardo Castro, en la respectiva entrada de su *Diccionario Foucault. Temas, conceptos y autores*, se presenta la síntesis que sigue, partiendo de la propia definición que el mismo Foucault ofrece en el texto de marras:

El Panóptico de Bentham es la figura arquitectónica... Conocido es su principio: en la periferia, una construcción en forma de anillo; en el centro, una torre, esta, con anchas ventanas que se abren en la cara interior del anillo. La construcción periférica está dividida en celdas, cada una de las cuales atraviesa toda la anchura de la construcción. Tienen dos ventanas, una que da al interior, correspondiente a las ventanas de la torre, y la otra, que da al exterior, permite que la luz atraviese la celda de una parte a otra. Basta entonces situar un vigilante en la torre central y encerrar en cada celda a un loco, un enfermo, un condenado, un obrero o un escolar. Por el efecto de la contraluz, se pueden percibir desde la torre, recortándose perfectamente sobre la luz, las pequeñas siluetas cautivas en las celdas de la periferia. Tantos pequeños teatros como celdas, en los que cada actor está solo, perfectamente individualizado y constantemente visible. El dispositivo panóptico dispone unas unidades espaciales que permiten ver sin cesar y reconocer al punto. En suma, se invierte el principio del calabozo; o más bien de sus tres funciones —encerrar, privar de luz y ocultar—; no se conserva más que la primera y se suprimen las otras dos. La plena luz y la mirada de un vigilante captan mejor que la sombra, que en último término protegía. La visibilidad es una trampa (Foucault, 2003, 184-185).

Una vez ha cometido esta aproximación descriptiva, Foucault pasa a considerar, tal vez, lo más importante: el efecto del panóptico, que no es más que el sentido y alcance del panoptismo:

De ahí el efecto mayor del Panóptico: inducir en el detenido un estado consciente y permanente de visibilidad que garantiza el funcionamiento automático del poder. Hacer que la vigilancia sea permanente en sus efectos, incluso si es discontinua en su acción. Que la perfección del poder tienda a volver inútil la actualidad de su ejercicio; que este aparato arquitectónico sea una máquina de crear y de sostener una relación de poder independiente de aquel que lo ejerce; en suma, que los detenidos se hallen insertos en una situación de poder de la que ellos mismos son los portadores. Para esto, es a la vez demasiado y demasiado poco que el preso esté sin cesar observado por un vigilante: demasiado poco, porque lo esencial es que se sepa vigilado; demasiado, porque no tiene necesidad de serlo efectivamente. Para ello Bentham ha sentado el principio de que el poder debía ser visible e inverificable. Visible: el detenido tendrá sin cesar ante los ojos la elevada silueta de la torre central de donde es espiado. Inverificable: el detenido no debe saber jamás si en aquel momento se le mira; pero debe estar seguro de que siempre puede ser mirado. Bentham, para hacer imposible de decidir si el vigilante está presente o ausente, para que los presos, desde sus celdas, no puedan siquiera percibir una sombra o captar un reflejo, previo la colocación, no sólo de unas persianas en las ventanas de la sala central de vigilancia, sino de unos tabiques en el interior que la cortan en ángulo recto, y para pasar de un pabellón a otro, en vez de puertas unos pasos en zigzag; porque el menor golpeo de un batiente, una luz entrevista, un resplandor en una rendija traicionarían la presencia del guardián. El Panóptico es una máquina de disociar la pareja ver-

ser visto: en el anillo periférico, se es totalmente visto, sin ver jamás; en la torre central, se ve todo, sin ser jamás visto (Foucault, 2003, 185-186).

Matizando que *el panoptismo es el principio general de una nueva anatomía política cuyo objeto y finalidad no son las relaciones de soberanía, sino las relaciones de disciplina* (Foucault, 2003, 210), sostiene que no se trata más que de una invención tecnológica en el orden del poder, semejante a la máquina de vapor en el orden de la producción (Foucault, 2012, 3). Si bien el diseño de Bentham perseguía una visibilización concentrada para vigilar en el proceso del castigo, las formas del panoptismo más reciente tienden, en esencia a: 1°.) invertir funcionalmente las disciplinas, *anteriormente el objetivo de las disciplinas era el de neutralizar los peligros; ahora desempeñan un rol positivo, el de acrecentar la utilidad posible de los individuos* (Foucault, 2003, 211); 2°.) dispersar los mecanismos disciplinarios dada la multiplicación de instituciones panópticas, teniendo en cuenta que los mecanismos disciplinarios corren una suerte de desinstitucionalización: *los procedimientos disciplinarios se diseminan en la sociedad mediante centros de control dispersos*; 3°.) estatizar los mecanismos disciplinarios mediante ciertas tácticas y técnicas dirigidas a ello, tales como la formación de una policía centralizada y la implementación de instrumentos de vigilancia permanente y exhaustiva: *“Se puede, pues, hablar, en general, de la formación de una sociedad disciplinar en este movimiento que va de las disciplinas cerradas –una especie de cuarentena social– hasta los mecanismos generalizables del panoptismo”* (Foucault, 2003, 217).

Finalmente, un aspecto importante que destaca Foucault es cierta dicotomía entre las formas de panoptismo sociales, de control social, y las técnicas disciplinarias de las estructuras jurídico-políticas de la misma sociedad. Mientras que las primeras cumplen con un objetivo definido de vigilar, mediante las segundas se castiga:

De ahí la paradoja Beccaria/Bentham. Beccaria subordina la posibilidad de castigar a la existencia de una ley explícita, a la comprobación de la infracción de esta ley y a una punición que tendría por función reparar y prevenir el daño que se hizo a la sociedad. Según Foucault, esta teoría legalista se opone al panoptismo. En efecto, en el panoptismo se ejerce una vigilancia sobre los individuos que no concierne tanto a lo que se hace, sino a lo que se es y a lo que se puede hacer. En pocas palabras, el panoptismo no considera al individuo desde un punto de vista jurídico... El panoptismo es una forma de poder que no reposa sobre la investigación como metodología de formación del saber, sino sobre el examen. Panopticon quiere decir dos cosas: quiere decir que todo es visto todo el tiempo, pero quiere decir también que todo el poder que se ejerce nunca es más que un efecto óptico. El poder no tiene materialidad; no tiene necesidad de toda esta armazón, a la vez, simbólica y real del poder

soberano. Él no tiene necesidad de tener el cetro en la mano o de agitar la espada para castigar. Él no tiene necesidad de intervenir como el rayo a la manera del soberano. Este poder es, más bien, del orden del sol, de la luz perpetua. Él es la iluminación no material que alcanza indiferentemente a todas las personas sobre las que se ejerce. Este poder inmaterial que se ejerce continuamente es también un mecanismo perpetuo de formación del saber. “*El efecto primero de esta relación de poder es, pues, la constitución de este saber permanente del individuo; del individuo abrochado a un espacio y seguido por una mirada virtualmente continua, que define la curva temporal de su evolución, de su curación, de la adquisición de su saber, de su arrepentimiento, etc.*” (Castro, 2011, 286-287).

5.3.2. Controlar y perseguir: Günther Jakobs.

Finalidad central del derecho penal, más que la punición del delito, es la prevención del crimen. En los Estados de derecho, justificados desde las teorías del pacto y, sobre todo, desde la rousseauiana, que hace que el monopolio de la violencia descansa en el Estado, a estos les corresponde, también, el monopolio del poder punitivo, lo que implica, al decir de Günther Jakobs, “*las obligaciones de velar por la protección de sus ciudadanos y de crear disposiciones que posibiliten una persecución y juzgamiento estatales del infractor*” (Jakobs, 2007, 117). El control de la criminalidad que le corresponde al Estado ha de estar fundado sobre dos principios basilares: la seguridad y el orden público. La sanción penal resulta, de esta suerte, en garantía social. Pero, entre la seguridad y el orden público, y por encima de tal garantía social, está libertad: la del infractor, que tiene que restringirse, en exclusivo, dentro de los marcos de las disposiciones legales, así como la del *buen ciudadano*, que no puede ser constreñido en ella, ni siquiera por los más honestos y justos fines de protegerle de la eventual conducta criminal y del potencial delincuente:

Todo lo que no es conforme al derecho es un obstáculo a la libertad según leyes generales y la coacción es un obstáculo o resistencia que la libertad padece. En consecuencia: si un cierto uso de la libertad es el mismo obstáculo a la libertad según leyes generales -es decir, no conforme al derecho-, la coacción que se opone a aquel coincide con la libertad... O, lo que es lo mismo, la coacción es conforme al derecho. Por tanto, de acuerdo con el principio de contradicción, al derecho se halla unida en sí la facultad de ejercer coacción sobre aquel que la viola, Kant (1997, 47).

¿Cómo tratar al ciudadano (¿? [*enemigo*]) infractor de la ley? ¿Cómo tratar al ciudadano cumplidor de la ley? ¿Cómo defender la sociedad de la eventual agresión y del potencial agresor, máxime cuando tal agresor y tal agresión revisten, desde una estimativa

peligrosista, características de organización criminal? ¿Es posible controlar al buen ciudadano sin sofocar su libertad? ¿Cómo perseguir al ciudadano en la ilegalidad sin afectar sus garantías procesales y sin afectar, en lo mínimo, en el proceso de persecución al ciudadano situado en la legalidad? Son a estas preguntas a las que tiente unas respuestas adecuadas Günther Jakobs, nacido en 1937 y profesor de derecho penal y de filosofía del derecho en la Universidad de Bonn, en su artículo, de 1985, *¿Derecho penal del enemigo? Un estudio acerca de los presupuestos de la juridicidad* (Jakobs, 2007, 98-118).

Para Jakobs el derecho penal del enemigo es una expresión del modelo del control de la criminalidad del Estado: este no solo debe perseguir al delincuente en acto, sino que también debe controlar al criminal potencial, neutralizando el peligro que representan ciertos individuos, que aparecen como sospechosos, sin que por ello se les esté desconociendo el derecho fundamental de la presunción de inocencia, que no garantizan unos mínimos de seguridad cognitiva de un comportamiento personal y que, por tanto, amenazan el orden público y la libertad. ¿De quiénes se trata? De los enemigos:

Quien por principio se conduce de modo desviado no ofrece garantía de un comportamiento personal; por ello, no puede ser tratado como ciudadano, sino debe ser combatido como enemigo. Esta guerra tiene lugar con un legítimo derecho de los ciudadanos, en su derecho a la seguridad; pero a diferencia de la pena, no es derecho también respecto del que es penado; por el contrario, el enemigo es excluido (Jakobs, 2003, 55).

El derecho penal del enemigo tiene tres características: 1^a.) el adelantamiento de la punibilidad; 2^a.) el aumento de las penas; 3^a.) la disminución o suspensión de las garantías procesales. Significa esto que el derecho penal del enemigo bien flexibiliza, bien pasa por alto las limitaciones al ejercicio del poder punitivo postuladas en el marco de un Estado de derecho, so pretexto de garantizar la seguridad pública. Como bien lo afirma el propio Jakobs, el derecho penal del enemigo se la juega entre una antropología pesimista del *homo lupus* que de Plauto asume Hobbes y una optimista del *bon sauvage* que de cuño kantiano adopta Rousseau.

Las leyes de la naturaleza (tales como la justicia, equidad, modestia, piedad y, en suma, la de haz a otros lo que quieras que otros hagan para ti) son, por sí mismas, cuando no existe el temor a un determinado poder que motive su observancia, contrarias a nuestras pasiones naturales, las cuales nos

inducen a la parcialidad, al orgullo, la venganza y a cosas semejantes. Los pactos que no descansan en la espada no son más que palabras, sin fuerza para proteger al hombre en modo alguno. Por consiguiente, a pesar de las leyes de la naturaleza... si no se ha instituido un poder o no es suficientemente grande para nuestra seguridad, cada uno fiará tan solo, y podrá hacerlo lealmente, sobre su propia fuerza y maña, para protegerse contra los demás hombres (Hobbes, 2006, 137).

Se concluye, entonces, que si el poder del Estado, legal, es insuficiente para garantizar la seguridad debe tener una especie de as bajo la manga, legítimo, para lograr tal fin, evitando transferírsele a los ciudadanos para que el pacto no se rompa. En el intento de justificar la necesidad del derecho penal del enemigo, que es, ciertamente, *ultima ratio*, Jakobs cita a Kelsen:

(...) Quien dice acto de coacción, dice empleo de la fuerza. Al definir el derecho como un orden de coacción, queremos indicar que su función esencial es la de reglamentar el empleo de la fuerza en las relaciones entre los hombres. El derecho aparece, así, como una organización de la fuerza. El derecho fija en qué condiciones y de qué manera un individuo puede hacer uso de la fuerza con respecto a otro. La fuerza solo puede ser empleada por ciertos individuos especialmente autorizados a este efecto. Todo otro acto de coacción tiene, cualquiera que sea el orden jurídico positivo, el carácter de un acto ilícito (Jakobs, 2007, 109 [Kelsen, 1977, 74]).

En su fundamentación/justificación del derecho penal del enemigo, legislación preventiva sin estar positivizada, que no solo es admisible en los totalitarismos, sino también en las democracias liberales que asumen los derechos humanos como su límite, Jakobs ofrece una exposición filosófica para establecer los límites entre la legítima defensa de la delincuencia normal (¿la eventualidad del ataque, que autoriza la eventualidad de la defensa personal, me constituye en enemigo?), las diferencias entre los delincuentes, los ciudadanos y los enemigos y, finalmente, para señalar por qué la exclusión (parcial) del enemigo (Jakobs, 2007, 106-111).

El derecho penal del enemigo ha encontrado tantos adeptos como contradictores. Para los primeros, se trata de un recurso del que el Estado debe disponer y estar al servicio del soberano, en su decisión incuestionable, en el estado de excepción, lo que tiene cierto sabor schmittiano¹⁰. Para los segundos, no es más que una especulación de un alemán hijo de la

¹⁰ Soberano es quien decide sobre el estado de excepción [...] A él corresponde que su definición no pueda conectarse al caso normal, sino al caso límite [...] por “estado de excepción” se entenderá un concepto general

primera generación posnacional-socialismo quien ve en las formaciones políticas de derecha potenciales enemigos de la seguridad, del orden público y, sobre todo, de la libertad.

Ciertamente, en alguna medida el pensamiento de Jakobs ha sido distorsionado, pues se le han atribuido determinadas tendencias que lo colocan como partidario del autoritarismo que, para muchos, representa el Derecho penal del enemigo, no obstante que su discurso intenta primordialmente describir una realidad existente y no una incursión en política criminal. En este sentido, el Derecho penal del enemigo no surge como propuesta sino como descripción, entre otras cosas, porque no puede proponerse lo que ya ha sido propuesto y aprobado por quien tenía la potestad para ello: los legisladores de los modernos Estados democráticos occidentales. Ahora bien, ya sea que se trate de una tesis descriptiva o indefinida, no puede negarse que se percibe en Jakobs cierta inclinación por legitimar la utilización del Derecho penal del enemigo, aún en las sociedades democráticas, y para casos extremos. Así mismo, también es indiscutible que sus disertaciones han estimulado el examen sobre los presupuestos del “enemigo” en el Derecho penal, identificándolo con terroristas o delincuentes de extraordinaria peligrosidad, que han hecho del crimen su profesión cotidiana, confrontando abiertamente al Estado, amparados por una pulcra organización criminal, descomunal nivel económico, infiltración en los cuerpos policíacos y consecuente tráfico de influencias. Jakobs estima que esa clase de delincuentes no deben ser “portadores de derechos y deberes”, y por ende, no pueden tener el atributo de “personas de Derecho”, ya que su comportamiento denota una severa proclividad al crimen que los aleja del concepto, por lo que resulta válido negarles el régimen de garantías procesales del que goza todo gobernado, incluso “criminales comunes”, y contenerlos a través de una severa y excepcional legislación que anteponga barreras punitivas, precedentemente a que, de facto, realicen conductas criminales. Al enemigo se le castiga por el peligro que representa para la sociedad, por el temor de que pueda atentar en contra de la “seguridad cognitiva” y difiere del malhechor ordinario que comete un delito, un “desliz reparable”, sin afectar, en esencia, su calidad como sujeto de Derecho portador de deberes y obligaciones. Efectivamente, a diferencia del malhechor ordinario, el citado enemigo hace del crimen una industria, conserva una especial afición al delito, es un foco de inseguridad o alarma permanente y por ello, *“la obstinación en el mantenimiento del comportamiento delictivo excluye la expectativa de que el delincuente, luego de la repulsión de su ataque o de la punición del delito, pueda volver a comportarse como persona en Derecho, esto es, pueda volver a acatar sus deberes”*... Él ya no es únicamente persona en Derecho sino precisamente fuente de peligro que hay que combatir y, en ese sentido, precisamente enemigo (Urosa Ramírez, 2011, 72-74).

de la doctrina del Estado, no un decreto de necesidad cualquiera o un estado de sitio. Una razón sistemática lógico-jurídica hace del estado de excepción en sentido eminente la definición jurídica de la soberanía. Pues la decisión sobre la excepción es decisión en sentido eminente. En efecto, una norma general, la representada, por ejemplo, en un principio jurídico válido normal, nunca puede captar una excepción absoluta ni, por tanto, fundar la decisión de que está dado un caso excepcional auténtico [...] El caso excepcional, el que no está previsto en el orden jurídico vigente, puede a lo sumo ser calificado como caso de extrema necesidad, de peligro para la existencia del Estado o de otra manera análoga, pero no se puede delimitar rigurosamente. Sin embargo, este caso actualiza el problema del sujeto de la soberanía, o sea, el problema mismo de la soberanía. Ni se puede señalar con claridad cuándo un caso es de necesidad, ni cabe tampoco prevenir rigurosamente lo que en tal sazón conviene si el caso de necesidad es realmente extremo y se aspira a dominar la situación. El supuesto y el contenido de la competencia son entonces necesariamente ilimitados (Schmitt, 2009, 13-14).

6 FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El derecho penal es derecho de venganza, tanto legal, por razones si apenas evidentes, como legítimo: solo en el Estado descansa el *ius puniendi*, es decir, la facultad de perseguir, de investigar, de juzgar y de sancionar cuando, libre y deliberadamente, racional e intencionadamente, se lesionan o se ponen en peligro los bienes jurídicamente tutelados. Lejos de pretender marcar como con una especie de *signo de Caín* al infractor, lo que le negaría cualquier posibilidad de redención de su culpa y de remisión de su falta, el derecho penal ha de ocuparse de la imposición del castigo en razón del delito, de su naturaleza ontológicamente perversa, de las consecuencias y las proporciones del daño generado por su calidad de injusto. La sanción penal conmina el hecho, mas no al hechor: es el delito, no el delincuente; es el crimen, no el criminal. La autoría de un delito no se constituye en patrimonio del autor; la comisión de un delito no autoriza a que el delincuente quede, ni personal ni socialmente, marcado de manera indeleble por tal, como con una suerte de huella mnémica, por un rescoldo delictual.

En el escenario de discusión de la dogmática penal dos posturas divergentes sustraídas de la anterior observación centralizaron, a su vez, dos modelos de orientación, de creación y de interpretación de la norma penal: el *derecho penal de autor* y el *derecho penal de acto*.

Con una profunda incidencia ideológica de los marcos de la legislación penal alemana en los tres grandes momentos de su desarrollo, el código de 1871, el tránsito nacionalsocialista entre 1933 y 1945 y la reforma de 1998, la codificación criminal colombiana introdujo, en la ley 95 de 1936 y en la ley 599 de 2000, respectivamente, los espectros de un derecho penal de autor, con un tinte marcadamente peligrosista, y de un derecho penal de acto, de profunda inspiración humanista.

1. El código penal de 1936 (Ley 95): Un derecho penal de autor.

Con el ascenso de Adolfo Hitler a la cancillería del III Reich alemán, el 30 de enero de 1933, y su programa ideológico de configurar un Estado gendarme, los delincuentes y, sobre todo, los sospechosos de conductas delictivas se convirtieron en los enemigos públicos a quienes era preciso vigilar, controlar, perseguir, juzgar y condenar.

Entre 1933 y 1945, al decir de Zaffaroni (2017, 90-93), Alemania vivió una especie de integración en un solo sujeto de una doble comprensión del Estado: el Estado Total y el Estado del Führer¹¹. Los delincuentes reales y los potenciales delincuentes, más que el delito, se convirtieron para el régimen en una obsesión. En marzo de 1933, redactado por Carl Schmitt, el canciller Hitler presenta al Bundestag un proyecto de reforma al código penal, que incluía, entre otras cosas tres puntos centrales: la despenalización de todo acto de racismo, la punición de la más mínima infracción cometida por un judío y la persecución y condena sin previo juicio de cualquiera que resultara sospechoso de una conducta criminal.

¹¹ Con el título *Doctrina penal nazi. La dogmática penal alemana entre 1933 y 1945*, Zaffaroni publicó, en 2017, una monografía extensa donde se ocupa de los fundamentos del derecho penal nazi, del racismo jurídico nazi, de la noción de *Volksgemeinschaft* (comunidad popular), del marco institucional nazista, de la confusión político/penal en la integración Estado Total - Estado del Führer y del papel protagónico jugado por las Escuelas de Marburgo y de Kiel. “Si se mira bien, en los juristas que adhirieron al nacionalsocialismo nada hay de novedoso ni digno de consideración científica. Lo que mueve hoy a estudiarlos son motivos de asombro por cómo hombres de Derecho, algunos de ellos intelectuales de envergadura —como los verdaderos protagonistas del presente libro, Georg Dahm y Friedrich Schaffstein, y su mentor político, Carl Schmitt—, fueron capaces de utilizar o deformar las categorías dogmáticas para conferir orden y concierto a la aplicación de disposiciones inhumanas. Aquí yace una parte de la explicación del interés historiográfico, que esta etapa sea un motivo de vergüenza y abominación para el estamento de los juristas. En parecidos términos se pronuncia Zaffaroni, a juicio del cual lo realmente inédito en el nazismo fue que sus penalistas, dentro de un marco ideológico demencial y un marco institucional formado por leyes decididamente malvadas, «hayan empleado la dogmática jurídico-penal para legitimar y racionalizar su interpretación en miras a su aplicación jurisprudencial». En todo caso, esta imagen no es insólita en la historia. Por algo los juristas fuimos antaño calificados de malos cristianos, y por eso también cada revolución fue precedida o acompañada por el reclamo popular de suspendernos un poquito o para siempre... en la horca. Zaffaroni estima, con razón, que la doctrina penal nazi no surgió de la nada, como si hubiese sido una suerte de accidente o capítulo impensado en la trayectoria cultural alemana y europea en general. Desde una perspectiva semejante a la de nuestro autor, Karl Jaspers advertía a sus compatriotas, en los años de los juicios de Núremberg, que resistieran a la tentación de la aclamada «culpa colectiva», una construcción ideológica apropiada para neutralizar en la conciencia de los individuos su personal responsabilidad moral en los hechos del nazismo. El libro que presentamos contiene una reconstrucción completísima de la doctrina penal alemana de los años treinta y cuarenta del siglo xx, pero la hace preceder por un minucioso análisis de los elementos autoritarios, racistas y voluntaristas que estaban presentes en la cultura germana desde la Belle époque y se acentuaron durante la República de Weimar. Tales relaciones brindan a la obra un valor que sobrepasa los moldes históricodogmáticos y se adentra lejos en la antropología cultural. Estos condicionamientos, la madriguera en que se incubaría el... Impresiona aquí la ímproba tarea del constitucionalismo autoritario de entonces —Ernst Rudolf Huber, Ernst Forsthoff, Carl Schmitt, entre los más exacerbados antidemocráticos—, que se empeñó en manipular la Constitución republicana hasta destruirla merced al valor normativo que tendrían los golpes de mano. De esta suerte, cuando se llegó al Estado total, estaban dadas todas las condiciones para preparar el programa nazi en el Derecho penal, cuyos ejes serían la eliminación de los individuos extraños a la comunidad jurídica del pueblo, el completo sometimiento de los jueces a la voluntad popular encarnada en el gobernante —abyección a que los viejos magistrados se entregaron sin remilgos, porque de mucho antes la casta judicial venía saboteando las reformas de la República de Weimar, incluso la propia Constitución republicana—, la confusión de Derecho y moral—esto es, la conformación del primero según la inmoralidad de los vencedores— y el empleo de penas, medidas de seguridad y proceso como medios de profilaxis política, difamación social e higiene racista” (Guzmán Dalbora, 2017, 428-430).

Dilatada la discusión hasta 1938 en cuanto que el Führer asumió facultades judiciales, la reforma al código penal alemán se hizo efectiva en este año. Muchos historiadores alemanes del derecho, después de 1945 eliminan de la historia del derecho penal alemán la reforma a este código por su matrícula con la ideología racista y totalitaria del nacionalsocialismo. La legislación penal nacionalsocialista enfatizó en la estigmatización a todos los que consideraba como sus enemigos, no sólo de su proyecto ideológico, sino también, de la seguridad del estado, justificó las conductas delictivas que cometerían eventualmente los jerarcas nazis¹² y consolidó la administración de justicia por vía administrativa, radicándola en las fuerzas policivas de la Gestapo, lo que implicaba que cualquiera podía ser juzgado y condenado, sin necesidad de comisión de acto alguno, por lo que en su momento Maquiavelo llamaría “razones de Estado”.

Sancionada el 24 de abril de 1936, por el presidente Alfonso López Pumarejo, la ley 95 de 1936, es decir el código penal de tal año, influido profundamente por el proyecto de reforma al código penal alemán, estatuye al interior de la tradición penal colombiana la figura del derecho penal de autor, en un horizonte de consideración de la peligrosidad del delincuente en razón de su origen familiar y de su contexto social. El pasado criminal y las marcas de desorden mental heredadas serán las evidencias que jugarán en contra del procesado, bien por acción, bien por sospecha, imputado de una conducta criminal.

El artículo segundo del código penal alemán de 1938, palabras más palabras menos, reza: “*el Estado sancionará a todo aquel que funja sospechoso de un acto delictivo o, que, habiendo sido condenado por este, le mantendrá en permanente vigilancia*”. En cuanto que representa un peligro para la sociedad. El sujeto, en cuanto autor del delito o en cuanto sospechoso de la comisión del delito, representa para la sociedad un peligro. Esto trae consigo dos consecuencias nefastas. La primera, el delincuente nunca se “limpiará” del delito cometido; por lo tanto, la sanción no tiene más que una función punitiva. La segunda, el

¹² Desde esta perspectiva, en la consideración de muchos juristas, y sobre todo de Danilo Zoló (2007, 157-184), los juicios de Nuremberg fueron absolutamente ilegales en cuanto que violaron uno de los principios fundantes del derecho procesal penal; a saber, el del juez natural. Desde la codificación penal alemana ninguno de los jerarcas nazis cometió ni crímenes de guerra, ni crímenes de genocidio, ni violación alguna a las normas de ningún orden de derecho humanitario, aun no existente y no ratificado por los alemanes; además, ningún tribunal de carácter internacional gozaba de la potestad, es decir, de la jurisdicción, para juzgarlos bajo una suerte de ordenamiento penal internacional, máxime en la propia Alemania.

sospechoso de un delito también lleva sobre sí una marca de la que jamás se liberará, porque, inclusive los exámenes médicos que se le practican como prueba están predeterminados para diagnosticarlo como paciente de una “enfermedad incurable”: propensión al delito. Tanto en la legislación penal nacionalsocialista como en el código de 1936 la pena no cumple la más mínima función ni reeducativa, ni resocializadora. No obstante, llama la atención, sobre todo en el derecho penal alemán que la pena de muerte no se imponga como sanción capital. En Colombia la pena de muerte se eliminó del ordenamiento jurídico en 1909.

En sentencia C-077/2006 (MP. Jaime Araujo Rentería) la Corte Constitucional trajo las siguientes consideraciones sobre el derecho penal de autor:

(...) el sujeto responde por su ser, por sus condiciones sicofísicas o de su personalidad, que se consideran peligrosas para la sociedad, por su supuesta inclinación natural al delito, con un criterio determinista, de modo que el sujeto resulta condenado por la naturaleza a sufrir las condenas penales, por obra del destino, por tanto, de modo fatal o inevitable. En este orden de ideas no es relevante aquel cometa infracciones, sino que tenga la potencialidad para cometerla.

Esta suerte de determinismo, no sólo natural, sino también penal, de entrada consagra una especie de responsabilidad penal objetiva, no en consideración a las particularidades del sujeto, sino en atención a las condiciones biogenéticas o positivas (Lombroso) del infractor de la ley. En consecuencia, al delincuente no se le trata por la comisión de sus delitos, sino por la posibilidad de cometerlos y, es más, se le aprehende, se le juzga y se le condena no porque haya cometido delito alguno, sino porque puede llegar a cometerlo: no se trata de un delincuente actual, se está frente a un delincuente potencial.

El artículo 23 de la ley 95 de 1936 considera en sentido negativo la responsabilidad penal: “*no hay responsabilidad penal cuando el hecho delictivo se comete por insuperable coacción ajena o por estado de sugestión hipnótica o patológica*”; tampoco hay responsabilidad penal cuando “*con plena buena fe determinada por ignorancia invencible*”; el último caso que considera dentro de los eximentes de la responsabilidad penal es la ignorancia de que el hecho está prohibido en la ley penal, “*siempre y cuando tal ignorancia sea evento de una fuerza mayor*”. Lo problemático en la enunciación que trae este artículo del código penal del 36, se halla en la comisión del delito vinculando la ignorancia con la

fuerza mayor. Cuando se habla de fuerza mayor se está en presencia de un fenómeno ineluctable de la naturaleza, frente al que no se puede, deliberadamente, oponer ninguna resistencia. Se encuentra acá la evidencia de la legislación penal de autor en cuanto que no solamente traslada o comprende la fuerza mayor al evento de la naturaleza, sino también a la ignorancia como evento irresistible de la naturaleza humana. Pero, ¿qué considera el legislador del 36 por ignorancia?. No sólo las dificultades volitivas e intelectuales, sobre todo intelectuales, de un sujeto, sino también la predisposición para la comisión del delito dadas sus circunstancias biológicas, familiares o sociales; pero, sobre todo, las biológicas, que son las determinantes. Esto significa, entonces, que es responsable no sólo de la conducta delictiva cometida, sino también de la conducta delictiva potencial aquel a quien se juzga de insuficiencia volitiva o intelectual para la comisión del delito. De cierta manera el código desconoce la situación de inimputabilidad, que al tenor del artículo 33 de la ley 599 de 2000, se entiende como: *“la incapacidad de comprender la licitud de una conducta o de determinarse de acuerdo con esa comprensión para la comisión de esta”*. ¿A quién refiere el legislador penal de 1936?, al sospechoso.

El artículo 37 de la ley 95 de 1936 consagra de manera fehaciente la dimensión peligrosista de la legislación penal colombiana cuando establece lo siguiente:

son circunstancias de mayor peligrosidad que agravan la responsabilidad penal en cuanto no se hayan previsto como modificadores o elementos constitutivos del delito las siguientes: los antecedentes de depravación y libertinaje, las anteriores condenaciones judiciales o de policía, y las circunstancias de tiempo, lugar, instrumentos, modo de ejecución del delito.

E inclusive, las circunstancias de antecedentes del infractor. ¿qué significa esto’, que el legislador penal de 1936 tiene como punto de partida para la sanción penal no sólo el infractor, sino también del sospechoso, la calificación de sujeto peligroso, en razón de sus antecedentes con respecto al infractor y en razón de sus circunstancias biológicas con respecto al sospechoso.

Llama poderosamente la atención que el código penal de 1936 no menciona, en lo mínimo, las finalidades de la pena. La pena única y exclusivamente tiene por razón de ser condenar; esta condena, que debe ser ejemplarizante sirve para disuadir a la sociedad de la comisión de delitos.

Tanto la legislación penal nacionalsocialista como la legislación penal colombiana consideran como delitos más graves no aquellos que ponen en peligro la sociedad, sino aquellos que ponen en peligro la seguridad del estado, que de hecho, son los tasados con penas mayores. Los delitos de traición a la patria, los que comprometen la paz y la seguridad exterior o la dignidad de la nación revisten extrema gravedad. El código del 36 no los considera en términos de delitos políticos, sino en términos de delitos contra el régimen constitucional y la seguridad del estado: la rebelión, la sedición y la asonada.

2. El código penal de 2000 (Ley 599): Un derecho penal de acto.

Y el 6 de septiembre de 1978 el presidente julio César Turbay Ayala sanciona el decreto 1923, conocido como Estatuto de Seguridad. Al igual que el régimen nacionalsocialista, en la perspectiva de crearse un enemigo público, juzga de sospechosos, de peligrosos, de criminales, toda militancia en ideologías de izquierda, así como a todos aquellos sujetos pertenecientes a grupos minoritarios, para el caso alemán judíos, gitanos, majiars, y personas con distinciones de sexo, religión, e inclusive marginados sociales; el Estatuto de Seguridad de la administración Turbay y dentro del amplio contexto de la política norteamericana de la Teoría de la Seguridad Nacional, persigue y reprime, por sola sospecha, todo intento de militancia ideológica de izquierda o de atentados contra la integridad y la seguridad del Estado. El Estado no justifica su accionar en cuanto que se reserva las, ya referidas y atribuidas a Maquiavelo, “razones de Estado”.

A todo aquel que se encuentra por fuera de los márgenes de la ideología oficial del Estado o de las condiciones políticas del Estado se le imputa responsabilidad penal bien por acción, bien por sospecha. En la línea de continuidad del decreto 1923 de 1978, y en razón de las facultades extraordinarias conferidas al presidente de la república por el artículo 121 de la entonces Constitución de 1886, contentivo del estado de sitio, el 23 de enero de 1980 el mismo presidente Turbay sanciona el decreto ley 100, el código penal de 1980.

No obstante el progreso significativo en relación con la posibilidad de cometer una transición de una suerte de un derecho penal de autor a un derecho penal de acto, el código penal de 1980 y, sobre todo el contexto del Estatuto de Seguridad, no superó esta tradición

de la legislación penal de autor. De hecho, se lee en su artículo 12, que *“la pena tiene función retributiva”*.

No obstante, en el artículo 35 se percibe ya un ánimo de superación del derecho penal de autor, cuando dice que: *“nadie puede ser penado por un hecho punible, si no lo ha realizado con dolo, culpa, o preterintención”*. Se observa una apuesta por el abandono de la idea de incriminación por sospecha y se autoriza solo la posibilidad de la imputación de responsabilidad penal a quien tiene comprensión del injusto y deliberación para su comisión. Otra evidencia de este esfuerzo por superar la dogmática del derecho penal de autor del código del 36 es la eliminación, dentro de las circunstancias de agravación punitiva, de los antecedentes o de las condiciones predeterminadas por la naturaleza: sólo son circunstancias de agravación punitiva aquellas que tienen que ver con eventos antecedentes, concomitantes o consecuentes con el hecho punible. Si bien el ejecutivo que legisla en 1980, en relación con las disposiciones penales no radica la idea de un derecho penal de autor, ni abandona, tampoco, de manera definitiva el concepto del peligrosísimo de la dogmática penal y de la función punitiva del Estado, es significativo el hecho de que la ausencia de la mención de derecho penal de autor.

Es de destacar que los artículos 125 (rebelión), 126 (sedición) y 128 (asonada), aunque si bien no aparecen denominados como delitos políticos, sólo se consideran como delitos contra el régimen constitucional, ya no delitos contra la seguridad del estado.

El 24 de julio de 2000 se sancionó la ley 599, que entró en vigencia un año después. Se trata del código penal de 2000 que, situado en el amplio horizonte de la Constitución de 1991, que otorga singular importancia a los derechos fundamentales, en el marco de un Estado constitucional, liberal, democrático y social de derecho, se funda sobre unas normas rectoras básicas dentro de las que hay que destacar la dignidad humana, la legalidad, la igualdad y la prohibición de doble incriminación, entre otras.

¿Sobre qué se asienta el código penal de 2000? En primer término, sobre el principio de la dignidad de la persona, que recoge el artículo primero de la Constitución de 1991. En segundo lugar, sobre el derecho fundamental de la presunción de inocencia, que trae el artículo 29 Superior. En tercera instancia, sobre las garantías procesales para el detenido, el

imputado, el investigado y el condenado. Titular de tales garantías es el juez con función de control de garantías, creación del acto legislativo 03 de 2002, modificatorio del artículo 250 de la Constitución política. Tal se presentará con un perfil muy definido en la ley 906 de 2004, el código de procedimiento penal.

La identidad que la ley 599 de 2000 da a los fines de la pena, de manera exhaustiva comete el tránsito definitivo de un derecho penal de autor a un derecho penal de acto: *“la pena cumplirá las funciones de prevención general, retribución justa, prevención especial, reinserción social y protección del condenado”*. El artículo sexto del mismo código consagra el principio de legalidad, que literalmente transcribe el mismo artículo sexto de la ley 906 de 2004, el código de procedimiento penal, como ya se indicó: *“nadie podrá ser juzgado sino conforme a las leyes preexistentes al acto que se le imputa ante el juez o tribunal competente y con la observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio”*. parte el artículo quinto cuarto perdón el artículo cuarto del código penal define de manera concreta, y en perspectiva profundamente humanista en relación con el derecho con el fin de la garantía y la protección de la dignidad humana las funciones de la pena. A diferencia de las estatuidas por el código penal de 1980 que plantea una legislación en términos correctivos, preventivos, pero sobre todo, punitivos, la legislación penal de 2000 indica que las funciones de la pena son la prevención general, la retribución justa, la prevención especial, la reinserción social, y sobre todo, la protección del condenado. El principio de legalidad implica que a nadie se le investiga, se le juzga y, menos se le condena, en razón de lo que es, ni tampoco en virtud de sus antecedentes, sino que se le procesa única y exclusivamente en razón de lo que ha hecho. Es el acto y las circunstancias de su realización lo que se imputa, lo que se investiga, lo que se juzga y lo que se condena, no el autor, no la persona en razón de quien es por su presente o por su pasado.

La ya referida sentencia C-077/2006 (MP. Jaime Araújo Rentería) trae la siguiente consideración sobre el derecho penal de acto:

(...) el sujeto responde por sus actos conscientes y libres, es decir por la comisión de conductas conocidas y queridas por él mismo, previstas expresa y previamente en la ley como contrarias a bienes fundamentales de la sociedad y de sus miembros y que hacen a aquel merecedor de una sanción. Esta clase de derecho, inspirado por la filosofía liberal y fundado en la dignidad humana, ha sido acogido por los regímenes políticos democráticos y encuentra fundamento en varios preceptos de la Constitución colombiana, entre ellos, el artículo 29. Por

sus fundamentos filosóficos y políticos la responsabilidad derivada de esta última concepción del derecho penal es necesariamente subjetiva, es decir exige la existencia de la culpabilidad en alguna de las modalidades previstas en la ley, en la comisión de la conducta.

Es de suma trascendencia que la legislación penal de 2000 haya erradicado de manera definitiva todo tipo de responsabilidad objetiva¹³, dentro de las que se consideran: el caso fortuito y la fuerza mayor, así como las circunstancias biológicas, genéticas, psicológicas o sociales del autor de la conducta criminal. Solamente puede ser inculpatado un sujeto susceptible de imputación, es decir, como se lee en el artículo 33, con capacidad de comprender la ilicitud de la conducta típica y antijurídica al momento de ejecutarla y de determinarse de acuerdo con esa comprensión. La culpabilidad, que es el elemento subjetivo de la conducta criminal, reviste las modalidades el dolo, la culpa y la preterintención, y es la única configuración de la responsabilidad del autor de cara a su acto.

En conclusión, la dogmática penal colombiana, en la perspectiva de la ley 599 de 2000, código penal y de la ley 906 de 2004, código de procedimiento penal, se inserta dentro de una hermenéutica de derecho penal de acto y, en consecuencia, proscribida toda teoría de derecho penal de autor y de derecho penal de enemigo, aunque tales se expliquen en el peligrosismo social y se justifiquen en la necesidad de garantizar la seguridad, preservar el orden público y defender la libertad tanto personal como social.

No se comprende que, en un estado constitucional, liberal, democrático y social de derecho, garantista, al modo de Ferrajoli, y minimalista, a la manera de Baratta, se implementen políticas criminales de estigmatización, de persecución, de etiquetamiento, de señalamiento, a personas y comunidades, bien por sus antecedentes, bien por sus condiciones. Ninguna política criminal, ni siquiera justificada en alguna suerte de seguridad democrática, puede regresar a un estado de derecho penal de autor, ni mucho menos enmarcar dentro de un contexto de peligrosismo, de criminalización, por razones que no estén estrictamente vinculadas con la comisión real de delitos. Esta es una política criminal de un estado

¹³ El artículo 12 de la ley 599 de 2000, en referencia a la culpabilidad, trae lo siguiente: “*sólo se podrá imponer penas por conductas realizadas con culpabilidad. Queda erradicada toda forma de responsabilidad objetiva*”.

faschista, es decir, terrorífico, policivo, represivo, punitivo, no preventivo, verdadera y auténtica finalidad del derecho penal.

7 RESULTADOS

Dos escuelas, en relación con la naturaleza del delito y su agente, dominaron la dogmática penal del siglo XX; a saber, la escuela del derecho penal de autor y la escuela del derecho penal de acto.

Desde mediados del siglo XVIII, con la publicación de *De los delitos y las penas* (1764), de Cesare Beccaria, la consideración del delito y de las circunstancias delictivas del delincuente ocupó un lugar protagónico en el derecho penal. De acá se parte en una doble dirección: la de la ontología del delito y de la antropología del delincuente. De la primera, se desprende la llamada teoría del acto, de la segunda, la denominada teoría del autor.

Fue el código penal alemán de 1938, de profunda influencia nacionalsocialista, el que trajo consigo, y en la perspectiva de un derecho peligrosista, la estigmatización de los infractores y de los sospechosos: quien ha cometido un delito o quien es susceptible de cometerlo, siempre será un delincuente. El código penal colombiano de 1936, inspirado por el proyecto de reforma al código penal alemán de 1933, introdujo esta perspectiva y asumió que la responsabilidad del delincuente, más que subjetiva, era eminentemente objetiva, porque tanto el delincuente como el sospechoso del delito estaban marcados y determinados, respectivamente, por el acto criminal. Tras la derrota del nazismo, la legislación penal de la Alemania Federal, de 1951, introdujo un giro significativo postulando que entre el acto delictivo y el agente de tal era necesario establecer un diafragma significativo: el delito es un evento accidental y circunstancial que comete el sujeto y, por tanto, no lo determina en la constitución de su propia personalidad. Esta tesis sintetiza el llamado derecho penal de acto.

Corrientes del derecho penal, de la criminología y de la sociología del delito, como las expuestas en el marco teórico de este trabajo de investigación, se debaten entre posturas de índoles distintas que enfatizan bien en la naturaleza del delito, bien en la naturaleza del delincuente. Como se ha visto, no existe ni uniformidad ni consenso en consagrar si el

derecho penal de acto debe reemplazarse por el derecho penal de autor, dado el interés de una u otra posturas.

Entre 2016 y 2019 la administración municipal de Medellín, matriculándose en la línea teórica del derecho penal de autor, superada por la legislación colombiana en la ley 599 de 2000, que erradicó todo tipo de responsabilidad criminal objetiva, y en el horizonte teórico del etiquetamiento criminal, de la anomia social, de la criminología positiva, del panoptismo y del derecho penal del enemigo, estigmatizó la Comuna 3 – Manrique en términos de un territorio de alta peligrosidad y satélite de comisión superlativa de conductas criminales, lo que puede evidenciarse en la implementación de una política punitiva caracterizada por aspectos tales como la vigilancia aérea permanente (Ficóptero), la infiltración de informantes, el acondicionamiento e instalación de cámaras de vigilancia permanente, el descrédito de los habitantes del sector, inclusive por parte del mismo alcalde, quien llegó a sostener que “la comuna 3 de Medellín es la mayor exportadora de delitos al resto de las comunas de Medellín”, la malintencionada y negativa propaganda de la prensa oficial, devenida de la misma alcaldía, en relación con el foco de delincuencia de todo orden concentrado en la zona...

El rastreamiento noticioso que aparece a continuación se ofrece como evidencia de lo dicho anteriormente; mediante este se comete la intersección entre los dos gruesos significativos de este trabajo de investigación: el marco teórico/la fundamentación jurídica y la evidencia obtenida de los medios de comunicación.

Tabla 3

Prensa digital recuperada

RESULTADOS PRENSA DIGITAL

Fecha (dd/mm/aaaa)	Título de la noticia	Medio de comunicación	Importancia relativa para el estudio	Ubicación de la noticia
04/02/2016	La seguridad debe ser un asunto de coerción y prevención en Medellín	Las2Orillas (digital)	La presente noticia, se publica iniciando el periodo de mandato del alcalde Federico Gutiérrez, este manifiesta que implantará una política de seguridad centrada en la coerción a los delincuentes.	Anexo 1. Prensa digital recuperada
08/07/2016	En Manrique dismantelaron primer laboratorio urbano de coca	El Colombiano (digital)	Retrata el dismantelamiento de un laboratorio urbano de coca. Se torna una noticia importante para el presente estudio, porque pone ante los lectores del periódico, a Manrique como el barrio pionero en los laboratorios de coca urbanos.	Anexo 1. Prensa digital recuperada
04/10/2016	Así actúa la banda criminal de Manrique que tres gobiernos tienen en la mira	El Colombiano (digital)	Pone en conocimiento público que en Manrique nace una nueva banda criminal, encargada de cometer las acciones delictivas para las bandas criminales más grandes de la ciudad. El nacimiento y fortalecimiento criminal de la banda denominada “La Viña”, haciendo énfasis en su origen en el barrio Manrique.	Anexo 1. Prensa digital recuperada
13/02/2016	Manrique: el recorrido que atemoriza a los conductores de Metroplús	El Colombiano (digital)	Pone de manifiesto la presunta situación de anomia que se vive en la comuna 3 – Manrique, donde los ciudadanos invaden el carril prohibido, destinado para los vehículos del Metroplús, amenazan a los	Anexo 1. Prensa digital recuperada

			conductores de los articulados y hasta generan daño a las unidades móviles.	
13/11/2016	Asesinato en Manrique acabó con racha de 4 días sin homicidios en Medellín	El Colombiano (digital)	De nuevo, se presenta el barrio Manrique y las estructuras criminales del territorio, como precursores de la violencia en toda la ciudad de Medellín. Entrega, además, información de localización precisa del asesinato.	Anexo 1. Prensa digital recuperada
07/05/2016	Buscan a los autores de un triple atentado en Medellín	El Colombiano (digital)	Escuadrones anti bombas de la Policía Nacional, desactivan tres artefactos explosivos en los barrios, Los Colores, Doce de Octubre y Manrique. Aunque no hay indicios claros y objetivos de los responsables de los atentados fallidos, se presumen que se planeaba generar una situación de amedrentamiento generalizado por parte de las bandas de la zona nororiental, es decir, Manrique.	Anexo 1. Prensa digital recuperada
29/12/2016	Hasta los ladrones son parte de la mafia en Medellín	El Colombiano (digital)	Esta noticia retrata que los crímenes, aunque pequeños, son orquestados y autorizados por las bandas delincuenciales de crimen organizado, bandas como “La Terraza”, quienes dirigen todo el accionar delictivo de la zona nororiental, y que, según esta noticia, autorizan la comisión de delitos en todo el Valle de Aburrá.	Anexo 1. Prensa digital recuperada
12/10/2016	Banda “la Terraza” busca beneficios con entregas de sus miembros	El Colombiano (digital)	La presente noticia habla de acercamientos de la banda “La Oficina”, a la cual está adscrita la banda “La	Anexo 1. Prensa

			Terraza”, quienes entregan hombres buscando entablar negociaciones con las autoridades, y legalizar a sus cabecillas como “gestores de paz”.	digital recuperada
23/09/2016	Caen siete miembros de 'La Terraza', la banda más temida de Medellín	El Tiempo (digital)	Retrata a la banda “La Terraza de Manrique” como la banda más temida de toda la ciudad, quienes lideran la distribución de droga en todo Medellín y tienen a su disposición un amplio despliegue de fuerzas.	Anexo 1. Prensa digital recuperada
06/12/2017	Demuelen discoteca que funcionaba en construcción ilegal en nororiente de Medellín	Blu Radio (digital)	En el barrio Manrique Oriental, es demolida una construcción ilegal que funcionó durante varios años como discoteca, enfatizando en la situación de anomia que predomina en el sector. Sobre todo, en materia de violencia y construcciones ilegales.	Anexo 1. Prensa digital recuperada
02/10/2017	Buscan estrategias de control ante invasión de carriles de Metroplús	El Colombiano (digital)	Ni las autoridades de tránsito, ni la policía nacional, ni los mismos funcionarios del Metro han logrado disminuir los piques ilegales que los motociclistas realizan a altas horas de la noche en el carril exclusivo de Metroplús. Según relatan los funcionarios, se vive una situación de anomia en el territorio, que impide que se respeten las señalizaciones de tránsito y las autoridades mismas.	Anexo 1. Prensa digital recuperada
21/05/2017	EN FOTOS. Murió tras recibir 16 puñaladas, en Manrique	Minuto 30 (digital)	Aunque se presenta como un hecho de violencia aislado, es importante resaltar que enfatiza en el lugar del asesinato,	Anexo 1. Prensa

			posiblemente porque busca centrar la atención del lector en la Comuna 3 – Manrique.	digital recuperada
07/10/2017	Belén, El Pesebre y Manrique, escenarios de nuevos crímenes	El Colombiano (digital)	Se presentan los tres barrios (Belén, El Pesebre y Manrique) como aquellos que rompieron los índices de no violencia en la ciudad durante el mes de octubre de 2017.	Anexo 1. Prensa digital recuperada
26/01/2017	Moto del presunto fletero de La Bayadera ya está en manos de las autoridades.	Telemedellín (digital)	Geolocaliza al delincuente en el barrio Manrique, donde también fue encontrada la motocicleta utilizada para cometer el hurto.	Anexo 1. Prensa digital recuperada
27/10/2017	FOTOS: Mujer fue asesinada con arma blanca en Manrique Oriental	Minuto 30 (digital)	Aunque se presenta como un hecho de violencia aislado, es importante resaltar que enfatiza en el lugar del asesinato, posiblemente porque busca centrar la atención del lector en la Comuna 3 – Manrique.	Anexo 1. Prensa digital recuperada
14/01/2017	Capturan delincuentes que asaltaron vehículo en la autopista norte	Caracol Radio (digital)	Esta noticia es de especial importancia para el presente estudio, porque retrata la persecución realizada por el alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez, para capturar a tres presuntos fleteros, luego de que un video cometiendo el delito, se volviera viral. Adicionalmente, vinculan los delincuentes de manera directa con el barrio Manrique, centrando la atención de la comunidad en general, en el empeoramiento de la imagen de los habitantes del territorio.	Anexo 1. Prensa digital recuperada

01/10/2017	Aberrante caso: habría invitado a un amigo a hospedarse en su vivienda y luego lo desapareció	Caracol Tv (digital)	Esta noticia resalta porque, aunque se configura como el retrato de un crimen realizado que pudo tener lugar en cualquier lugar de la ciudad; esta realiza especial énfasis en “el barrio Manrique”, tratando de insinuar una situación de anomia en este territorio.	Anexo 1. Prensa digital recuperada
09/11/2017	Capturado en Manrique con droga en su poder	Minuto 30 (digital)	Aunque se presenta como un hecho de comercialización de estupefacientes aislado, es importante resaltar que enfatiza en el lugar de la captura, posiblemente porque busca centrar la atención del lector en la Comuna 3 – Manrique.	Anexo 1. Prensa digital recuperada
21/11/2017	Las mafias detrás de la ruta de la cripa entre Cauca y Medellín	El Colombiano (digital)	Sitúa en Manrique los sitios de orgias y fiestas para “la crema y nata de los traquetos del Valle de Aburrá”, así como las bandas criminales del barrio Manrique que se disputan la ruta de la marihuana.	Anexo 1. Prensa digital recuperada
25/04/2017	Encuentran la motocicleta usada por fleteros durante robo viral en Medellín	La Fm (digital)	El alcalde habla de que la motocicleta encontrada ya había participado en varios hurtos, hurtos realizados por delincuentes que residen en el sector La Viña en Manrique.	Anexo 1. Prensa digital recuperada
10/07/2017	Los enlaces mafiosos de Villegas, zar de la seguridad de Medellín	El Tiempo (digital)	Retrata los presuntos nexos de Ex secretario de seguridad de Medellín, Gustavo Villegas, con los jefes de las estructuras criminales, con el fin de controlar la seguridad de la ciudad y proteger sus intereses políticos.	Anexo 1. Prensa digital recuperada

			Se configura como una noticia importante dado que, a pesar de tener presunciones de diversos nexos, hacen énfasis en favores que el ex secretario habría prometido con el fin de frenar operativos en el barrio Manrique.	
10/07/2017	Un alcalde con muchos 'likes'	El Tiempo (digital)	La presente noticia habla de la popularidad creciente del alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez; gracias a la persecución ejercida por la alcaldía a las bandas delincuenciales, obedeciendo a una política de Medellín Vitrina y la persecución personal (Federico Gutiérrez en persona) que se realiza en los barrios de Medellín.	Anexo 1. Prensa digital recuperada
02/01/2017	“En 2017 los indicadores en seguridad mejorarán”: Federico Gutiérrez	Revista Semana (digital)	Federico Gutiérrez concede una entrevista a la Revista Semana, donde plantea que intensificará los operativos en los barrios Robledo, Castilla, Manrique y San Javier. Responsabilizando los territorios en la mayoría de delitos que se cometen en la ciudad de Medellín.	Anexo 1. Prensa digital recuperada
04/05/2017	Para atrapar dos ladrones, estrenaron helicóptero en el que invirtieron 6 mil millones	Caracol Radio (digital)	Se resalta el uso de un helicóptero dotado de megáfono y luz de alto alcance, adquirido por Federico Gutiérrez, y en el cual se invirtieron más de 6 mil millones, para perseguir delincuentes por las calles de algunos barrios, como Manrique. Además, habla de la estrategia de instalación de cámaras de seguridad en toda la ciudad, buscando lograr el rastreo	Anexo 1. Prensa digital recuperada

			de los delincuentes hasta sus lugares de residencia y/o barrios donde se presume residen los delincuentes.	
02/08/2017	La carta que le envió la Fiscalía a Federico Gutiérrez sobre amenazas en su contra	Revista Semana (digital)	Las bandas de Medellín reaccionan a la política de persecución directa de Federico Gutiérrez y amenazan su vida.	Anexo 1. Prensa digital recuperada
23/09/2017	Medellín no cede en lucha integral contra el crimen: Gutiérrez	Minuto 30 (digital)	Retrata a política de seguridad y hace un balance de los resultados obtenidos en los primeros 21 meses de gestión. Específicamente, hace énfasis en que para Federico Gutiérrez la prioridad es continuar implementando su política de seguridad.	Anexo 1. Prensa digital recuperada
09/11/2017	Los supuestos motivos de “Carlos Pesebre” para atentar contra el Alcalde	El Colombiano (digital)	Un atentado fallido en contra del alcalde Federico Gutiérrez por su estrategia de seguridad centrada en las bandas: “la Terraza”, “Robledo” y “los Triana”. Quienes identificaron que la prioridad del alcalde es obtener una buena imagen frente a la ciudadanía, y realizaron una alianza entre esas dos bandas para afectar la seguridad ciudadana y la imagen del Alcalde.	Anexo 1. Prensa digital recuperada
27/01/2017	Se entregó fletero que fue captado mientras atracaba carro en Medellín	El Colombiano (digital)	Se entrega fletero que fue grabado cometiendo el hurto, manifiesta que “no aguantaba más la presión”, presión ejercida por el alcalde, desde sus redes sociales y la acción de la policía.	Anexo 1. Prensa digital recuperada

05/05/2017	¡Acorralado! Alias ‘Flechas’, presunto fletero de Los Balsos, se entregó a las autoridades	Pulzo (digital)	<p>Esta noticia retrata los mismos hechos que la noticia anterior, sin embargo, abunda en los mecanismos empleados para presionar al presunto delincuente de entregarse.</p> <p>Fue el mismo alcalde Federico Gutiérrez quien habló con la madre del joven para pedirle que lo entregara, además, el helicóptero enviado para difundir su nombre en la comunidad y que esta lo entregara.</p> <p>Adicionalmente, sitúa la captura y la moto utilizada en la comisión del delito, en el barrio Manrique.</p>	Anexo 1. Prensa digital recuperada
27/04/2018	Federico Gutiérrez y su lucha por la seguridad en Medellín	Caracol Tv (digital)	Habla en términos literales de la “cruzada de Federico” con su política de seguridad y convivencia. Además, hace énfasis en la banda “La Terraza”.	Anexo 1. Prensa digital recuperada
24/08/2018	Tribunal Superior de Medellín rechaza descalificaciones del Alcalde Federico Gutiérrez	Las2Orillas (digital)	El tribunal superior de Medellín rechaza que el alcalde Federico Gutiérrez descalifique a los jueces de la república por dejar en libertad algunos presuntos delincuentes. “La Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín rechaza enérgicamente los varios pronunciamientos que en diversos medios de comunicación ha hecho el señor alcalde de la ciudad de Medellín, Federico Gutiérrez, quien con información totalmente sesgada ha venido en forma recurrente e	Anexo 1. Prensa digital recuperada

			<p>indiscriminada descalificando la labor de los jueces de Medellín”.</p> <p>Se tacha al alcalde de oportunista por pretender inmiscuirse en asuntos netamente jurídicos, como la dosificación de las penas.</p>	
03/12/2018	Atentaron contra presunto cabecilla de “la Viña” en Manrique	El Colombiano (digital)	Habla de pugnas internas en el barrio Manrique por el control del territorio, caracterizando este atentado como una retaliación contra la banda delincuencia “La Viña”, y mencionando algunos otros atentados ocurridos en Manrique,	Anexo 1. Prensa digital recuperada
26/01/2018	Por robarle su moto asesinaron a un joven músico en Manrique	El Colombiano (digital)	Aunque se presenta como un hecho de violencia aislado, es importante resaltar que enfatiza en el lugar del asesinato, posiblemente porque busca centrar la atención del lector en la Comuna 3 – Manrique. También insinúa una situación de anomia que concluye con que en el barrio Manrique la vida no tiene valía.	Anexo 1. Prensa digital recuperada
14/08/2018	En Manrique la policía encontró “desguazadero” de motos	El Colombiano (digital)	Sitúa al barrio Manrique como uno de los barrios que lideran la comisión de delitos de hurto de motocicletas en la ciudad de Medellín, barrio al cual llevan las motocicletas hurtadas para ser desguazadas.	Anexo 1. Prensa digital recuperada
05/05/2018	Capturan a cabecilla del grupo delincuencia ‘La Terraza’ de Medellín	El Tiempo (digital)	Capturan al fundador de la banda “La Terraza”, pero además de los hechos, habla en términos literales de la banda de “la comuna nororiental de Medellín, que	Anexo 1. Prensa digital recuperada

			delinque en los barrios Manrique Oriental, la Cruz, Balcones de Jardín, el Raizal, la Honda y Versalles.”. Todos barrios de la Comuna 3.	
04/04/2019	La Terraza, unas de las más temidas bandas criminales de Medellín	El Tiempo (digital)	Esta es una reseña histórica de las acciones delictivas de la banda “La Terraza” desde su fundación, hasta la actualidad. Enfatiza en el lugar de origen de la banda criminal (barrio Manrique) y la representatividad mayoritaria que tiene en los delitos cometidos en el Valle de Aburrá.	Anexo 1. Prensa digital recuperada
13/06/2019	Incautan arsenal en Manrique que sería de la banda La Terraza	El Colombiano (digital)	Importante hallazgo de material de guerra y estupefacientes de la banda “La Terraza”, sin embargo, habla del barrio Manrique como uno de los centros de “distribución de violencia” de la ciudad de Medellín.	Anexo 1. Prensa digital recuperada
05/12/2019	Golpe a banda criminal implicada en desplazamientos forzados en Manrique	El Colombiano (digital)	Aparece una nueva banda delincuencia conocida como “La 30” o “La Oficina de la 30”, que en asociación con la banda delincuencia “La Terraza”, son los responsables de varios desplazamientos forzados en el barrio Manrique, afianzando las teorías de anomia en el territorio.	Anexo 1. Prensa digital recuperada
16/05/2019	La Policía arrestó a “Andrés el Cerdo”, cabecilla de “la Viña”	El Colombiano (digital)	Retrata la captura de un presunto cabecilla de la banda “La Viña”, a la cual retrata como una estructura nacida en la comuna de Manrique, especializada en	Anexo 1. Prensa digital recuperada

			<p>atracos a mano armada, robos de motos, secuestros, homicidios y extorsiones. Lo verdaderamente importante en esta noticia es que aparece nuevamente en reiteradas ocasiones la mención del barrio Manrique.</p>	
05/09/2019	Policía de Medellín estrena cuatro drones para combatir la delincuencia.	Caracol Radio (digital)	Además de hablar de la adquisición de elementos para mejorar la seguridad y convivencia, puntualmente dice que estas adquisiciones llegan para reforzar la política de seguridad en las comunas: Manrique, Belén, Laureles y El Poblado; las cuales serán priorizadas para los operativos.	Anexo 1. Prensa digital recuperada
10/07/2019	Sicario de la temible banda la “Terraza” fue capturado en Medellín con más de dos millones de pesos.	Alerta Paisa (digital)	Se menciona en reiteradas ocasiones el sitio de captura y proveniencia del delincuente, es decir, el barrio Manrique es retratado de nuevo como el barrio de origen de la violencia en la ciudad.	Anexo 1. Prensa digital recuperada
24/11/2019	Casi mil armas se han incautado en el valle de Aburrá durante 2019.	Caracol Radio (digital)	Aunque a simple vista es un balance de la gestión de la alcaldía de Medellín en materia de incautación de armas de fuego, al leer a fondo la noticia, nos encontramos con que uno de los pocos barrios que se mencionan, es Manrique.	Anexo 1. Prensa digital recuperada
06/04/2019	Declaraciones de Federico Gutiérrez generan nuevo choque con rama judicial.	El Colombiano (digital)	Un juez decide poner en libertad al presunto autor de 3 desapariciones forzadas dado que no existía inferencia razonable de autoría. Y Federico Gutiérrez se pronuncia y manifiesta “cogemos fleteros, asesinos; y para la	Anexo 1. Prensa digital recuperada

calle” haciendo alusión a que los jueces dejan en libertad a los delincuentes. Y asegura que la persecución continua.

Tabla 4

Prensa impresa recuperada

RESULTADOS PRENSA ESCRITA (PERIODICOS IMPRESOS)				
Fecha (dd/mm/aaaa)	Título de la noticia	Medio de comunicación	Resumen – Importancia relativa para la investigación.	Ubicación de la noticia
3/01/2016	Yo llego a gobernar la ciudad, no a dividirla	Periódico Impreso: El Mundo	La importancia de esta noticia radica en los objetivos planteados por Federico en su gobierno, donde resalta principalmente: “recuperar la seguridad de Medellín”.	Anexo 2. Prensa escrita periódico El Mundo
5/01/2016	Seguridad, materia de análisis en Medellín	Periódico Impreso: El Mundo	En su mandato la seguridad fue el reto principal de Federico, por tanto, esta noticia retrata un Consejo de Seguridad en el que imparte la medida de “cero tolerancia” y lucha directa contra las estructuras criminales.	Anexo 2. Prensa escrita periódico El Mundo
15/01/2016	"Más acciones, menos burocracia": Federico Gutiérrez	Periódico Impreso: El Mundo	Federico Gutiérrez elimina las vice alcaldías de educación, salud, seguridad, hábitat y movilidad. Argumentando que es el alcalde de Medellín quien debe estar en contacto con la gente para entender las necesidades. Algunos tachan la medida como egocéntrica ya que pone al alcalde como eje fundamental del trabajo de las secretarías.	Anexo 2. Prensa escrita periódico El Mundo

28/01/2016	"No más confort para la criminalidad": F. Gutiérrez	Periódico Impreso: El Mundo	<p>“El control territorial debe ser por parte de la fuerza pública y no de las bandas criminales”. Federico Gutiérrez plantea un plazo de 45 días para que las autoridades entreguen resultados favorables en la lucha directa contra las estructuras criminales, algunos en su momento temían la existencia de falsos positivos nuevamente.</p> <p>Además, nombra algunos barrios de la ciudad, como Manrique.</p>	Anexo 2. Prensa escrita periódico El Mundo
30/01/2016	Se comienza a pensar el Plan de Desarrollo de Medellín	Periódico Impreso: El Mundo	<p>El plan de Desarrollo según Fico, tiene como fin, incluir las peticiones de las diferentes comunas de Medellín, por tanto, realizó una reunión de escucha a la comunidad en los barrios Manrique y Aranjuez, haciendo énfasis en la necesidad de fortalecer la pedagogía de seguridad en estos sectores.</p>	Anexo 2. Prensa escrita periódico El Mundo
19/02/2016	Alcalde, en alerta por amenaza	Periódico Impreso: El Mundo	<p>Las organizaciones criminales amenazan a Federico, se evidencia el alcalde representa un obstáculo en estas organizaciones, específicamente la banda “La Terraza” adscrita a “La Oficina”. Además, señala: “la principal bandera del alcalde Federico Gutiérrez es la seguridad”</p>	Anexo 2. Prensa escrita periódico El Mundo
7/08/2017	Fiscal y alcalde de Medellín se reúnen para analizar amenazas	Periódico Impreso: El Mundo	<p>Nuevamente es amenazado Federico Gutiérrez por las estructuras de crimen organizado de la ciudad, específicamente por las estructuras de la zona nororiental,</p>	Anexo 2. Prensa escrita

			con las cuales ha tenido confrontaciones directas.	periódico El Mundo
3/05/2018	Capturas de cabecillas, resultado de varios años de lucha	Periódico Impreso: El Mundo	Según Federico Gutiérrez, las bandas criminales se han fortalecido en administraciones anteriores, se presenta a sí mismo como el alcalde que más ha trabajado por la seguridad de Medellín, las capturas a las que se hace referencia son las realizadas a los cabecillas de la banda “La Terraza” de la Comuna 3 – Manrique.	Anexo 2. Prensa escrita periódico El Mundo
18/07/2018	Alcalde pide sometimiento estructural y no de una sola persona	Periódico Impreso: El Mundo	“Con las organizaciones criminales no puede existir ningún negocio, lo que tiene que haber es persecución del Estado contra estos, quitarles los dineros que han obtenido a lo largo de tantos años, de tanto daño que le han hecho a la ciudad a través de tanta droga y otros temas.”.	Anexo 2. Prensa escrita periódico El Mundo
25/07/2018	Alcalde pedirá extradición para cabecillas de estructuras criminales	Periódico Impreso: El Mundo	El alcalde fue enfático con su lucha contra estos grupos criminales organizados, como medida populista asegura que pedirá al presidente Iván Duque la extradición de los cabecillas capturados de la banda “La Oficina”.	Anexo 2. Prensa escrita periódico El Mundo
11/11/2018	¿Aumento de homicidios se debe a persecución a estructuras criminales?	Periódico Impreso: El Mundo	Debido a la persecución que se ha ejercido contra las estructuras criminales, los homicidios han aumentado como retaliación en la lucha “personal” que lleva Federico Gutiérrez en contra de las bandas criminales.	Anexo 2. Prensa escrita periódico El Mundo

19/11/2018	¿Por qué varía la tasa de homicidios en Medellín?	Periódico Impreso: El Mundo	“La política de seguridad de Federico Gutiérrez fracasó, no hay política de seguridad, lo único que ha hecho es capturar delincuentes. Es una política de populismo policivo”.	Anexo 2. Prensa escrita periódico El Mundo
13/02/2019	No más niños, niñas y adolescentes en los grupos armados	Periódico Impreso: El Mundo	Se resalta que en Medellín algunas bandas criminales en asocio con “La Oficina” están reclutando NNA para cometer los delitos de homicidio, hurto y microtráfico.	Anexo 2. Prensa escrita periódico El Mundo
23/03/2019	¿Por qué los esfuerzos no detienen los homicidios en Medellín?	Periódico Impreso: El Mundo	Noticia importante porque habla de la falta de política de seguridad basada en estrategias de inclusión social y pedagogía. Federico Gutiérrez se centra solamente en capturar delincuentes.	Anexo 2. Prensa escrita periódico El Mundo
16/09/2016	Caen por asesinato de 2 extranjeros	Periódico Impreso: El Q’hubo	La estructura criminal "La Terraza" del barrio Manrique, fue autora de este crimen, lo que conlleva a que la estrategia de seguridad y todos esos esfuerzos de la alcaldía municipal se centren en miembros de este combo delincuencial y sus zonas de influencia.	Anexo 3. Prensa escrita periódico El Q’hubo
19/01/2017	Un muerto y un herido, en ataque en una casa	Periódico Impreso: El Q’hubo	Se presenta a la Comuna 3 – Manrique, en este caso al barrio La Cima, como una zona de alta criminalidad, por un hecho aislado, posiblemente una retaliación de bandas.	Anexo 3. Prensa escrita periódico El Q’hubo
19/01/2017	Casa por cárcel a presuntos fleteros	Periódico Impreso: El Q’hubo	Además, innecesariamente presenta un balance de los homicidios en el barrio. La captura de dos fleteros aparentemente es un hecho aislado, sin embargo, llama la	Anexo 3. Prensa

			atención la persecución ejercida por la alcaldía en el barrio Manrique, donde se procede a la captura de estos dos delincuentes.	escrita periódico El Q'hubo
20/01/2017	Alcalde critica decisión en el caso de fleteros	Periódico Impreso: El Q'hubo	La decisión que tomo la justicia, no le agradó a Fico, quien asegura que: “había pruebas suficientes para que estos criminales terminaran tras las rejas”.	Anexo 3. Prensa escrita periódico El Q'hubo
25/01/2017	Combos quieren tumbar a Federico Gutiérrez	Periódico Impreso: El Q'hubo	Las bandas delincuenciales quieren presionar a la alcaldía con actividades delictivas para que baje la intensidad de la lucha contra el crimen de Federico Gutiérrez.	Anexo 3. Prensa escrita periódico El Q'hubo
26/01/2017	"Vamos con toda y con el alcalde"	Periódico Impreso: El Q'hubo	Las amenazas contra Federico Gutiérrez están lideradas por la alianza entre las cabecillas de las estructuras criminales, entre ellas, la banda “La Terraza” del barrio Manrique. Quienes buscan desestabilizar el orden público y las estrategias de seguridad.	Anexo 3. Prensa escrita periódico El Q'hubo
28/01/2017	Ya encontraron la moto del fletero	Periódico Impreso: El Q'hubo	La Comuna 3 – Manrique, fue nuevamente escenario de una búsqueda exhaustiva para capturar a un fletero grabado durante un atraco en la glorieta de Exposiciones. Resaltan de manera excesiva el lugar donde cogieron la moto con la que se cometen los hurtos, Comuna 3 – Manrique.	Anexo 3. Prensa escrita periódico El Q'hubo
7/02/2017	La muerte de un policía que enreda a "La Terraza"	Periódico Impreso: El Q'hubo	"La Terraza" es una banda delincencial que nace y ejerce control en la Comuna 3	Anexo 3. Prensa

			- Manrique, poniendo a esta como foco de la estrategia de seguridad “tolerancia cero” de Federico Gutiérrez.	escrita periódico El Q'hubo
22/05/2017	A cuchillo murieron dos hombres en Manrique	Periódico Impreso: El Q'hubo	Pretende presentar la hipótesis de anomia en la comuna, asegurando que a tasa de homicidios en Manrique aumenta significativamente, por ello se implementan en la comuna más estrategias de seguridad.	Anexo 3. Prensa escrita periódico El Q'hubo
26/07/2017	Un taxista fue asesinado a puñal en San Blas	Periódico Impreso: El Q'hubo	Aunque se presenta como un hecho de violencia aislado, es importante resaltar que enfatiza en el lugar del asesinato, posiblemente porque busca centrar la atención del lector en la Comuna 3 – Manrique.	Anexo 3. Prensa escrita periódico El Q'hubo
29/07/2017	A puñal asesinaron a una mujer en Manrique	Periódico Impreso: El Q'hubo	Aunque se presenta como un hecho de violencia aislado, es importante resaltar que enfatiza en el lugar del asesinato, posiblemente porque busca centrar la atención del lector en la Comuna 3 – Manrique.	Anexo 3. Prensa escrita periódico El Q'hubo
3/08/2017	"Ni se les ocurra atacar a un policía para llegar a mi"	Periódico Impreso: El Q'hubo	Aparecen de nuevo amenazas en contra del alcalde Federico Gutiérrez, por las bandas de Manrique, Castilla y La Candelaria.	Anexo 3. Prensa escrita periódico El Q'hubo
4/08/2017	Jueces pusieron a raya al alcalde	Periódico Impreso: El Q'hubo	Nuevamente los jueces de Medellín se pronuncian contra el alcalde Federico Gutiérrez, a quien tachan de populista por cuestionar decisiones judiciales basadas en la ley.	Anexo 3. Prensa escrita periódico El Q'hubo

05/08/2017	\$600 millones de droga le cogieron a "la terraza"	Periódico Impreso: El Q'hubo	Se enfatiza en el hallazgo de droga en el barrio Manrique, que iba a ser distribuida en toda la ciudad de Medellín.	Anexo 3. Prensa escrita periódico El Q'hubo
7/08/2017	Lo señalan de enviar las armas para el plan contra "Fico"	Periódico Impreso: El Q'hubo	Incautan armas que presuntamente iban a ser usadas en un atentado en contra de Federico Gutiérrez. Señalan a la banda "La Oficina" (incluida "La Terraza"), de ser propietaria de estas armas de largo alcance que llegaron a Medellín.	Anexo 3. Prensa escrita periódico El Q'hubo
9/08/2017	Enterrada encontraron a menor desaparecida	Periódico Impreso: El Q'hubo	La menor desaparecida en el barrio Manrique, es encontrada en el barrio Granizal enterrada por su pareja sentimental.	Anexo 3. Prensa escrita periódico El Q'hubo
10/08/2017	Ladrones tienen zonas preferidas para robar motos	Periódico Impreso: El Q'hubo	La Comuna 3 – Manrique, es retratada como una de las zonas preferidas para robar motos en la ciudad de Medellín; plantea la existencia de anomia, principalmente porque asegura que es en la misma zona (dirección exacta) donde se presentan los hurtos hace varios años.	Anexo 3. Prensa escrita periódico El Q'hubo
9/10/2017	Lo acusaron de atraco a un taxista y murió linchado	Periódico Impreso: El Q'hubo	Los habitantes de la comuna 3 han tomado justicia por sus propias manos, argumentando estar cansados del aumento de homicidios y robos en la zona. Anomia	Anexo 3. Prensa escrita periódico El Q'hubo
8/11/2017	Lo amenazaron y lo asesinaron	Periódico Impreso: El Q'hubo	Las riñas entre los habitantes de la comuna 3 han aumentado los homicidios,	Anexo 3. Prensa escrita

			nuevamente la comuna es centro de las intervenciones de seguridad.	periódico El Q'hubo
9/11/2017	El nuevo plan para atentar contra 'Fico'	Periódico Impreso: El Q'hubo	"La lucha que he acogido contra las estructuras criminales es una política suicida, pero es la única opción para frenar los homicidios en el departamento". Asegura Federico Gutiérrez	Anexo 3. Prensa escrita periódico El Q'hubo
14/11/2017	Homicidio a bala en Manrique	Periódico Impreso: El Q'hubo	Aunque se presenta como un hecho de violencia aislado, es importante resaltar que enfatiza en el lugar del asesinato, posiblemente porque busca centrar la atención del lector en la Comuna 3 – Manrique.	Anexo 3. Prensa escrita periódico El Q'hubo
10/01/2016	Recuperar el territorio, primera orden del alcalde	Periódico Impreso: El Tiempo	Federico Gutiérrez plantea que su política de seguridad se centra en perseguir a los grupos delincuenciales que llevan años delinquiendo en la ciudad. Asimismo, plantea que la prioridad de su alcaldía es la seguridad de Medellín.	Anexo 4. Prensa escrita periódico El Tiempo
13/01/2016	"El 58% de los homicidios de Medellín son por riñas"	Periódico Impreso: El Tiempo	"La prioridad es reducir los homicidios en la ciudad, asimismo, atacar directamente a los grupos delincuenciales organizados" Gustavo Villegas.	Anexo 4. Prensa escrita periódico El Tiempo
30/01/2016	Estas son las comunas que frenan la seguridad	Periódico Impreso: El Tiempo	La Candelaria Castilla y Robledo son las comunas que disparan los índices de criminalidad en la ciudad, sin dejar de lado comunas como la 3 – Manrique. ¿por qué incluir la Comuna 3 – Manrique sin tener estadísticas que apunten a que en	Anexo 4. Prensa escrita periódico El Tiempo

			esta comuna los delitos son considerablemente altos? Pues bien, hacen ver a Manrique como aquella comuna que exporta crímenes a la ciudad.
27/02/2017	Los capos que estarían planeando atentar contra el alcalde de Medellín	Periódico Impreso: El Tiempo	El plan de ataque contra Federico Gutiérrez estaría liderado por las organizaciones delincuenciales de “La Terraza” de Manrique, y Caicedo.

Anexo 4.
Prensa escrita periódico El Tiempo

8 CONCLUSIONES

- Durante la administración de Federico Gutiérrez, entre 2016 y 2019, los habitantes de la Comuna 3 – Manrique, en efecto fueron estigmatizados como criminales y sospechosos de conductas criminales. Se observa que, de manera fehaciente, la teoría del labeling y del derecho penal del enemigo se aplicaron como banderas de la política criminal de tal administración en el mencionado territorio.
- La teoría del etiquetamiento o labeling approach estuvo acompañada, en su aplicación, por la teoría de la anomia social, en cuanto que la citada administración asumió la incapacidad de introyección de la norma por parte de este grupo poblacional y la reacción a la misma, las dos aristas de la teoría de la anomia.
- Uno de los objetivos evidentes de esta administración en relación con este etiquetamiento en la Comuna 3 – Manrique de Medellín fue el señalar la peligrosidad del sector para prevenir al resto de habitantes de la ciudad y a los turistas del desplazamiento a la zona, obedeciendo a la idea del Medellín vitrina, ofertado desde la administración anterior.
- Se colige que, contrariamente a la comprensión de la incriminación en exclusivo en razón de las conductas delictivas, esta política criminal asumió una suerte de derecho penal de autor en la medida en que todos los habitantes de la Comuna 3 – Manrique, y recurriendo a una falacia de generalización, eran delincuentes actuales o delincuentes potenciales.
- La comisión de conductas criminales aisladas o imputables a sujetos particulares se presentó en términos de conductas criminales generalizadas y asociadas a grupos delincuenciales organizados, haciendo efectiva la teoría de Jakobs en relación con el derecho penal del enemigo.
- Todas las acciones de la política criminal aplicada a este sector tuvieron una connotación de eminente populismo punitivo, justificadas en las premisas de seguridad ciudadana, garantía del orden público y tutela de la libertad, como justifica el derecho penal del enemigo. Además, en la misma dirección de esta

teoría, los inculpatos fueron sujetos de negación de las debidas garantías procesales, de aumento punitivo en razón de su procedencia y de aceleración de los procesos de investigación, imputación y juicio, en virtud de lo mismo.

- Se observa una evidente dicotomía entre la información de prensa ofrecida por los comunicados “oficiales” devenidos de la alcaldía y la información de prensa registrada en los medios de comunicación con tendencia a la neutralidad o a la información objetiva en aras de la veracidad. No obstante, la contrastación de estas contradicciones, el alcalde siempre sostuvo que desde la Comuna 3 – Manrique, una especie de foco delincencial en Medellín, se urdieron planes para desestabilizar su administración y atentar, inclusive contra su persona.

REFERENCIAS

AGUILÓ REGLA, Joseph (2001). *Teoría general de las fuentes del derecho (y el orden jurídico)*. Barcelona. Ariel.

ALEXY, Robert (2006). *Teoría de los derechos fundamentales*. Madrid. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

AMBOS, Kai (2007). *Derecho penal de enemigo*. Bogotá. Universidad Externado de Colombia.

AUTORES VARIOS (1993). *Pensar a Foucault*. Bogotá. Facultad de Derecho. Universidad Nacional.

----- (2004). *Alessandro Baratta. El pensamiento crítico y la cuestión criminal*. Barcelona. Anthropos.

BARATTA, Alessandro (2000). *Las trampas del poder punitivo*. Buenos Aires. Biblos.

----- (2002). *Criminología crítica y crítica del derecho penal. Introducción a la sociología jurídico-penal*. Buenos Aires. Avellaneda.

BECKER, Howard (2009). *Outsiders: hacia una sociología de la desviación*. Madrid. Siglo XXI.

CANCIÓ MELIÁ, Manuel (2033). *Derecho penal de enemigo y delitos de terrorismo*. Bogotá. Legis.

CASTRO, Edgardo (2011). *Diccionario Foucault. Temas, conceptos y autores*. Buenos Aires. Siglo XXI.

CORTE CONSTITUCIONAL. *Sentencia C-077/2006*. (MP. Jaime Araújo Rentería). En: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/c-077-06.htm>

COTE BARCO, Gustavo Emilio (2010). *Derecho penal de enemigo en la Violencia (1948-1966)*. Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana.

DELEUZE, Gilles (1996). *Conversaciones*. Barcelona. Pretextos.

DUQUE QUINTERO, Sandra Patricia et. al. (2018). *Investigación en el saber jurídico*. Medellín. Universidad de Antioquia.

DURKHEIM, Emile (2007). *La división social del trabajo*. Madrid. Akal.

FERRAJOLI, Luigi (2004). *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*. Madrid. Trotta.

FOUCAULT, Michel (1979). *El panóptico*. Buenos Aires. La Piqueta.

----- (2003). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires. Siglo XXI.

----- (2021). *Teorías e instituciones penales*. México. Fondo de Cultura Económica.

GARCÍA ALGARRA, Francisco Javier (2002). *La reforma carcelaria en el pensamiento ilustrado y su plasmación en modelos arquitectónicos*. Madrid. UNED.

GARRIDO GENOVÉS, Vicente Javier y María Jesús López Latorre (2006). *Manuel de perfilamiento criminal*. Madrid. Universidad Complutense.

GUZMÁN DALBORA, José Luis (2017). *Recensión a Eugenio Raúl Zaffaroni: Doctrina penal nazi. La dogmática penal alemana entre 1933 y 1945. Prólogo de Francisco Muñoz Conde, Ediar, Buenos Aires, 2017, 328 págs.* En: Revista de derecho penal y criminología, 3ª. Época, nº. 18 (julio de 2017). Pp. 427-432.

HOBBS, Thomas (2006). *Leviatán*. México. Fondo de Cultura Económica.

JAKOBS, Günther (2007). *¿Derecho penal de enemigo? Un estudio acerca de los presupuestos de la juridicidad*. Bogotá. Universidad Externado de Colombia.

KANT, Emmanuel (1997). *Metafísica de las costumbres*. Madrid. Tecnos.

KELSEN, Hans (1977). *Teoría pura del derecho*. Buenos Aires. Editorial Universitaria UBA.

LAMNEK, Siegfried (2009). *Teorías de la criminalidad*. México. Siglo XXI.

MERTON, Robert (2005). *Teorías y estructuras sociales*. México. Fondo de Cultura Económica.

MONTEALEGRE LYNNET, Eduardo, Coordinador (2007). *Derecho penal y sociedad. Estudios sobre las obras de Günther Jakobs y Claus Roxin y sobre las estructuras modernas de la imputación*. Bogotá. Universidad Externado de Colombia.

MUÑOZ CONDE, Francisco (2004). *Derecho penal y control social*. Bogotá. Legis.

ORWELL, George (2020). *1984*. Barcelona. Lumen.

PAVARINI, Massimo (1983). *Control y dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*. México. Siglo XXI.

PÉREZ PINZÓN, Álvaro (2011). *Introducción al derecho penal*. Bogotá. Temis.

ROBERT, Philippe (2004). *La maldición de la criminología*. En: Alessandro Baratta. *El pensamiento crítico y la cuestión criminal*. Barcelona. Anthropos. Pp. 152-162,

RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis (1990). *Clásicos de la criminología*. México. Porrúa.

- ROUSSEAU, Juan Jacobo (2011). *El contrato social*. Madrid. Alianza.
- ROXIN, Claus (2002). *Derecho penal. Parte general*. Tomo I. Madrid. Civitas.
- SÁNCHEZ MEJÍA, Astrid Liliana (2017). *Entre el control de la criminalidad y el debido proceso. Una historia del proceso penal colombiano*. Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana.
- SCHMITT, Carl (2009). *Teología política*. Madrid. Trotta.
- UROSA RAMÍREZ, Gerardo Armando (2011). *El cuerpo del delito y la responsabilidad penal*. Bogotá. Temis.
- VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ, Fernando (2012). *Manual de derecho penal. Parte general*. Bogotá. Temis.
- WEBER, Max (2012). *Economía y sociedad*. México. Fondo de Cultura Económica.
- WOLKMER, Antonio Carlos (2003). *Introducción al pensamiento jurídico crítico*. Bogotá. ILSA.
- ZAFFARONI, Eugenio Raúl (2004). *El enemigo en el derecho penal*. Buenos Aires. Ediar.
- (2006). *Manual de derecho penal. Parte general*. Buenos Aires. Ediar.
- (2017). *Doctrina penal nazi. La dogmática penal alemana entre 1933 y 1945*. Buenos Aires. Ediar.
- ZOLO, Danilo (2007). *La justicia de los vencedores. De Núremberg a Bagdad*. Madrid. Trotta.

ANEXO 1. ARCHIVO DE PRENSA DIGITAL CONSULTADA.

Título de la noticia	Link	Fecha	Medio de comunicación
La seguridad debe ser un asunto de coerción y prevención en Medellín	https://www.las2orillas.co/la-seguridad-debe-ser-un-asunto-de-prevencion-en-medellin/	04/02/2016	Las2Orillas (digital)
En Manrique desmantelaron primer laboratorio urbano de coca	https://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/laboratorio-de-cocaina-fue-desmantelado-en-zona-urbana-de-medellin-XB4535123	08/07/2016	El Colombiano (digital)
Así actúa la banda criminal de Manrique que tres gobiernos tienen en la mira	https://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/gobiernos-tienen-en-la-mira-a-banda-criminal-la-vina-de-manrique-KA5103369	04/10/2016	El Colombiano (digital)
Manrique: el recorrido que atemoriza a los conductores de Metroplús	https://www.elcolombiano.com/antioquia/ataque-de-motociclistas-a-bus-de-metroplus-en-manrique-KH3595286	13/02/2016	El Colombiano (digital)
Asesinato en Manrique acabó con racha de 4 días sin homicidios en Medellín	https://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/homicidio-en-manrique-acabo-con-racha-de-cuatro-dias-sin-asesinatos-en-medellin-MM5358871	13/11/2016	El Colombiano (digital)
Buscan a los autores de un triple atentado en Medellín	https://www.elcolombiano.com/blogs/revelacionesdelbajomundo/buscan-a-los-autores-de-un-triple-atentado-en-medellin/8277	07/05/2016	El Colombiano (digital)
Hasta los ladrones son parte de la mafia en Medellín	https://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/hasta-los-ladrones-son-parte-de-la-mafia-en-medellin-NH5669618	29/12/2016	El Colombiano (digital)
Banda “la Terraza” busca beneficios con entregas de sus miembros	https://www.elcolombiano.com/blogs/revelacionesdelbajomundo/banda-la-terrazza-busca-beneficios-con-entregas-de-sus-miembros/8488	12/10/2016	El Colombiano (digital)
Caen siete miembros de 'La Terraza', la banda más temida de Medellín	https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16709397	23/09/2016	El Tiempo (digital)
Demuelen discoteca que funcionaba en construcción ilegal en nororiente de Medellín	https://www.bluradio.com/blu360/antioquia/demuelen-discoteca-que-funcionaba-en-construccion-ilegal-en-nororiente-de-medellin	06/12/2017	Blu Radio (digital)

Buscan estrategias de control ante invasión de carriles de Metroplús	https://www.elcolombiano.com/antioquia/movilidad/buscan-estrategias-de-control-ante-invasion-de-carriles-de-metroplus-FL7409896	02/10/2017	El Colombiano (digital)
EN FOTOS. Murió tras recibir 16 puñaladas, en Manrique	https://www.minuto30.com/en-fotos-video-murio-tras-recibir-16-punaladas-en-manrique/404444/	21/05/2017	Minuto 30 (digital)
Belén, El Pesebre y Manrique, escenarios de nuevos crímenes	https://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/homicidios-en-belen-y-en-manrique-YY7573230	07/10/2017	El Colombiano (digital)
Moto del presunto fletero de La Bayadera ya está en manos de las autoridades	https://telemedellin.tv/moto-del-presunto-fletero-la-bayadera-ya-esta-manos-las-autoridades/161713/	26/01/2017	Telemedellín (digital)
FOTOS: Mujer fue asesinada con arma blanca en Manrique Oriental	https://www.minuto30.com/fotos-mujer-fue-asesinada-con-arma-blanca-en-manrique-oriental/505964/	27/10/2017	Minuto 30 (digital)
Capturan delincuentes que asaltaron vehículo en la autopista norte	https://caracol.com.co/emisora/2017/01/14/medellin/1484428869_067791.html	14/01/2017	Caracol Radio (digital)
Aberrante caso: habría invitado a un amigo a hospedarse en su vivienda y luego lo desapareció	https://noticias.caracoltv.com/antioquia/aberrante-caso-habria-invitado-a-un-amigo-a-hospedarse-en-su-vivienda-y-luego-lo-desaparecio	01/10/2017	Caracol Tv (digital)
Capturado en Manrique con droga en su poder	https://www.minuto30.com/capturado-en-manrique-con-droga-en-su-poder/514887/	09/11/2017	Minuto 30 (digital)
Las mafias detrás de la ruta de la cripa entre Cauca y Medellín	https://www.elcolombiano.com/marihuana-medellin-cauca/las-mafias-detras-de-la-ruta-de-la-cripa-entre-cauca-y-medellin-FX7716430	21/11/2017	El Colombiano (digital)
Encuentran la motocicleta usada por fleteros durante robo viral en Medellín	https://www.lafm.com.co/judicial/encuentran-la-motocicleta-usada-fleteros-robo-viral-medellin	25/04/2017	La Fm (digital)
Los enlaces mafiosos de Villegas, zar de la seguridad de Medellín	https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/enlaces-del-exsecretario-gustavo-villegas-con-la-mafia-en-medellin-107052	10/07/2017	El Tiempo (digital)

Un alcalde con muchos 'likes'	https://www.eltiempo.com/bocas/entrevista-con-federico-gutierrez-alcalde-de-medellin-107564	10/07/2017	El Tiempo (digital)
“En 2017 los indicadores en seguridad mejorarán”: Federico Gutiérrez	https://www.semana.com/nacion/articulo/federico-gutierrez-da-pronostico-del-2017/511278/	02/01/2017	Revista Semana (digital)
Tribunal Superior de Medellín rechaza descalificaciones del Alcalde Federico Gutiérrez	https://caracol.com.co/emisora/2017/08/24/medellin/1503602414_350228.html	04/05/2017	Caracol Radio (digital)
Para atrapar dos ladrones, estrenaron helicóptero en el que invirtieron 6 mil millones	https://www.semana.com/nacion/articulo/medellin-la-ciudad-supervigilada/524159/	02/08/2017	Revista Semana (digital)
La carta que le envió la Fiscalía a Federico Gutiérrez sobre amenazas en su contra	https://www.minuto30.com/la-carta-que-le-envio-la-fiscalia-a-federico-gutierrez-sobre-amenazas-en-su-contra/450594/	23/09/2017	Minuto 30 (digital)
Medellín no cede en lucha integral contra el crimen: Gutiérrez	https://www.elcolombiano.com/antioquia/entrevista-a-federico-gutierrez-alcalde-de-medellin-GD7353585	09/11/2017	El Colombiano (digital)
Los supuestos motivos de “Carlos Pesebre” para atentar contra el Alcalde	https://www.elcolombiano.com/blogs/revelacionesdelbajomundo/los-supuestos-motivos-de-carlos-pesebre-para-atentar-contra-el-alcalde/9072	27/01/2017	El Colombiano (digital)
Se entregó fletero que fue captado mientras atracaba carro en Medellín	https://www.pulzo.com/nacion/fletero-atraco-carro-medellin-entrego-PP200145	05/05/2017	Pulzo (digital)
¡Acorralado! Alias ‘Flechas’, presunto fletero de Los Balsos, se entregó a las autoridades	https://noticias.caracoltv.com/antioquia/acorralado-alias-flechas-presunto-fletero-de-los-balsos-se-entrego-a-las-autoridades	27/04/2018	Caracol Tv (digital)
Federico Gutiérrez y su lucha por la seguridad en Medellín	https://www.las2orillas.co/federico-gutierrez-y-su-lucha-por-la-seguridad-en-medellin/	24/08/2018	Las2Orillas (digital)
Atentaron contra presunto cabecilla de “la Viña” en Manrique	https://www.elcolombiano.com/blogs/revelacionesdelbajomundo/atentaron-contra-presunto-cabecilla-de-la-vina-en-manrique/9643	03/12/2018	El Colombiano (digital)
Por robarle su moto asesinaron a un joven músico en Manrique	https://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/asesinato-de-musico-en-manrique-en-medio-de-robo-EN8078402	26/01/2018	El Colombiano (digital)

En Manrique la policía encontró “desguazadero” de motos	https://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/deshuesadero-de-motos-desmantelado-en-medellin-YB9164032	14/08/2018	El Colombiano (digital)
Capturan a cabecilla del grupo delincuencia ‘La Terraza’ de Medellín	https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/capturan-a-alias-nano-cabecilla-del-grupo-delincuencia-la-terrazza-de-medellin-213782	05/05/2018	El Tiempo (digital)
Sicarios están matando de a dos en el Valle de Aburrá	https://www.elcolombiano.com/blogs/revelacionesdelbajomundo/sicarios-estan-matando-de-a-dos-en-el-valle-de-aburra/9634	15/11/2018	El Colombiano (digital)
La Terraza, unas de las más temidas bandas criminales de Medellín	https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/la-terrazza-unas-de-las-mas-temidas-bandas-criminales-de-medellin-345856	04/04/2019	El Tiempo (digital)
Incautan arsenal en Manrique que sería de la banda La Terraza	https://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/policia-incauta-en-manrique-armas-de-fuego-de-banda-la-terrazza-FP10977992	13/06/2019	El Colombiano (digital)
Golpe a banda criminal implicada en desplazamientos forzados en Manrique	https://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/capturados-cuatro-integrantes-de-la-oficina-de-la-30-en-manrique-OK12097854	05/12/2019	El Colombiano (digital)
Sábado violento en Medellín: asesinaron a tres mujeres	https://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/asesinato-de-tres-mujeres-en-medellin-AL12196457	22/12/2019	El Colombiano (digital)
La Policía arrestó a “Andrés el Cerdo”, cabecilla de “la Viña”	https://www.elcolombiano.com/blogs/revelacionesdelbajomundo/la-policia-arresto-a-andres-el-cerdo-cabecilla-de-la-vina/9907	16/05/2019	El Colombiano (digital)
Policía de Medellín estrena cuatro drones para combatir la delincuencia	https://caracol.com.co/emisora/2019/09/05/medellin/1567700023_344059.html	05/09/2019	Caracol Radio (digital)
Sicario de la temible banda la “Terraza” fue capturado en Medellín con más de dos millones de pesos	https://www.alertapaisa.com/noticias/antioquia/sicario-de-la-temible-banda-la-terrazza-fue-capturado-en-medellin-con-mas-de-dos	10/07/2019	Alerta Paisa (digital)
Casi mil armas se han incautado en el valle de Aburrá durante 2019	https://caracol.com.co/emisora/2019/11/25/medellin/1574645559_351199.html	24/11/2019	Caracol Radio (digital)
Declaraciones de Federico Gutiérrez generan nuevo choque con rama judicial	https://www.elcolombiano.com/antioquia/jueces-de-medellin-responden-a-criticas-del	06/04/2019	El Colombiano (digital)

	alcalde-de-medellin-federico-gutierrez- FE10503336		
--	--	--	--

Mientras avanzaba la pesquisa, la Fiscalía interceptó las comunicaciones de funcionarios sospechosos del desfalco y así identificó cómo operaba la red.

Primero, los contribuyen-



Audiencia de imputación de cargos contra Luis Marín, Jefer Vargas, Aura Salas, Jorge Londoño, Doris Pérez y Zúlay Giraldo. David Sánchez/ETCE

...o, cambia los actos administrativos o los sentaba como normales para generar las deducciones, exenciones o prescripciones para los contribuyentes. Todo ello a cambio de recibir un porcentaje de dinero por su gestión.

PERSONAS ACUSADAS

La Fiscalía imputó cargos por cinco delitos a nueve personas de la red criminal, de las que ya fueron capturadas seis.

Recuperar el territorio, primera orden del alcalde

Tan pronto fue posesionado como alcalde de Medellín, el pasado viernes en la plazoleta del Museo de Arte

Alcaldía Moderno (en Ciudad del Río), Federico Gutiérrez desarrolló el primer consejo de gobierno, luego de asistir a la posesión de Luis Pérez como gobernador de Antioquia, acto que se alargó por las fuertes lluvias.

En el piso 12 de la alcaldía, el mandatario se reunió con todos sus secretarios para trazar y confirmar las primeras estrategias de gobierno, en las que



Durante la posesión del Concejo, el alcalde dijo que la participación ciudadana aumentará en el plan de desarrollo 2016-2019. David Sánchez/ETCE

priman acciones para la recuperación de la seguridad, la consolidación de una movilidad sostenible y la disminución de la inequidad.

Sin embargo, el primer acto importante de su gobierno, como lo prometió días antes de posesionarse, fue dirigir un consejo de seguridad en el que participaron representantes de la Policía, el Ejército, la Fiscalía y la rama Judicial.

Retomar el control territorial fue la primera tarea que le encomendó el mandatario a los asistentes a la reunión.

“No puede existir control territorial del crimen organizado, no pueden haber fenómenos de desplazamiento, de desapariciones. Hay que combatir de forma clara también la extorsión, no tener tolerancia. Y el microtráfico que uno mira al rededor de la instituciones

educativas, de los espacios públicos y de los escenarios deportivos tampoco se puede permitir”, señaló.

El mandatario también instó a las demás autoridades a trabajar por la ciudad.

“Todas las acciones que sean necesarias, cuentan con todo nuestro apoyo. Pero a la vez van a tener también toda nuestra exigencia. La gente quiere estar tranquila, la gente quiere estar en paz y esa es la gran prioridad de Medellín” afirmó el alcalde.

Gutiérrez anunció además que este siete de enero se realizará una “jornada de trabajo especial de todo el día”, para seguir articulando las estrategias de seguridad para Medellín con un trabajo interinstitucional en que participarán el nuevo Policía, Ejército, Fiscalía y rama Judicial.

'El 58% de los homicidios de Medellín son por riñas'

En entrevista con EL TIEMPO, el secretario de Seguridad, Gustavo Villegas habló sobre los retos para esta Alcaldía, uno es reducir asesinatos.

Deicy Johana Pareja M.
Redactora de EL TIEMPO

El nuevo secretario de Seguridad de Medellín, Gustavo Villegas, habló sobre los retos en seguridad que tiene la alcaldía de Federico Gutiérrez.

Las estrategias para combatir el crimen y sobre la recuperación del Centro, la zona más compleja de la ciudad porque tiene los índices más altos de homicidios, extorsiones y hurtos.

El funcionario, además, se refirió a las críticas por su nombramiento, que fue polémico porque en el pasado estuvo involucrado en el escándalo de la adjudicación de millonarios contratos para la firma Control Total, que brindaba esquemas de seguridad a los dirigentes desmovilizados de Autodefensas Unidas de Colombia (Auc).

La firma, además, era dirigida por Felipe Sierra, detenido por sus vínculos con el exparamilitar y narcotraficante 'Don Mario', escándalo que llevó a la cárcel al exdirector de Fiscalías de Medellín, Guillermo León Valencia Cossio.

Y como si fuera poco, Juan Carlos Sierra, alias el 'Tuso', señaló a Villegas de tener supuestos vínculos con alias 'Danielito', jefe de la Oficina de Envigado. Ambas investigaciones fueron archivadas por falta de pruebas.

Durante el Gobierno de Andrés Pastrana, Villegas fue parte de la Comisión Facilitadora de Paz que tuvo acercamientos con la guerrilla del Eln y en la alcaldía de Sergio Fajardo dirigió el Programa Paz y Reconciliación, que atendió a más de 4.000 desmovilizados del bloque Cacique Nutibara. Además fue secretario de Gobierno, tras la renuncia de Alonso Salazar para aspirar a la Alcaldía de Medellín.

EL TIEMPO entrevistó al funcionario.

¿Cuáles son las tres prioridades en seguridad de esta Alcaldía?

Reducir los homicidios, los hurtos callejeros y la extorsión, lo que más perturba la paz de los ciudadanos. Eso lo tenemos que atacar con mucha más vehemencia en los primeros meses de esta Administración.

car con mucha más vehemencia en los primeros meses de esta Administración.

En 2015 Medellín tuvo la tasa más baja de asesinatos en los últimos 40 años ¿cómo mantendrá esa reducción?

El 58 por ciento de los homicidios que se registran en Medellín son por riñas, debe haber un componente muy importante de cultura ciudadana. En ese sentido, el alcalde propone que la seguridad sea integral, que no solo haya acciones para combatir el crimen sino también programas agresivos para incentivar la tolerancia y recuperar los valores que se han perdido.

¿Eso será suficiente?

Si necesitamos más grupos especiales, más inteligencia, más pie de fuerza y más tecnología, usaremos esos recursos. Esta semana nos reuniremos para implementar programas, que sean medibles en el tiempo, para combatir el crimen.

La antigua administración recibió la ciudad con una tasa de 69 homicidios por cada 100.000 habitantes y la dejó con 20 ¿Cuál es la meta de esta Alcaldía?

No hay una meta específica cuantitativa. Tenemos

que empezar logrando que la ciudadanía interactúe con los demás sin hacerles daño.

Usted dice que los hurtos y la extorsión, que aumentarán en el último año, serán prioridad ¿Cómo los combatirán?

En eso trabajamos con las diferentes autoridades, discutiendo las estrategias, las metas y los indicadores.

Para combatir esos delitos debe haber mucho apoyo de otras instancias del Gobierno para que conjuntamente disminuyamos esos delitos que perjudican la percepción de la seguridad y la seguridad en sí.

Precisamente, ¿Cómo disminuirán esa percepción de inseguridad

que es cada vez más alta?

Aunque el homicidio tuvo una reducción, los ciudadanos se sienten más inseguros porque el hurto y la extorsión aumentaron. Esos delitos son prioritarios en la estrategia que se traza. El enfoque estará ahí, sin desconocer los otros delitos.

¿Cuáles serán las estrategias para recuperar el Centro?, donde se concentra el crimen, según las cifras.

El Centro tiene muchas problemáticas. Nosotros sabemos dónde se concentra cada delito. En este momento, diseñamos un programa muy agresivo para recuperar esa zona. Hay sectores como los parques Bolívar, Berrio y Botero; el pasaje Carabobo; y los

bajos del metro, donde habrá una intervención inmediata porque hay grandes concentraciones del crimen.

¿Además del Centro qué otras zonas preocupan?

Castilla y San Javier. En esas comunas hay altas cifras de hurtos y de extorsiones al comercio.

La Alcaldía lleva varios días en consejos de seguridad, ¿Cuáles estrategias han definido?

Vamos a hacerle frente a la explotación sexual infantil y al maltrato de niños. Asimismo, recuperaremos sitios donde se concentra el crimen. Precisamente, el Centro es clave, allí haremos intervenciones integrales con arte, cultura, recuperación del espacio público y estrategias sociales sin dejar de lado la intervención policial ni la inteligencia.

Entre las estrategias está crear un escuadrón élite ¿cómo será?

Estará integrado por personal de la Policía, del Ejército, la Fiscalía y jueces especializados. Lo que queremos es que haya una especialidad no solo en el tipo de delito sino también en el territorio para ser más eficientes y poder construir esa confianza entre ciudadanía, Administración y Fuerza Pública.

¿Cada delito tendrá un escuadrón élite?

Aún estamos en reuniones para definirlo. Pero en unos casos estas fuerzas es-

tarán especializadas por delitos y en otros por territorios.

Su nombramiento tiene críticas, algunos lo cuestionan y otros lo defienden, pero ¿Usted qué fue elegido secretario de Seguridad?

No solo he aprendido sobre temas de seguridad, también sobre negociación de conflictos. Durante el gobierno de Andrés Pastrana fui parte de los diálogos con el Eln. Estuve en mesa y en la negociación de los secuestros grandes que hubo en ese momento en el país, como el avión Avianca.

También tuve oportunidad de estar en el proceso de reinserción de la Autodefensas Unidas de Colombia (Auc). Durante la alcaldía de Sergio Fajardo (2004-2007) dirigió el programa Paz y Reconciliación, que atendió a unos 4.000 desmovilizados. Un proceso exitoso que fue modelo en el país.

Si esa experiencia puede servir para aportarle a Medellín y al país, lo hago con todo el gusto.

¿Qué dice frente a las críticas y polémica tras su nombramiento?

No sé cuál será el sentimiento. Solo respondo a los hechos y no puedo dedicar mi tiempo a continuar contestando eso. He sido lo suficientemente explícito. Y como lo dije en su momento, que sean las autoridades las que investiguen y digan si hay algo mal hecho. De esas actuaciones que conclusión queda: algunos tienen buenas intenciones, otros malas, pero la mía es trabajar por la seguridad de la ciudad.

¿Es todo?

También hubo algunas críticas porque en el pasado trataron de vincularme con casos de personas que fueron detenidas y por contratos que presuntamente yo hice de forma arbitraria. Posteriormente, el 'Tuso' Sierra hizo unas declaraciones en las que dice algunas cosas de mí, pero tengo en mis manos la conclusión de la Fiscalía, que archivó la investigación por la inexistencia de esos hechos.

Es un tema que la opinión pública tiene que conocer, pero hoy mi tiempo tiene que estar dedicado a lo que enfrente, con toda la energía, responsabilidad y por la confianza que el alcalde tiene en mí para cumplir este reto.



Gustavo Villegas, secretario de Seguridad, lleva 12 años como funcionario público. Habla sobre los desafíos de su nuevo cargo. David Sánchez/EL TIEMPO

El hospital de



300

CIRUGÍAS RESPASADAS
En el Hospital San Rafael

medellín

Movilidad

Cierre de vías en el sector Quintas del Rodeo, por obras civiles. Este domingo entre las 8:00 a.m y las 11:30 a.m

Educación. La Universidad de Medellín cumple 66 años aportando a la academia.

BREVES

SEGURIDAD

Caen seis de los 'Coyotes' en Medellín

Tras una investigación contra la organización criminal conocida como los 'Coyotes', que se dedica a captar inmigrantes, la Fiscalía capturó a seis miembros de esa organización y rescató a 21 inmigrantes que llegaron por la frontera de Ecuador y pretendían ir a EE.UU.



Archivo particular

DESIGNACIÓN

Cámara de Comercio eligió Junta Directiva

La Cámara de Comercio de Medellín eligió los miembros de la Junta Directiva para el periodo 2016-2017. Como Presidente quedó Gabriel Harry Hinestroza; como Vicepresidente primero quedó Luis Fernando Hoyos; y como Vicepresidente segundo, Carlos Andrés Pineda.



Archivo particular

EDUCACIÓN

Darán 44 estímulos para cursar posgrado

Un total de 44 profesionales fueron seleccionados por la agencia Sapiencia para cofinanciar su formación de maestrías,

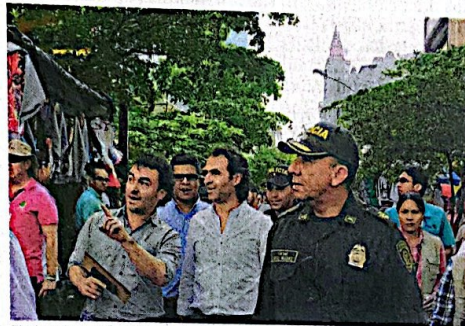
Estas son las comunas que frenan la seguridad

En La Candelaria, Castilla y Robledo hay disputa entre combos por rentas ilegales. Esas zonas suman 52 por ciento de los asesinatos de Medellín.

Más de 1.200 policías en el Centro no han sido suficientes para mejorar la seguridad. Allí siguen ocurriendo homicidios, hurtos, extorsiones, venta de estupefacientes y explotación sexual infantil.

Esa comuna, La Candelaria, históricamente ha liderado las cifras de esos delitos cometidos por bandas criminales, que no ceden ni se van de la zona, sino que se reacomodan. Simplemente, se trasladan de sector para buscar el control de rentas ilegales.

De eso son testigos los comerciantes. Uno de ellos, que trabaja en El Hueco y pidió reservar su nombre por seguridad, contó que cada semana todos los almace-



El alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez, hizo un recorrido por los puntos críticos del centro de Medellín. Guillermo Ossa/EL TIEMPO

nes tiene que dar a los combos una cuota de 10.000 o 20.000 pesos por 'la seguridad del sector'. "Aquí en los almacenes a los empleados no nos pasa nada desde que el jefe pague las vacunas, pero uno sale, camina

unas cuadras para tomar el bus y caen los ladrones", agregó.

Eso lo sabe muy bien el alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez, que esta semana hizo un recorrido por los puntos críticos del Cen-

tro, acompañado de sus secretarios, del comandante de la Policía Metropolitana, el general José Gerardo Acevedo, de oficiales de la Sijín, la Dijin y el Gaula, así como de funcionarios de la Fiscalía, que diseñaron un plan para recuperar el Centro. Zona visitada diariamente por 1.200.000 personas, pero que preocupa porque en lo que va del año ha registrado 10 homicidios, de 38 que lleva la ciudad, además se dispararon hurtos de motos y extorsiones.

El parque Berrío y los alrededores del museo, así como el pasaje peatonal de Carabobo, el viaducto del metro, los parques San Antonio y Bolívar son los sectores más complejos.

"En esos puntos se juntó

toda la criminalidad, el control territorial de combos dedicados al microtráfico, al hurto, a la extorsión y a la explotación sexual infantil, en la comuna hay una cantidad de problemáticas sociales que hay que resolver", dijo Gutiérrez.

El alcalde y su equipo priorizaron el parque Berrío, por lo que trazaron una meta de 30 días para recuperarlo, no solo con acciones policiales sino también con estrategias integrales como intervención social que incluya a jóvenes, habitantes de calle y la recuperación del espacio público.

Además de La Candelaria, hay otras dos comunas, Castilla y Robledo (noroccidente), que frenan el avance en seguridad de Medellín, que este enero salió de la lista de las 50 ciudades más peligrosas del mundo, según la publicación de la ONG Mexicana Libertad, Justicia y Paz.

Eso porque la capital antioqueña cerró el año con 494 muertes violentas y con una tasa de 20 asesinatos por cada 100.000 habitantes, la cifra más baja en las últimas cuatro décadas.

La meta de Gutiérrez es mantener esa reducción y combatir otros delitos, sobre todo en La Candelaria, Castilla y Robledo, donde no paran combates de grupos que se disputan el control de las rentas del microtráfico y las extorsiones.

En esas tres comunas, se concentra más de la mitad de los homicidios que van en Medellín.

"Pasamos a la ofensiva, reacciones concretas con articulación institucional, con consejos de seguridad diarios. Todo lo que sea necesario hasta que tomemos el control territorial de esas tres comunas. En los próximos 45 días se tienen que ver los resultados concretos", advirtió el alcalde.

Alcalde promete que en 30 días, el parque Berrío, una de las zonas críticas, estará recuperado.



Castilla es una de las tres comunas que más preocupa en Medellín. En esa zona, la Policía aumentó acciones policiales con 300 uniformados, para identificar vehículos robados y gemelados, así como para incautar armas y capturar a delincuentes. Archivo/EL TIEMPO

Piden 10% de la

dinero de la operación comercial, por lo que no habría inconveniente en que el departamento reciba el

'Apoyamos

reiteradas advertencias verbales y escritas por parte de la empresa a quienes estaban incum-

de los compromisos que en su tradición respetuosa del derecho internacional el país ha asumido en materia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Penal Internacional.

acordado en La Habana. En la práctica se trata de una revocatoria parcial del Congreso y de su función legislativa y de su control político.

El punto 33 implica la derogación del "poder disciplinario preferente" que la Constitución le atribuye al Procura-

La Habana queda en manos de un órgano no representativo el concederlas, sin que exista control político alguno.

El punto 51 del acuerdo crea la "unidad de investigación y acusación", que su-

las Paic, por encima de la Corte Suprema, Corte Constitucional, Consejo de Estado, Consejo Superior de la Judicatura y órganos de control -Procuraduría y Contraloría.

El mismo punto 52 remata la calidad constituyente del

constituir', de manera indefinida en el tiempo, más allá de cualquier constitución política actual o futura, un verdadero tribunal constituyente con poderes de 'autoconstituirse' eternamente.

En su parte final, el acuer-

aquí, acusa y le separa acción de poderes, que es la esencia misma de la libertad en una democracia. Los amigos de la paz y de la democracia debemos decir a estas pretensiones totalitarias: "Para ese despropósito, no cuenten con nosotros".

Los capos que estarían planeando atentar contra el alcalde de Medellín

Deicy Johana Pareja M.
Redactora de EL TIEMPO

Medellín. Desde los tiempos de Pablo Escobar, el narcotraficante más buscado del mundo en los 90, ningún ca-

Nación po se ha atrevido a planear o ejecutar la muerte de un funcionario público de alto nivel en Medellín.

Dos décadas después, al parecer, se teje un plan para matar a Federico Gutiérrez, el actual alcalde de la capital antioqueña, en retaliación por las acciones que adelanta contra bandas que se disputan las rentas criminales en el centro y en la comuna Castilla, en el noroccidente de Medellín.

La denuncia, interpuesta por un ciudadano que hoy cuenta con esquema de protección, tiene fechas, alias, grupos, lugares exactos y detalles sobre cómo se realizaría el ataque contra el mandatario.

Algunos de los nombres que revela la denuncia son: 'Pedro Pistola', 'don Omar' y las organizaciones integradas al narcotráfico 'la Terraza' y 'Caicedo', que son precisamente las que dominan el centro. Así lo confirmó a EL TIEMPO una fuente confidencial.

Esos nombres coinciden con el análisis de la Corporación para la Paz y el Desarrollo Social (Corpades), que investiga el crimen organizado. Luis Fernando Quijano, director de la entidad, explicó que el centro tiene capos que se atreverían y tienen la logística para hacerlo. En su lista también aparecen las 'Convivir'. El plan también podría venir de las organizaciones al servicio del narcotráfico, tales como 'Picacho' y 'Robledo', que dominan la comuna Castilla.

En mes y medio, esta administración ha logrado la captura de siete de sus miembros, casi la mitad de



Federico Gutiérrez Zuluaga, alcalde de Medellín. Archivo

lo que se realizó en el 2015, según cifras de la Policía Metropolitana.

Análisis de Corpades muestran que los criminales de Castilla no estarían interesados en asesinar al alcalde, sino más bien en presionarlo para que negocie con ellos, mientras que las bandas que operan en el centro sí lo harían porque está en juego la zona donde hay más extorsiones, tráfi-

co de drogas, explotación sexual, juegos de azar, créditos gota a gota, contrabando, piratería y lavado de activos. "Ningún alcalde había reconocido el problema real del centro ni estaba tan decidido a recuperarlo, lo que toca fibras de criminales", agregó.

El mismo coronel Diego Vásquez, comandante operativo de la Policía Metropolitana, reconoció que el centro deja más rentas ilegales y además tiene una ventaja, los delincuentes se camuflan más fácil, el control es complejo porque por allí transitan más de 1.300.000 personas cada día.

Sin embargo, para Luis Guillermo Pardo, expresidente del Centro Consultoría de Conflicto Urbano, desde que desapareció Pablo Escobar, difícilmente en una cuidada como Medellín una banda criminal urbana tenga la audacia, la decisión y la capacidad para atentar contra el alcalde de

Medellín. "Ese no es el procedimiento normal de las 'bacrim' o las 'Convivir', no porque sea difícil conseguir armamento sino porque es una decisión política", reiteró.

Pero ¿quiénes son 'Pedro Pistola', 'don Omar' y 'don Hernán'?

Investigaciones de Corpades revelaron que 'Pedro' maneja el narcotráfico en el centro hace más de una década, tiene una mezcla entre lo legal e ilegal. "A diferencia de otros capos, no lo cuidan las 'Convivir' o la 'Oficina', lo protegen miembros de la Sijin", aseguró Quijano.

'Don Omar' es un exsargento de la Policía que maneja el 30 por ciento del microtráfico del centro, controla 20 hoteles utilizados para prostitución, consumo de droga y para guardar mercancía ilegal. Pero no es lo único; según Quijano, desde hace cinco años controla las 'casas del terror', donde torturan y desmembran a personas.

"Es un hombre que todo lo resuelve a muerte; incluso cercanos a él aseguraron que asesinó a su jefe de sicarios, alias el 'Bisco', porque le robó un arma para ven-

derla en el mercado negro", detalló el experto y a la vez dijo que "su anillo de seguridad está conformado por ocho personas al mando de alias el 'Flaco'".

'Don Hernán', al parecer, tuvo alianzas con 'paras', los del Magdalena Medio Eduardo Zuluaga alias Maggyver y Ramón Isaza. Quijano aseguró que es amigo de 'don Omar', que se mueve en el negocio del narcotráfico de alto nivel.

El alcalde no quiso entrar en detalle sobre el tema, pero dijo ese es el mapa criminal del centro. "Estamos hablando de estructuras grandes, pero no daremos un paso atrás; por el contrario, haremos más acciones", dijo.

Entre tanto, el coronel Vásquez detalló que 'Pedro Pistola' tiene una alianza criminal con la organización 'Caicedo' y que se mueve en el negocio del microtráfico, sobre todo en el sector de Barbacoas.

En la denuncia del posible atentado contra el alcalde se detallan muchas acciones planeadas en los consejos de seguridad. Fuentes aseguran que la institucionalidad estaría infiltrada por estos grupos mafiosos.



ACCIÓN
 A. tuvo un serio
 tit económico
 de Antioquia sufrió
 deficit estructural de
 8.000 millones de
 . El 2015 dejó cifras
 ivas para la U. de
 quia, pues el 70 por
 o de los cursos de
 ado están a cargo
 centes de cátedra.



IFESTACIÓN
 chan por un mejor
 amiento a presos
 iliares y defensores
 ertos marcharon
 centro de Medellín
 exigir que se tomen
 medidas necesarias
 te a la situación que
 n los presos en el
 e de Aburrá.

Pico y placa PARA VEHÍCULOS PARTICULARES 8-9-0-1



Archivo / EL TIEMPO

AEROPUERTOS Autorizan vuelos extranjeros en el Olaya

Después de 31 años, el aeropuerto Olaya Herrera está autorizado para la salida y llegada de vuelos internacionales, después de que Aerocivil diera los avales necesarios.

RECONOCIMIENTO Medellín es líder en orientación turística

De acuerdo con la Red Nacional de Puntos de Información Turística, Medellín genera el 14 por ciento de atención a turistas en el país. En 2015, la ciudad atendió más de 1,5 millones de consultas.

Homicidios se redujeron un 3% en el departamento

En los últimos meses, la seguridad y el orden público han sido focos en los que el departamento está dirigiendo parte de su estrategia.

Informe

Según un informe entregado por la Gobernación de Antioquia, entre el primero de enero y el 14 de mayo se presentó una reducción del 3 por ciento en homicidios en la región con respecto al año anterior.

Asimismo, en casos de secuestro se muestra una disminución del 83 por ciento en los primeros tres meses del año, lo que para el Gobernador Luis Pérez "es un dato que también da cuenta de nuestro compromiso por la seguridad de los antioqueños".

La clave, según la Gobernación de Antioquia está en el trabajo articulado y unión de esfuerzos entre la Administración Departamental y la Fuerza Pública.

Para Carlos José Ríos, diputado del Partido Conservador y miembro de la comisión de Paz y Derechos Humanos, los resultados son positivos, mucho más en un entorno álgido por el tema de minería ilegal en

varias subregiones antioqueñas.

"En la medida en la que haya institucionalidad, los índices de criminalidad van a disminuir y es lo que estamos viendo", aseguró el corporado, quien resaltó la rápida acción que ha tenido el gobierno departamental en los diferentes panoramas que atentan contra el orden público.

Sin embargo, aún queda mucho por hacer en otros temas como microtráfico.

"Es un factor que está nu-

Presencia "Cada vez que se han presentado hechos de violencia, la Fuerza Pública ha hecho presencia".

Carlos José Ríos
 DIPUTADO DE ANTIOQUIA



La presencia de la fuerza pública en las subregiones de Antioquia ha sido clave para la disminución de homicidios este año. Archivo / ETCE

blando todos los escenarios y que está presente en todas las subregiones del departamento", aseguró Ríos.

Sobre ese y otras acciones que afectan la seguridad ciudadana, la Gobernación aseguró que estos se redujeron un 13 por ciento mientras que las capturas por todos los delitos aumentaron un 11 por ciento.

La Policía Antioquia informó que ha logrado importantes golpes en las estructuras criminales en lo económico y lo estructural.

En días pasados, un hombre fue capturado en el aeropuerto José María Córdova de Rionegro.

Con 315 millones de pesos en efectivo, al parecer para pagar.

El capturado fue abordado por los policiales adscritos al aeropuerto quien fue detectado en filtro de salidas nacionales "cuando pretendía abordar vuelo con destino a la ciudad de Cartagena llevando consigo 315 millones de pesos según lo manifestado por este, producto tráfico de estupefacientes de organizaciones delictivas presuntamente del 'clan Úsuga'".

También ayer, informaron las autoridades la captura de 30 personas integrantes de la banda 'la Ocho', al servicio ese clan, que producía 320 millones de pesos mensuales producto de la comercialización de alucinógenos.

Stephen Arboleda L.
hery.arboleda@qhubo.com

SEGURIDAD. APENAS AYER, Y TRAS VARIOS OBSTÁCULOS LEGALES, PUDO SER CAPTURADO UNO DE LOS IMPLICADOS

FLETEROS DEL VIDEO NO ESTABAN TRAS LAS REJAS

¿Qué fue lo que realmente pasó tras el despliegue de las autoridades en busca de 3 fleteros que fueron grabados el viernes en acción, en la autopista norte?

El video, que se convirtió en viral en cuestión de horas en las redes sociales, provocó como en pocos casos la reacción inmediata del alcalde de Medellín Federico Gutiérrez, quien personalmente coordinó, con el general Óscar Gómez Heredia, comandante de la Policía Metropolitana, un megaoperativo que tuvo a más de 200 hombres tras los delincuentes y cuyos resultados más tangibles se dieron en Manrique.

Casi 24 horas después, luego de una larga jornada en vela y de la atención ininterrumpida de los medios de comunicación, se dieron 2 noticias: la primera, la inmovilización de las motocicletas utilizadas en el asalto, también la localización del vehículo de la víctima, que además tenía las placas alteradas. Y la segunda, la 'captura' de los responsables: alias 'Chompiritas', alias 'Kevin' y un menor de edad, que por restricción de ley no fue identificado públicamente.

Los tres, además, se pudo establecer con la investigación realizada en tiempo récord por 15 grupos de la Unidad Contratracos de la Sijin, presuntos miembros de la Organización Delincuencial de 'La Terraza'.

No obstante, después del



La imagen más repetida en las redes sociales el fin de semana y ya el ícono de la persecución más sonada en el inicio de 2017 en Medellín.

FOTO: TOMADA DEL VIDEO

júbilo de la labor cumplida, ayer en la mañana, en un nuevo capítulo de lo que se puede describir como una trama de novela policiaca, se supo que ninguno de los tres estaba tras las rejas. De hecho no fueron capturados.

¿Qué pasó?

De hecho Q'HUBO pudo establecer que nunca hubo una legalización de la captura, nin-

guno de los implicados pudo ser retenido legalmente y no pasaron por ninguna audiencia en esas horas posteriores.

Sí, fueron individualizados, sí, fueron halladas las motocicletas, sí, se hallaron los elementos hurtados y todo fue presentado ante las autoridades, no obstante, fuentes allegadas al caso advirtieron que 2 de los que se convirtieron en los más buscados, alias 'Chompiritas' y el menor de

edad, se presentaron voluntariamente con sus respectivos abogados, rindieron una suerte de indagatoria, pero no tenían orden de captura, ni se les pudo establecer la llamada figura de flagrancia (no fueron sorprendidos por las autoridades en acción delictiva), en conclusión, no había forma, ni siquiera, de esposarlos. Ante esto, tal como entraron para entregarse, salieron por las mismas puertas y limpios, pero, eso sí, vinculados a la investigación.

Se sabe que ayer mismo la Fiscalía trabajaba a toda marcha para presentar el caso a un juez, que tenía que expedir las órdenes para ejecutarlas.

Una de esas órdenes, según confirmó la Alcaldía de Medellín, se logró sacar y ejecutar contra alias 'Kevin'.

"Se procedió con la captura y esta se ejecutó en la mañana por este caso de fleteo, esperamos que en el transcurso de la tarde se expidan las siguientes y se proceda finalmente con la captura de las 3 personas

"Nos han apoyado"

"La Fiscalía nos ha apoyado. En este caso tenemos a uno con la orden de captura, que tenía casa por cárcel, y se presentó la medida ante el juez. Tenemos un menor, que la ley define otro tratamiento para él. Son casos difíciles, no queremos agarrarlos y que se vayan a la calle". Alcalde Federico Gutiérrez.



implicadas en el hecho", dijo ayer mismo el secretario de Seguridad de Medellín, Gustavo Villegas.

Kevin Monsalve, se pudo establecer, estaba purgando una condena en la modalidad de casa por cárcel, que violó obviamente cuando fue sorprendido por la cámara en acción, según las investigaciones. De hecho, ayer, cuando fue capturado, no estaba en el domicilio donde debería estar, indicaron las autoridades.

Lo cierto es que después del esfuerzo realizado en la maratónica jornada del fin de semana, no deja de tener un sinsabor para las autoridades, que, como ex-

presó Gutiérrez, hicieron un enorme esfuerzo, que parece chocar con la letra de la ley y con la polémica tras los hechos, por lo que ha sido fuertemente criticado el alcalde, debido a una reacción que califican de "desmedida".

"Es que a veces es malo porque se hace o malo porque no se hace. Pues yo sí prefiero que me critiquen por hacer. Imagínese el esfuerzo, pero esto es un tema nacional que tendría que funcionar a la perfección. Es que tenemos las motos, los elementos y los tenemos a ellos identificados, esto tiene que servir en el proceso", dijo el alcalde Gutiérrez.

Q'hubo

Medellín, miércoles 18 de enero de 2017 - 3

SEGURIDAD. CON ORDEN DE CAPTURA EN MANO, YA FUERON PUESTOS A DISPOSICIÓN DE UN JUEZ Y LEGALMENTE RETENIDOS

AHORA SÍ, YA FUERON CAPTURADOS LOS FLETEROS

Tema del día

Otros Datos

4

días pasaron entre la publicación del video en las redes y finalmente la judicialización de los presuntos implicados.



200

hombres aproximadamente participaron en el operativo que se desplegó el viernes.

Se pudieron individualizar los 3 sujetos que fueron grabados en la autopista Norte. Las pistas condujeron a las autoridades a Manrique.



15

grupos especiales de la Sijín participaron en la búsqueda que se extendió por más de 16 horas ininterrumpidas entre viernes y sábado.

En el consejo de seguridad realizado este martes se acordó la creación de grupos especiales con personal altamente calificado, para continuar enfrentando la criminalidad.

Stephen Arboleda L.
hery.arboleda@qhubo.com

Ya están finalmente privados de la libertad los 3 individuos con sus respectivas órdenes de capturas. Seguimos sin descansar, liderando día a día operativos y casos en los que vamos detrás de los criminales", fue la frase con la que el alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez, parece dar fin a una jornada que comenzó el viernes con la aparición de un video en redes sociales, en el que aparecían 3 fleteros en acción en la autopista Norte.

Ayer por fin se dio un parte positivo, después de que se realizara una operación a gran escala, con más de 200 hombres, con las redes sociales literalmente hirviendo y luego de que se supiera que a pesar del esfuerzo realizado, con una noche de vela incluida para las principales autoridades de seguridad de la ciudad, los pre-

suntos fleteros no habían quedado tras las rejas por la letra menuda de la ley.

El primero en ser apresado fue Kevin Monsalve, alias 'Kevin', uno de los 3 presuntos implicados en el hurto cometido, quien además estaba bajo el beneficio de casa por cárcel cuando fue, según el reporte de las autoridades, grabado en plena acción.

Su captura, tal como la ubicación de las motocicletas utilizadas en el hurto, y la de alias "Chompiritas" y un menor de edad, también implicado, se efectuó tras el trabajo de 15 grupos especiales de la Unidad Contratracos de la Sijín en varios puntos de Manrique.

"Kevin" fue presentado ayer en audiencia ante un juez de control de garantías. La prensa no pudo ingresar a la diligencia.

El segundo, el menor de edad, no identificado por restricciones de ley, se presentó en la noche del lunes ante



Esta es tal vez la imagen más reconocida y repetida en las redes sociales desde la tarde del viernes. Alias 'Kevin', alias 'Chompiritas' y un menor ya fueron finalmente capturados y puestos a disposición de un juez.

FOTO: TOMADA DEL VIDEO

las autoridades por segunda vez, y ya su caso está en manos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

"Tras efectuarse audiencia, fue enviado a un centro de atención para menores infractores", advirtió en un comunicado la Alcaldía.

El tercero en cuestión, Johan Alexis Ospina, alias 'Chompiritas', también fue capturado, tras el trabajo de recolección de las pruebas y la orden judicial en su contra.

"Mi instrucción ha sido verificar qué hay que ajustar y que todas las autoridades estén al frente de todos los casos, así tenga que ser uno a uno. Estamos demostrando que la

operatividad eficiente sí se puede, para evidenciar que el orden y la ley están defendiendo a la ciudadanía, para devolverle la tranquilidad y recuperar la confianza", dijo el alcalde Gutiérrez ayer.

Más acciones

Según las investigaciones preliminares, el general Óscar Gómez Heredia, comandante de la Policía Metropolitana, indicó durante el fin de semana que estos hombres serían parte de un combo delincuencia que en Manrique está asociado a la organización 'la Terraza', donde, según informaciones de las autori-

dades, también se inscribe la denominada banda 'la Viña'.

Esta banda, cabe recordarlo, estuvo asociada el año pasado con el secuestro y la desaparición del ingeniero Alejandro Ramírez, cuyo cuerpo fue hallado en noviembre pasado, por lo que fueron capturados varios de los presuntos responsables del crimen.

La Policía Metropolitana también asoció a 'la Viña' con las muertes de 2 ciudadanos extranjeros, entre ellos, un mexicano que falleció al tratar de evitar el hurto de una motocicleta.

Como parte de las acciones en contra de la banda y 'la Terraza', la Fiscalía con su componente del CTI elaboró un cartel de los más buscados, solo dedicado a esta, donde aparecen los alias de los que, se presume, son los principales cabecillas, identificados con los alias de 'Paraco', 'Cerdo', 'Teta', 'Vaso' y 'Néstor' (ver foto), y aunque no se anuncia recompensa, se invita a las víctimas de las acciones criminales de la banda a que denuncien.



ESTRUCTURA CRIMINAL "LA VIÑA"



SE INVITA A LA COMUNIDAD QUE SEAN VÍCTIMAS DE ESTA ESTRUCTURA PARA QUE DENUNCIEN Y SE LOGRE SU JUDICIALIZACIÓN Y CAPTURA

POR UN ÁREA METROPOLITANA SIN DELINCUENCIA

¡ABSOLUTA RESERVA!



"Cuando se quiere se puede"

"Esto es una voz de alerta. Todas las instituciones del Estado tenemos que estar en la misma tarea, es la primera vez que pasa y no será la última. Estamos demostrando que sí se puede, cuando se quiere se puede, y falta mucho". Alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez.



Este es el cartel que elaboró la Fiscalía con los principales alias de la denominada banda de 'la Viña'.

FOTO: CORTESÍA



Estos son los automotores que figuran en el reporte de la Policía Metropolitana como recuperados en el Valle de Aburrá durante las últimas horas:

- Camioneta Toyota Land Cruiser, blanca, placa BCA-294, modelo 1993.
- Automóvil Renault 4, blanco, placa CGA-107, modelo 1989.
- Motocicleta Boxer, azul, placa CQA-15A, modelo 2016.
- Motocicleta AKT 110, rojo, placa CHY-08B, modelo 2006.

- Motocicleta Yamaha RX 115, roja, placa CES-78B, modelo 2007.
- Motocicleta Yamaha Libero, blanca, placa KJB-24F, modelo 2014.
- Motocicleta Boxer CT 100, negra, placa HKP-14D, modelo 2014.
- Motocicleta AKT NKD 125, blanca, placa WKK-22D, modelo 2016.

Si es propietario de alguno de estos automotores, puede dirigirse a la sede de la Policía Metropolitana, en la calle 48 N.º 55-50, en el centro de Medellín, o llamar al teléfono 4413834.

MANRIQUE. LOS HOMICIDAS DISPARARON A TRAVÉS DE LA VENTANA

UN MUERTO Y UN HERIDO, EN ATAQUE EN UNA CASA

Diana Lozano Perafán
dlozano@qhubo.com

Los homicidas, que al parecer fueron 2, dispararon por la ventana. Dentro de la casa, ubicada al final de un callejón en San José La Cima II, en Manrique, se encontraban 2 hombres. Ambos resultaron con tiros en la cabeza. Solo uno de ellos falleció.

Anderson Estiven Jaramillo Uribe, de 21 años de edad, que había ido a compartir con su amigo, quedó sin vida dentro de la vivienda. Le dieron 2 disparos.

El otro, un hombre de 36 años de edad que vivía en la casa en la que ocurrió el ataque, permanecía hasta ayer en la mañana en una unidad de cuidados intensivos.

“Un tío de él lo cargó en hombros, se fue por las escalas y lo llevó al hospital”, contó una persona del barrio.

Los familiares de ambas víctimas se negaron a hablar con la prensa.



El homicidio ocurrió dentro de esta vivienda, ubicada en la calle 86B con carrera 31, en San José La Cima II, Manrique.

El ataque, que pudo haber resultado en un doble homicidio, ocurrió aproximadamente a las 11:30 de la noche del martes en una casa ubicada en la calle 86B con carrera 31.

Sobre Anderson Estiven las autoridades informaron que el joven había recibido amenazas por las que se había tenido que ir del barrio y que preci-

samente había regresado el día del crimen.

En el sector aseguraron que había salido de prisión hace pocos meses y que deja a su pareja sentimental con 4 me-

3

homicidios se han registrado en la comuna 3 (Manrique) en lo que va de año.

13

asesinatos ocurrieron en la comuna 3 (Manrique) durante el año pasado.

Antecedentes

29 horas antes del asesinato de Anderson Estiven Jaramillo Uribe se había registrado otro asesinato en Manrique. Este otro crimen ocurrió en la carrera 45 con calle 77, en plena zona comercial. La víctima, también atacada a bala, fue identificada como Linton Esnéider Delgado Moreno, de 38 años.



ses de embarazo.

Esta versión no ha sido confirmada por las autoridades. La Secretaría de Seguridad de la Alcaldía de Medellín informó que el hombre tenía antecedentes por concierto para delinquir, tráfico de es-

tupefacientes y porte ilegal de arma de fuego.

En cuanto al hombre que permanece hospitalizado, se conoció que tiene 2 hijos menores de edad y que actualmente está desempleado.

SEGURIDAD. GRABADOS EN VIDEO EN LA AUTOPISTA NORTE PASARON POR LA SALA DE AUDIENCIAS

CASA POR CÁRCEL A PRESUNTOS FLETEROS

Stephen Arboleda L.
hery.arboleda@qhubo.com

Aún no termina el episodio del video grabado en la autopista Norte el pasado viernes, en el que se ve a un grupo de 3 fleteros en motocicleta que interceptan a un automóvil para perpetrar un asalto, grabación que no solo generó como pocos la indignación en las redes sociales, sino una megaoperación de la Policía, coordinada por el propio alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez.

Ayer la Fiscalía confirmó que, tras una serie de obstáculos legales, 2 de los 3 presuntos implicados en el asalto por fin pasaron por las audiencias tras las capturas y uno más, menor de edad, fue cobijado con medida de internamiento en el centro Carlos Lleras Restrepo (La Pola).

El caso como tal podría parecer uno del común en una ciudad como Medellín, si no fuera por la gran movilización que requirió la captura de los sospechosos: más de 200 hombres, 15 grupos especializados de la Sijín y varios allanamientos, lo que sumado a la particular atención del Alcalde, quien pasó en vela más de 16 horas liderando las acciones, terminó por convertir el caso en un 'novelón', con varios capítulos.

El más reciente episodio se conoció ayer, precisamente tras manifestarse la decisión



Alias 'Kevin' tenía antes de los hechos una medida de prisión domiciliaria.



Alias 'Chompiritas' fue también cobijado con medida de aseguramiento en la modalidad de casa por cárcel.

FOTOS: FOTO DE CORTESÍA

del juez de darles a ambos el beneficio de casa por cárcel.

Alias 'Kevin', identificado por las autoridades como Kevin Daniel Monsalve Figue y uno de los presuntos ejecutores del asalto, según confirmó el propio alcalde Gutiérrez, estaba purgando una pena en la misma modalidad de casa por cárcel, incluso cuando habría sido sorprendido por la cámara en la autopista. Según el informe de la Fiscalía, "durante un allanamiento efectuado a la residencia de Monsalve Figue, los investigadores se

incautaron de unas placas de motocicleta y una licencia de conducción falsas, por lo que también deberá responder por el delito de falsedad marcaría".

Luego de la presión ejercida por las autoridades, 'Kevin' se presentó ante las autoridades un día después acompañado de su abogado, pero no pudo finiquitarse la captura, pues no había ni siquiera una orden de un juez en ese momento. Dicha orden solo se ejecutó después y apenas el martes fue presentado en audiencia.

Así las cosas, la decisión del juez pone a alias 'Kevin' nuevamente en su casa, pero con cargos por hurto calificado y agravado, falsedad en documentos e instrumentalización de menores para cometer un delito.

Similar suerte tuvo alias 'Chompiritas', identificado como Johan Alexis Ospina Cifuentes y a quien por los mismos cargos el juez le dictó medida de aseguramiento

en la modalidad de prisión domiciliaria.

Ambos decidieron no aceptar los cargos y esperan el desarrollo del proceso. Conforme indicó el general Óscar Gómez Heredia, el grupo pertenece a un combo delincuencia asociado a la organización 'la Terraza', y los 3 residen en Manrique.

El menor de edad, no identificado por restricción de la ley, fue el único que aceptó los cargos y que permanece bajo tutela de las autoridades de Infancia y Adolescencia. Según el informe de la Fiscalía, fue él quien entregó lo hurtado en el golpe de la autopista Norte: 2 celulares, las alhajas y una moto utilizada para cometer el ilícito. Además se constató que robaron un total de 430.000 pesos en efectivo.

Mientras que en redes sociales nuevamente se abre la polémica por la decisión judicial, los procesados están a la espera del desarrollo del caso, hasta que el 'novelón' tenga un capítulo final.

Obstáculos

Varios fueron los obstáculos para atrapar a los 3 implicados en el caso de los fleteros de la autopista norte. Los 3 ahora están identificados y sometidos a proceso judicial después de que se emitieran las órdenes de captura.



otores que figuran en el reporte de
ana como recuperados en el Valle de
ltimas horas:

blanco, placa SNX-466, modelo 2016.
23 color verde, placa APF-684, modelo 1986.
color blanco, placa BCA-294, modelo 1993.
UPERADAS:

- Bajaj Bóxer, color amarillo, placa DOF-05B, modelo 2007.
- Bajaj Bóxer, color negro, placa ATQ-69D, modelo 2013.
- Yamaha BWS, color blanco, placa EIA-57E, modelo 2017.
- Yamaha YBR, color blanco, placa TIH-73D, modelo 2014.
- Bóxer Bajaj, color rojo, placa VRY-70A, modelo 2009.

Si es propietario de alguno de estos automotores, puede diri-
girse a la sede de la Policía Metropolitana, en la calle 48 N.º
55-50, en el centro de Medellín, o llamar al teléfono 4413834.

IDO EL UNIFORMADO

PTURA POLICÍA

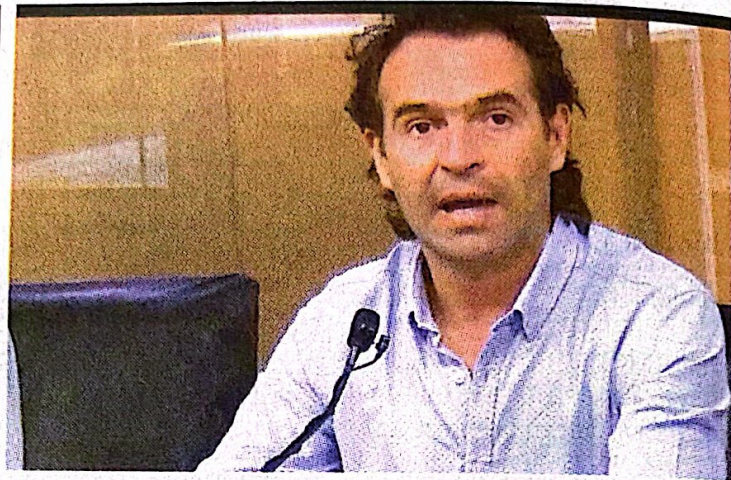
lincente le disparó en el crá-
neo al uniformado, impacto
que la postre le costaría la
vida poco más de 24 horas
después. Ambos ocupantes
del taxi huyeron y así se em-
prendió una búsqueda sin
cuartel para dar con ellos.

En la zona donde ocurrió
el crimen se han llevado a
cabo múltiples operativos y
ahora, con la captura de
alias 'Piña', se espera esclari-
ficar el crimen.

En la tarde de ayer todavía
se trabajaba en la verificación
de los datos y se esperaba la
presentación del retenido
ante la justicia y su judiciali-
zación con las pruebas que
se tienen. Se espera que hoy
se anuncien nuevos resulta-
dos en este caso particular.

No obstante, por el momen-
to las autoridades son cuida-
dosas con la información ob-
tenida, que hasta ahora es
reserva del sumario.

Una Fiscalía de Alertas
Tempranas trabaja a toda
marcha en el caso, que se
convirtió en el primer homi-
cidio de 2017 en
Envigado y el primero de
un uniformado este año en
el Valle de Aburrá



LES DIERON CASA POR CÁRCEL

Alcalde critica decisión en el caso de fleteros

“Es increíble que después de que los hayamos agarrado, después de que estén las pruebas, los videos y todo esto, incluso después de que haya violado la casa por cárcel alias 'Kevin', es inadmisibles que una vez más les hayan dado este beneficio”, dijo ayer el alcalde Federico Gutiérrez respecto a la medida que tomó el martes un juez de control de garantías contra 2 de los 3 presuntos fleteros que fueron captados en video en medio de un hurto en la autopista Norte. Alias 'Kevin' y alias 'Chompiritas' fueron imputados por delitos de hurto agravado, mientras que un menor de edad, también implicado en los hechos, fue puesto a disposición de la autoridad de menores. Sigue la polémica con el sonado caso.



TENÍAN DENUNCIAS POR \$ 206 MILLONES

Megaoperación contra

COMBOS QUIEREN 'TUMBAR' A FEDERICO GUTIÉRREZ

Stephen Arboleda L.
hery.arboleda@qhubo.com

“El ‘apá’, uno de los duros de Manrique, ‘dizque’ el ‘apá’ de San Pablo, les dijo a los que mandan ellos, a los ‘paticos’, que no se iban a aguantar más al alcalde dándoles cartel por allá con megáfonos y diciéndoles que entregaran a la gente, que no se iban a aguantar más eso, que los que roban que se vayan del patio, que porque el barrio no lo iban a calentar, con ley y con gente calentando el barrio”, advierte una llamada anónima que ahora está en manos de la Fiscalía.

La llamada, cuya veracidad no ha sido establecida, es parte de un informe de Inteligencia que señala, además, que se ha fraguado una alianza criminal para desestabilizar la Administración municipal en cabeza de Federico Gutiérrez. No solo serían amenazas, sino que detrás, dice el informe, estarían implicados varios cabecillas de organizaciones delincuenciales que están tras las rejas y otros que son buscados actualmente.

Una de las órdenes sería arremeter con todo tipo de hurtos, fleteos y demás delitos conexos, pero fuera de las zonas de intervención que mantienen las autoridades en comunas como la 5 y la 6.

No se mencionaron nombres de los cabecillas, pero la amenaza fue corroborada por la Fiscalía y por el mismo al-

calde Gutiérrez.

“Generan esas alianzas, como ellos dicen, para desestabilizar y tumbar al alcalde. Pero la cosa es sencilla: a mí no me eligieron ellos, a mí me eligió la ciudadanía, y yo trabajo para esa ciudadanía, para la gente que quiere vivir en paz en Medellín. Vamos a seguir trabajando, y yo lo he dicho: se acabó la zona de confort”, dijo el mandatario.

Vuelve la amenaza

Cabe recordar que en este momento el primer mandatario de Medellín es uno de los más cuidados del país, su esquema de seguridad se ha reforzado desde que se conoció del plan criminal para atentar contra su vida hace casi ya un año, cuando se dijo que detrás estaba un cabecilla delincencial del centro de Medellín, conocido con el alias de ‘Pedro Pistolas’, aún en libertad.

Según la información que ya está en manos de la Fiscalía, varios de los cerebros del crimen paísa estarían bastante incómodos por la acción de las autoridades en varios puntos de la ciudad, donde se han asestado varios de los principales golpes al crimen organizado en la ciudad.

“Conjuntamente venimos adelantando, con la coordinación de la Alcaldía, estas acciones y no vamos a bajar la guardia, a pesar de que por el conocimiento que tenemos, a través de la Fiscalía,



El alcalde Federico Gutiérrez ha liderado algunas de las intervenciones en seguridad en las comunas de Medellín. Hace apenas unas semanas trasladó por varios días su despacho, para atender la crisis de inicio de año entre Castilla y Doce de Octubre.

FOTO: STEPHEN ARBOLEDA L.

estos grupos criminales y líderes en Medellín tienen la intención de aumentar su operatividad delictiva para atemorizar o tratar de menguar las actividades que venimos adelantando y que vienen dando resultados. De ninguna manera vamos a bajar la guardia”, dijo el secretario de Seguridad, Gustavo Villegas.

Las cifras, no obstante, según datos del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia, muestran una reducción en los casos de hurtos, en todas las modalidades, de has-

ta el 30 por ciento. Pero los números siguen siendo preocupantes, por ejemplo, en hurtos de motocicletas. Solo en las primeras 2 semanas del año se robaron 143 de estos vehículos.

Entre polémicas y apoyos, el alcalde personalmente ha liderado intervenciones en sectores como el corregimiento de Altavista, Castilla, el Doce de Octubre y, en un más reciente y comentado caso, en la persecución y captura de 3 presuntos fleteos, entre ellos alias ‘Kevin’ y alias ‘Chompíritas’, que fueron identificados en un video afi-

cionado, capturados, dejados en libertad, recapturados y posteriormente cobijados con el beneficio de casa por cárcel.

Ellos precisamente fueron detectados en Manrique, de donde parece provenir la llamada anónima que puso en alerta a las autoridades.

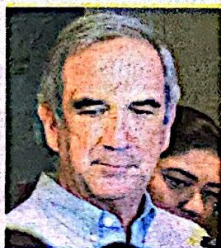
“Le pedí a Fiscalía, cuando me entregaron la información, que avance en la investigación, con otra información que tienen Policía y Ejército y continúen los operativos contra estructuras criminales”, dijo el alcalde Gutiérrez.

La Policía Metropolitana, por su parte, está alerta. No es la primera vez que ocurre una situación similar.

De hecho, el año pasado y tras varios operativos contra ladrones de motocicletas, al parecer desde una de las organizaciones delincuenciales del nororiente de Medellín, se dio la orden de arrearicar con el hurto de las motos. Ese fin de semana, se pudo establecer, fueron hurtadas más de 65 de estas.

“Es que están muy incómodos”

“Lo que dicen es que quieren presionar con actividades delictivas, para que las autoridades bajen la intensidad, pero eso no va a ocurrir, y no ha ocurrido, no han podido ni podrán. Tenemos muchos ejemplos de estas acciones en contra de la criminalidad”. Secretario de Seguridad, Gustavo Villegas.



“No podemos vivir bajo amenaza”

“No podemos vivir bajo el yugo de la criminalidad y bajo amenazas. La información ya la tiene la Fiscalía, ellos generan estas alianzas para desestabilizar y para tumbar al alcalde. Yo voy a seguir trabajando. Recibimos una ciudad tomada por la criminalidad, y yo no hago pactos”. Alcalde Federico Gutiérrez.



Stephen Arboleda L.
hery.arboleda@qhubo.com

SEGURIDAD. RESPALDO DEL CONCEJO DE MEDELLÍN AL ALCALDE TRAS AMENAZA CRIMINAL CONTRA LA CIUDAD

“VAMOS CON TODA Y CON EL ALCALDE”

Las amenazas que analiza la Fiscalía no son en contra de la vida del alcalde Federico Gutiérrez, son, según advierte Claudia Carrasquilla, directora seccional de Fiscalías de Medellín, una alianza entre cabecillas delincuenciales para desestabilizar el orden público en contra de la gestión en materia de seguridad liderada por el mandatario.

No obstante, ayer, en La Alpujarra se habían redoblado las medidas de seguridad, había uniformados en todos los rincones y las vallas cercaron las entradas y salidas. En la administración hay evidente alarma y el Concejo habló duro contra los que llamó el presidente de la corporación: “los bandidos”.

“Alcalde, usted no está solo, tiene un grupo de concejales y ciudadanos que lo vamos a apoyar, es nuestro deber y responsabilidad como habitantes de Medellín afrontar juntos la problemática de seguridad, defender la vida y la institucionalidad”, dijo el funcionario Jesús Aníbal Echeverry.

Los apoyos no han faltado para Gutiérrez, quien aseguró que no va a parar en su lucha, para muchos personalizada, contra el crimen en la ciudad, contra los cabecillas que ha identificado con nombres y alias en varios puntos de Medellín.

“Esto lo que hace es motivarme para seguir, porque los tenemos incómodos”, dijo el alcalde.

La Fiscalía indicó que hay un informe de inteligencia que advierte del plan, que básicamente consiste en aumentar todo tipo de accio-

nes delincuenciales para ‘tumbar’ al alcalde, para presionar la salida de la Policía de las zonas de intervención y ocasionar caos entre los habitantes de Medellín.

Una llamada anónima es parte del informe. Afirma que desde ‘San Pablo’ (Manrique) dicen que están “mamados” del alcalde y que si van a robar lo hagan en otras partes de la ciudad.

Para algunos fue tomada esta afirmación como un

riesgo para el mandatario. Aunque no hay un plan para matar a Gutiérrez, el general Óscar Gómez Heredia, comandante de la Policía Metropolitana, afirmó que se ha reforzado el esquema de seguridad y que están preparados para cualquier contingencia.

“La información viene de fuentes muy importantes. Al alcalde hay que cuidarlo porque se ha metido a la boca del lobo, y a la boca del lobo

hay que ir por cosas fundamentales, que es atacar a estos bandidos. Si me toca acompañarlo en sus recorridos, pues voy”, aseveró el concejal Echeverry.

En la reunión de respaldo a Federico Gutiérrez, aparte de Echeverry, se hicieron presentes el vicepresidente primero, Jhon Jaime Moncada Ospina, y el vicepresidente segundo, Norman Harry Posada, acompañados de los concejales Nátaly Vélez



En La Alpujarra ayer se reforzó la seguridad, mientras que en el Concejo de Medellín se daba total respaldo a las políticas de seguridad de Federico Gutiérrez.

FOTO: STEPHEN ARBOLEDA L.

“Vamos por los bandidos”

“Hay que decirles a los bandidos que estamos acompañando al alcalde en este proceso, y que todas las políticas en contra de la criminalidad las estará acompañando este concejo”. Concejal Jesús Aníbal Echeverry.



Lopera y Simón Molina.

El anuncio

Como parte de la arremetida que se espera contra los grupos delincuenciales, se anunció la adquisición de un helicóptero, con inversión de 6000 millones de pesos, que además va a estar equipado con tecnología para detección y búsqueda de delincuentes en cualquier punto de la ciudad y a cualquier hora.

“Ojalá también con buena artillería para ir por estos bandidos”, dijo Jesús Aníbal Echeverry.

Tras la reunión el Concejo de Medellín expidió un comunicado en el que se rechazan las acciones delincuenciales y se da respaldo al alcalde en su política de seguridad.

“No hay pactos”

“El ilegal sabe a quién se le arrima y sabe que con nosotros no hay ningún tipo de posibilidad. Si quieren un sometimiento, como alguna vez lo manifestó ‘la Oficina’, los entes competentes son los encargados, la Fiscalía. Hemos recibido cabecillas que se han entregado por presión de las autoridades, pero con nosotros no hay pactos, de ningún tipo”, explicó el secretario de Seguridad de Medellín, Gustavo Villegas.

Se sabe que en próximos consejos de seguridad y con la participación de Fiscalía y Policía, se vienen varios operativos de gran magnitud, de los cuales el primero del año se dio en contra de la banda ‘la Raya’, con 26 capturas, 7 policías entre ellos.

YA ENCONTRARON LA MOTO DEL FLETERO

Stephen Arboleda L.
hery.arboleda@qhubo.com

En la noche del miércoles fue localizada la motocicleta en la que, de acuerdo con la fotografía que ya está en manos de las autoridades, se cometió un hurto en la avenida Regional el pasado martes, aproximadamente a las 9:15 de la mañana, aun en medio de la congestión.

El secretario de Seguridad de Medellín, Gustavo Villegas, advirtió ayer que con la fotografía se pudo determinar que tenía la placa alterada y que una acción de la Policía permitió dar con la motocicleta, no obstante, quien iba conduciendo logró escapar, dejando incluso varios objetos personales.

De hecho, con la motocicleta se encontró un morral, una chaqueta y unos tenis, que al parecer pertenecían al presunto fletero captado por la cámara del celular de un conductor que fue testigo del incidente.

“Este fletero está identificado. Se le está solicitando la orden de captura. Por fortuna ya la motocicleta fue incautada, lo mismo que varios elementos de esta persona. Esto es el resultado de todas las denuncias que estamos recibiendo de



FOTO: CORTESIA

Esta es la imagen que se propagó el pasado martes por las redes sociales. Las acciones de las autoridades lograron detectar y retener la motocicleta utilizada.

parte de la ciudadanía”, indicó ayer Villegas.

Según pudo constatar Q'HUBO, el vehículo fue detectado aproximadamente a las 9:00 de la noche en un punto del barrio Manrique. Tras la señal de pare de una patrulla, el conductor huyó.

La placa real de la moto es XDY 15C, y estaba, en el momento del hurto, alterada en la primera letra, pero

por el trabajo policial y de cotejo con los registros de tránsito se pudo determinar el real origen.

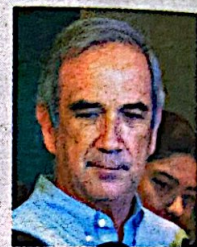
“En un día se da la información, se conoce el video y las autoridades se ponen a buscar a esta persona, y ya, sabemos, las autoridades dan con la motocicleta. Hasta el momento no sabemos qué se hurtó este sujeto, no hemos recibido la de-

nuncia”, explica el secretario de Seguridad.

Los resultados, manifiestan las autoridades, se están dando en poco tiempo, gracias a la oportuna alerta de la ciudad. En este caso, como en el sonado y polémico que se registró hace poco más de una semana, se actuó con la ayuda de los videos y fotografías que ruedan en redes sociales, con miles de reproducciones.

“Denuncias valiosas”

“Lo que se está haciendo es gestionar la orden de captura contra este sujeto. Lo tenemos identificado, la moto fue incautada. Todas las denuncias que nos están llegando son muy valiosas”. Secretario de Seguridad de Medellín, Gustavo Villegas.



De manera paradójica, el caso de los 3 fleteros sorprendidos en video en plena acción en la autopista Norte también llevó a las autoridades hasta la comuna de Manrique, donde identificaron a alias ‘Chompiritas’ y alias ‘Kevin’ como 2 de los presuntos asaltantes. Luego de varios obstáculos legales, fueron cobijados con medida de aseguramiento por un juez, que, sin embargo, les otorgó el beneficio de casa por cárcel.

En resultados

El informe del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia advierte, a pesar de la sensación de inseguridad que se ha propagado en la ciudad, que los hurtos en todas las modalidades han bajado res-

pecto al mismo período del año pasado.

Entre el 1 y el 21 de enero, dice la estadística, se registraron 664 casos de hurtos en Medellín, frente a 781 del año pasado, lo que equivale a una reducción del 15 por ciento frente al mismo lapso del año pasado y del 36 por ciento frente al mes de diciembre.

Los partes de seguridad también se extendieron a la zona de intervención de Castilla.

Esta zona, prácticamente con el inicio del año, fue intervenida tras varios homicidios que sacudieron la tranquilidad en la frontera con la de Doce de Octubre.

La comuna lleva 4 semanas sin homicidios y, según las autoridades, avanzan las investigaciones contra los grupos delincuenciales que hacen presencia allí.

Motos y carros recuperados

Estos son los automotores que figuran en el reporte de la Policía Metropolitana como recuperados en el Valle de Aburrá durante las últimas horas:

- Automóvil Mazda 323, gris, placa MLC-444, modelo 1990.
- Automóvil Renault Clio, verde, EWY-033, modelo 2002.
- Automóvil Chevrolet Sprint, gris, placa LAC-946, modelo 1991.
- Moto Yamaha RX 100, negra, placa ZGU-72A, modelo 2004.
- Moto Auteco Bajaj Boxer, azul, placa RTI-78C, modelo 2013.

- Moto Auteco Bajaj, blanca, placa HOY-23B, modelo 2016.
- Moto Yamaha BWS, negra, placa IHW-29C, modelo 2011.
- Moto AKT NKD 125, negra, placa WBG-22C, modelo 2013.
- Moto Discover 125, azul, placa ZYA-59D, modelo 2016.

Si es propietario de alguno de estos automotores, puede dirigirse a la sede de la Policía Metropolitana, en la calle 48 N.º 55-50, en el centro de Medellín, o llamar al teléfono 4413834.

SEGURIDAD. LAS AUTORIDADES YA ESTÁN EN LA BÚSQUEDA DEL DELINCUENTE

OTRO ROBO EN EL OJO DE LAS REDES SOCIALES

Diana Lozano Perafán
dlozano@qhubo.com

Nuevamente, en menos de 10 días, se volvió a hacer viral en redes sociales la imagen de un ladrón en motocicleta robando al conductor de un automóvil en las vías de Medellín.

“Ya estamos adelantando toda la investigación para identificar a este delincuente”, informó el general Óscar Gómez, comandante de la Policía Metropolitana.

El uniformado advirtió que la placa de la motocicleta está adulterada.

Además de buscar al delincuente, que al parecer actuó con arma de fuego, según se observa en la fotografía, las autoridades también están en proceso de ponerse en contacto con la víctima.

Hasta la mañana de ayer

ninguna persona había presentado denuncia por este hecho.

Las autoridades no confirmaron ni el lugar ni la fecha en la que fue captado este robo. Están averiguando.

Si embargo, la persona que tomó la fotografía aseguró que había sido tomada la mañana de ayer, a las 9:15 a.m., en la avenida Regional, cerca de la glorieta de Exposiciones.

El viernes 14 de este mes el video en el que quedó registrado un robo cometido en similares circunstancias fue miles de veces compartido en redes sociales y generó que el alcalde, Federico Gutiérrez, en compañía del secretario de Seguridad, Gustavo Villegas, y del comandante de la Policía Metropolitana pusieran en



En esta foto que también circuló ayer en redes, se ve la moto con la placa sin modificar.

FOTO: CORTESÍA

marcha un operativo especial que los mantuvo trabajando toda la noche y que concluyó al día siguiente, cuando lograron dar con los 3 presuntos responsables del hecho y con la incautación de las 3 motos que habían sido usadas para cometer el hecho (ver Antecedentes).



La persona que tomó la fotografía aseveró que fue hecha ayer a las 9:15 de la mañana en la avenida Regional, cerca de la glorieta de Exposiciones.

FOTO: CORTESÍA

SEGURIDAD. EL HOMBRE QUE FIGURA EN LA FOTO DEL ROBO QUE SE HIZO VIRAL ESTA SEMANA TUVO QUE ENTREGARSE

LE PESÓ HABER SIDO

CAPTADO MIENTRAS ROBABA

Diana Lozano Perafán
dlozano@qhubo.com

En 15 días cuatro sujetos -uno de ellos menor de edad- tuvieron que entregarse a las autoridades luego de correr con la misma mala suerte: haber sido captados en fotos o videos justo cuando se encontraban aparentemente robando desde motocicletas a personas que iban conduciendo por las vías de Medellín.

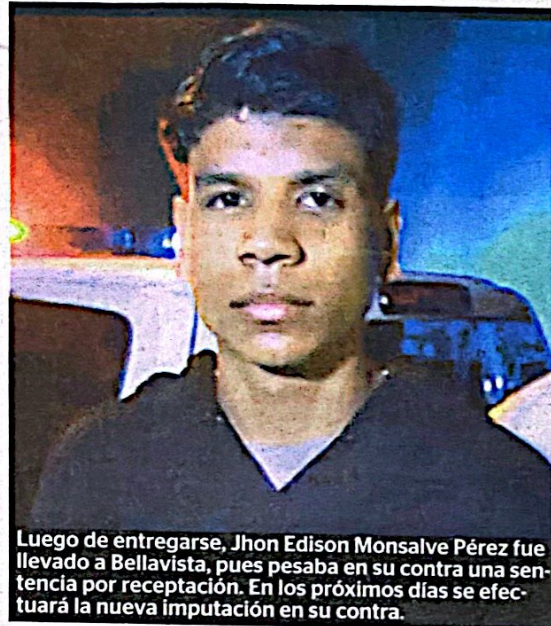
Las redes sociales hicieron lo suyo. Las imágenes se viralizaron en cuestión de minutos: fueron miles de veces compartidas y vistas. Ante el escándalo y las exigencias de seguridad de la ciudadanía a través de Internet, las autoridades pusieron especial empeño en estos casos y ante la presión ciudadana y el cerco policial estas personas no tuvieron más opción que entregarse.

El último de estos casos ocurrió la noche del jueves, cuando el joven que fue fotografiado la mañana del martes aparentemente robando con arma de fuego a un conductor en la avenida Regional, a la altura de la glorieta de Exposiciones, acudió junto a su abogado a la estación de Policía de Laureles.

Al momento de la entrega, Jhon Edison Monsalve Pérez, de 20 años de edad, llevó consigo las gafas y el teléfono celular que habían sido hurtados.

Esta información fue confirmada por el alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez, y el comandante de la Policía Metropolitana, general Óscar Gómez.

Luego de presentarse ante las autoridades, el sujeto fue lle-



Luego de entregarse, Jhon Edison Monsalve Pérez fue llevado a Bellavista, pues pesaba en su contra una sentencia por receptación. En los próximos días se efectuará la nueva imputación en su contra.

FOTO: POLICÍA METROPOLITANA



La imagen se hizo viral el martes, la moto fue encontrada esa misma noche y el hombre se entregó el jueves.

FOTO: CORTESÍA

vado a la cárcel de Bellavista. La razón: ya pesaba en su contra una sentencia vigente, que figura ante el Juzgado 8° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, por el delito de receptación. Estaba libre a pesar del fallo en su contra porque había sido condenado en contumacia (sentenciado en ausencia). Así lo informaron fuentes judiciales.

Se supo que la imputación por el delito presuntamente cometido el martes cuando fue fotografiado se efectuará en los próximos días.

Esas mismas fuentes señalaron que el hombre, que dijo

trabajar en una fábrica de confecciones los fines de semana, tenía anotación por el delito de fuga de presos.

La cronología

La foto fue difundida el martes. Esa misma noche la Policía había dado con la moto empleada para cometer el hurto. El jueves en la noche se entregó.

“Al día siguiente de que se presentara en redes sociales a este delincuente cometiendo el hecho lo ubicamos en el sector de Aranjuez, donde reside. Recibimos llamadas e información de toda la ciudadanía. Los policías del cuadrante ubicaron la casa pero (el hombre) alcanzó a notar la presencia policial y escapó”, aseveró el general Gómez.

“Al interior de la casa ubicamos la moto, el morral que tenía al momento de cometer el hecho y los tenis. Suficiente material”, agregó.

El uniformado explicó que parientes del hombre dieron a las autoridades un supues-

to nombre del sujeto que no se correspondía con su verdadera identidad. Luego de varias diligencias dieron con sus datos verdaderos.

“Están desesperados”

El alcalde aseveró que las acciones contra la delincuencia continuarán.

“Están desesperados. Qué dicen ellos en sus audios, que los tenemos por información de inteligencia: que están al cuello, que no aguantan más el cerco, que están ‘mamaos’ de ese alcalde, que no se lo aguantan, que están viendo a una Policía reaccionando y para nosotros eso es muy bueno”, dijo Gutiérrez.

“Vamos a seguir trabajando y los resultados de la operatividad se van a seguir viendo”, agregó, a propósito de que las cifras de hurtos, y hasta las de homicidios han disminuido en los primeros 28 días de este año (ver ‘Otros Datos’).

Los delinquentes saben que se les acabó la zona de confort”.

Federico Gutiérrez
Alcalde de Medellín



“Van cayendo uno a uno. Ese es el mensaje para los delinquentes”.

General Óscar Gómez
Comandante Policía Metropolitana



Antecedentes

El 13 de enero se viralizó el primer video de tres sujetos robando en la autopista Norte. El revuelo en redes hizo que el alcalde Federico Gutiérrez encabezara un operativo que mantuvo despiertas a las autoridades toda la noche. Al día siguiente el funcionario informó a la colectividad que habían dado con las motos y los señalados ladrones.



Stephen Arboleda L. hery.arboleda@qhubo.com

SEGURIDAD. LA AUTORÍA DE LA MUERTE DE UN POLICÍA ES UNO DE LOS CRÍMENES QUE LE ENDILGAN A ALIAS 'TOMBOLIN'

LA MUERTE DE UN POLICÍA QUE ENREDA A 'LA TERRAZA'

En la tarde ayer Carlos Marín Ospina, conocido por su alias de 'Tombolín' y señalado como cabecilla principal de la temida banda delincuencia de 'la Terraza', fue presentado en audiencia ante un Juez de Control de Garantías. Su captura, fulminante, fue realizada por un componente de las Fuerzas Especiales de la Policía Metropolitana y la Dijin en la Loma del Chocho en Envigado.

Lo que le espera es un largo proceso por varias investigaciones de las que dan cuenta en un extenso pronuntuario, que incluye desplazamiento forzado, concierto para delinquir y el asesinato de un policía en el año 2008.

Según dice de manera textual el informe policial "es sindicado de ser el coautor del homicidio del señor Rodolfo Gaviria Barragán, quien fuera miembro activo de la Policía Nacional".

El agente Barragán fue asesinado el 25 de octubre de ese año en la carrera 50D con calle 93, frente a su propia casa del barrio Aranjuez. Llevaba 18 años en la Institución, le faltaba muy poco para jubilarse.

Este hecho, no obstante, fue el inicio de una ola de investigaciones contra la banda de 'la Terraza'. Aunque en comienzo los móviles del crimen fueron un misterio, con el tiempo se pudo descubrir que se había tratado de una retaliación por su trabajo. Por el caso ya fueron condenados dos de los cabecillas que han tenido la estructura criminal en los últimos 10 años.

En 2014 Juan Camilo Rendón Castro, alias 'Sayá', capturado y señalado al igual que



En una vía principal de La Loma del Chocho en Envigado se realizó el operativo para capturar a alias 'Tombolín'. Ayer fue presentado ante un Juez.

FOTOS DE CORTESÍA

'Tombolín' como cerebro de la banda, fue condenado a 14 años de prisión como autor intelectual del mismo crimen.

En 2015, Julián Andrey González Vásquez, mejor conocido en el bajo mundo de 'la Oficina' con el alias de 'Barny' y también señalado como cabeza de 'la Terraza', fue condenado, entre otros delitos, por el homicidio del agente Barragán. Este hombre actualmente purga una condena de 17 años en prisión.

Según el dictamen de la justicia, fue la cúpula de la banda delincuencia asentada en Manrique, la que dispuso la muerte del uniformado. No obstante, investigaciones advierten de la responsabilidad de 'la Terraza' en el asesinato de por lo menos 4 policías en poco menos de una década.

'Tombolín'

El alias de 'Tombolín' no es uno precisamente popular

en las calles, al menos por fuera de sus zonas de incidencia en las comunas de Manrique, Aranjuez y La Candelaria. No había aparecido en un cartel de los más buscados, a pesar de estar en los referentes de Alto Valor desde hace años, sin embargo, dice textualmente el informe policial: "es señalado de ser el responsable de controlar el tráfico de estupefacientes, las extorsiones y el tráfico de armas en los ba-



El agente barragán fue asesinado en 2008 frente a su casa en Aranjuez.

FOTO: DE ARCHIVO

México en próximos días, pero se desconoce con qué propósito.

Para la Alcaldía, esta es la primera captura en importancia en lo que va del año, y es evidente y confirmado por la Policía Metropolitana, 'la Terraza' y sus cinco bandas más importantes y peligrosas, entre ellas 'la Viña', son un objetivo ineludible en la lucha contra la delincuencia en este inicio de año.

Informaciones de Inteligencia que aún están en proceso de verificación, hablan del poder que además se había extendido a buena parte del centro de Medellín y El Poblado. 'La Terraza', consideran las autoridades, tiene el control del hurto de celulares en el centro de Medellín. Este se haría a través de un cabecilla de las mal llamadas 'Convivir' al que conocen con el alias de 'Camellete'.

Otros de los principales socios reseñados de 'Tombolín' serían alias 'el Chivo' y 'Guaosón', de los cuales las autoridades ya tienen un pronuntuario acumulado y esperan pronto sus capturas. De estos dos últimos, se dice son coordinadores de la organización para el microtráfico y el cobro de 'vacunas'.

ACCIONES EN CONTRA DE BANDAS DE CASTILLA

Redada en el Noroccidente

Más de una docena de allanamientos y diferentes golpes propinados entre la noche del domingo y la madrugada de ayer dejan como resultado importantes capturas realizadas en buena parte de la comuna de Castilla. Se destaca la retención de alias 'MI Sangre', segundo cabecilla de la banda delincuencia de 'la Imperial' o 'el Diamante' y hermano de su cabecilla, alias 'Duque', identificado y a quien las autoridades le siguen la pista. En la misma opera-

ción fue capturado alias 'Bollilo', señalado coordinador del mismo grupo delincuencia. Estos dos cayeron tras el seguimiento que unidades de la Sijol y la Sijin realizaron hasta el municipio de San Jerónimo. En otro operativo, en varios puntos de Castilla, fueron capturados cinco presuntos integrantes del denominado combo de 'Pájaro Azul'. Se pudo confirmar la retención de alias 'Agua Mala', alias 'Ratón', 'Aní', 'Caneca' y alias 'el Negro Blas'. Hasta

la tarde de ayer se adelantaba el proceso de judicialización de estos sujetos, todos implicados en casos de concierto para delinquir, extorsión, tráfico de drogas u homicidio. Según advierten las autoridades, estos golpes obedecen a los planes estratégicos de intervención especial, que desde los primeros días de enero se adelanta en las comunas 5 y 6. Hoy se realizará un consejo de seguridad en la Alcaldía de Medellín para analizar los resultados.



FOTO: CORTESÍA

Sucedio aquí

Ataque en la madrugada

En la madrugada de ayer fue trasladado a las instalaciones de Medicina Legal el cadáver de un hombre de entre 30 a 35 años, que fue hallado con impactos de bala en el sector de Belén El Nogal, en la carrera 66 con calle 32. Se desconocen mayores detalles del caso de asesinato, y las autoridades adelantan el procedimiento de identificación del cuerpo.

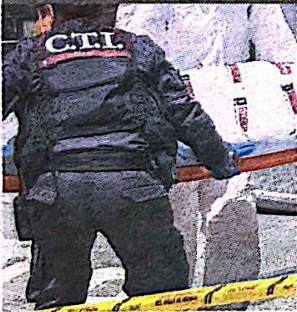


FOTO: ARCHIVO

SEGURIDAD. UNA DISCUSIÓN EN LA MADRUGADA TERMINÓ CON DISPAROS Y UN MUERTO

LO AMENAZARON Y LO ASESINARON

Stephen Arboleda L.
hery.arboleda@qhubo.com

Las autoridades están en plena investigación para tratar de determinar los hechos en los que un hombre de 24 años perdió la vida, al parecer, tras sostener una discusión con quien a la pòstre fue su victimario. Las razones, advierten las primeras pesquisas, pueden obedecer a un acto de intolerancia.

Los vecinos de la zona, la carrera 35 con calle 68 del barrio Manrique Oriental, manifestaron saber poco de lo que pasó en la madrugada del domingo.

“Supimos de la muerte de este muchacho, pero de res-

to no sabemos que pasó”, dijo una comerciante del barrio.

Y es que todo pasó minutos antes de las 2:00 de la madrugada. Según el reporte de la Secretaría de Seguridad, cuando se escucharon los disparos, una patrulla del cuadrante acudió hasta el sitio y solo encontró a algunos testigos ayudando a Mauricio Andrés Úsuga Celis, quien tenía 2 heridas de arma de fuego en el tórax.

Úsuga Celis alcanzó a ser trasladado a la Policlínica, donde pereció poco después, a pesar del esfuerzo de los médicos.

Por lo menos hasta la tarde de ayer no había ninguna captura.

Los primeros indicios señalan que a esa hora la víctima sostuvo una riña verbal con un hombre, quien lo amenazó diciéndole que se fuera del sitio y se fue para regresar armado y perpetrar el ataque.

También se supo que el asesinado estaba departiendo con otras personas. Los motivos de la discusión, sin embargo, aún son materia de investigación.

Las autoridades no atribuyeron en comienzo el ataque a ningún grupo delincuencia de los que actúan en esta comuna, que este año, según el Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia, ha registrado 11 casos de homicidio.

Así pasó



En esta zona de Manrique Oriental se registró 1 de los 4 homicidios ocurridos el domingo en Medellín.

FOTO: STEPHEN ARBOLEDA L.

CRIMINALIDAD. DOS HOMBRES DE 26 Y 27 AÑOS SON LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

A CUCHILLO MURIERON 2 HOMBRES

Mauricio A. Palacio B. mauricio.palacio@qhubo.com

32

personas habían sido asesinadas por causas de intolerancia en Medellín, hasta el sábado pasado.

Con pocas horas de diferencia fueron asesinados 2 hombres en la comuna 3 (Manrique), elevando a 8 el número de personas asesinadas este año en esta zona nororiental de Medellín.

El primer hecho ocurrió a las 2:30 de la madrugada, cuando Eduar Alberto Oviedo Ávila fue apuñalado por otro sujeto.

El hecho ocurrió luego de que saliera de un establecimiento abierto al público ubicado en la carrera 32 con calle 75D.

"No sabemos a ciencia cierta qué fue lo que ocurrió, solo que hubo una riña y él recibió una cuchillada en el pecho", narra uno de los familiares del hombre

de 27 años de edad. De inmediato, Eduar Alberto fue trasladado al centro médico de Manrique, pero llegó allí sin signos vitales.

Futbolista

Eduar residía solo a unas pocas cuadras del lugar donde lo mataron. En el sitio se reunía ayer en la mañana un grupo de personas que lo conocía de tiempo atrás, sus amigos, aquellos con los que acos-

tumbraba jugar fútbol en un torneo que se hacía en el barrio Carambolas, en la parte alta de Santo Domingo Savio.

"Él era un buen jugador, goleador, y muy buen hincha del América de Cali", cuenta un allegado.

Entre risas lo recuerdan no solo por ser apasionado por el fútbol, sino también por su gusto por las mujeres y tomarse un trago de vez en cuando. "Eso demás que fue producto del alcohol", comenta un hombre que no escondía su tristeza por lo sucedido.

Trabajador

Cuentan sus familiares que Eduar Alberto llegó aproximadamente hace 10 años a Medellín, proveniente de Ayapel, en el departamen-



Eduar Alberto Oviedo Ávila residía en Manrique Oriental. Provenía de Ayapel, Córdoba y vino a Medellín hace 10 años aproximadamente.

FOTO: CORTESÍA

PROlab 40 Años

Laboratorio Clínico de referencia
-----Patología / Citología/ Centro Transfusional-----

Horario de atención

Lunes a viernes
7:00 am - 4:30 pm
Sábados
7:00 am - 11:30 am

Más cerca de ti Ahora en Apartadó

Somos un laboratorio con 40 años prestando servicios en salud en el departamento de Antioquia. Contamos con servicios y pruebas especializadas en las siguientes áreas:

- * Microbiología
- * Micología
- * Endocrinología
- * Hemato-oncología
- * Servicio Transfusional
- * Coagulación
- * Biología Molecular



EN MANRIQUE



En esta cuadra de la carrera 32 con calle 75S fue asesinado Eduar Alberto Oviedo, de 27 años.

FOTO: ROBINSON SAENZ

"Él trabajaba mucho y se hacía para sus gastos. Era muy responsable, no es justo que pasen estas cosas", manifiesta otro pariente.

Eduar, comenta el familiar, no dejó hijos, pero sí "era un tío alcahueta y le gustaba echar chistes también".

En casa de su familia, también en Manrique Oriental, esperaban ayer noticias de la hora y el lugar de la velación de Eduar Alberto Oviedo Ávila, quien en medio de los tragos, y estando en compañía de amigos, terminó acuchillado en el pecho, en medio de una riña que por ahora no tiene explicación.

En barrio Jardín

Los peritos terminaban la inspección técnica del cadáver de Eduar en el centro de salud de Manrique, cuando se informó sobre el hallazgo de otro cuerpo sin vida, también en esta comuna nororiental de Medellín.

El reporte, conocido antes de las 9:00 de la mañana, indicaba que el caso de homicidio había sucedido dentro de una vivienda del barrio Jardín, ubicada en la carrera 32 con calle 86A.

Al llegar al sitio las autoridades encontraron el cuerpo sin vida de Luis Eduardo Bolaños Marín, de 26 años de edad, quien había sido acuchillado en repetidas ocasiones.

No hay móviles claros sobre los 2 homicidios cometidos durante la mañana de ayer en la comuna 3 de la capital antioqueña.

Hasta el sábado se reportaban en total 180 homicidios en esta ciudad, durante lo que va corrido del año.

to de Córdoba.

"Se vino a probar suerte", dijo el pariente.

Hasta hace poco trabajó

en una empresa de calzado, pero actualmente laboraba instalando ventanería en una obra en construcción.

Oiga, mire, vea pues precios para MAYORISTAS

Lencería Hogar
Almohadas
Sábanas
Cubrelechos

Creaciones Apice

Tema del día

CON 6 PUÑALADAS ACABARON CON LA VIDA DE UN TAXISTA

Santiago Olivares Tobón
santiago.olivares@qhubo.com

Mario León Osorio Gómez, a sus 62 años, aún recorría las calles de Medellín en las noches para transportar pasajeros en un taxi. En la madrugada de ayer recogió un hombre que al momento de transitar por el sector de San Diego, le propinó 6 heridas con arma blanca.

Testigos aseguraron que con las pocas fuerzas que le quedaban, este veterano taxista llevó su vehículo hasta el cruce de la calle 36 con la carrera 45, a pocos metros de la glorieta de San Diego, hasta que impactó contra un separador.

Mientras la víctima perdía la conciencia sobre el volante, el agresor escapaba, llevándose un teléfono celular y una cadena que le pertenecían a con Mario.

Se supo que el atacante no se llevó 200.000 pesos que tenía el taxista, al parecer producto de lo recolectado durante la jornada que comenzó a las 7:00 de la noche del sábado.

“Agentes de la Policía que se encontraban en la zona acudieron luego del llamado de la comunidad y lo socorrieron para trasladarlo a un centro asistencial”, explicó el comandante de la Policía Metropolitana, general Óscar Gómez Heredia, sobre el hecho registrado a las 3:45 de la madrugada de ayer.

El centro asistencial mencionado fue el Hospital General, ubicado a 450 metros del sitio donde se detuvo don Mario. Allí alcanzó a ser atendido por el personal médico, pero a las 5:50 a.m., cuando se le iba a ha-



Dentro de este taxi Mario fue atacado por un pasajero que transportaba. Le propinó 6 heridas con arma blanca.



Mario León Osorio Gómez, de 62 años, llevaba 30 años como taxista y vivía en el barrio Manrique Oriental.

FOTOS: CORTESÍA

cer una intervención quirúrgica, dictaminaron su muerte.

Fueron 30 los años que este hombre dedicó a recorrer las calles del Valle de Aburrá, aunque apenas llevaba 4 meses como conductor del taxi en el que fue asesinado.

Uno de sus familiares manifestó que “era una persona muy seria y dedicada a su trabajo. Aunque tenía su temperamento, era muy complicado verlo bravo”.

Los parientes aseguraron que la muerte de don Mario, quien era padre de 4 hijos (uno de ellos asesinado hace 20 años), está relacionado con el intento de hurto, pero las autoridades no descartan otras posibles causas.

El general Gómez Heredia manifestó que “hay un tipo de situaciones familiares que nos llama la atención y vamos a indagar si estas tendrían relación con su asesinato. No des-

cartamos las otras versiones”.

Las agremiaciones de taxis de Medellín ya están organizando una serie de caravanas para despedir a este taxista, el décimo de los ‘amarillos’ asesinados este año en el Valle de Aburrá, y de paso para reiterar que necesitan acciones de las autoridades para evitar que asesinen más taxistas. Estas se harían entre hoy y el martes, cuando sea velado y sepultado don Mario.

Es aterrador lo que estamos viviendo los taxistas y el abandono en el cual nos encontramos”.

John Fredy Escudero
Líder Taxistas Unidos

Otros Datos

10

taxistas han sido asesinados este año en el Valle de Aburrá mientras estaban trabajando en sus carros.

30

años tenía Mario León trabajando como taxista. Llevaba 4 meses manejando el taxi en el que fue atacado.



En la edición del 12 de julio anterior, Q'HUBO informó sobre las caravanas que se hicieron para despedir a Yeison Andrés Jiménez, de 22 años, asesinado el 8 de julio en Copacabana. En el informe se reseñó a los otros taxistas ultimados este año.

MANRIQUE. EL HOMBRE ESTUVO HOSPITALIZADO POR CASI 3 DÍAS; EL CARRO FUE HALLADO EN EL BARRIO TRICENTENARIO

UN TAXISTA FUE ASESINADO A PUÑAL EN SAN BLAS

Diana Lozano Perafán
dlozano@qhubo.com

En plena vía pública de San Blas, en Manrique, con una herida de arma blanca en la cabeza y otra en el lado izquierdo del cuello, pero aún con vida, fue hallado Weimar de Jesús Barahona Cano, de 49 años.

El hombre, que era taxista hacía más de 30 años, había salido a trabajar como todos los días.

El taxi fue encontrado en el barrio Tricentenario, aseveraron parientes del hombre, que falleció después de haber estado casi 3 días hospitalizado.

“Él siempre trabajaba de 4:00 de la tarde a 4:00 de la mañana. Era muy trabajador”, indicó un familiar cercano de Weimar.

Vecinos del barrio en el que fue encontrado el hombre contaron que la víctima, ya herida, bajó por unas escalas ubicadas en una zona verde, hasta que ya sin fuerzas se desplomó en la calle 89 con carrera 38.

El hecho ocurrió la madru-

gada del viernes. Weiner falleció a las 4:20 de la mañana del domingo.

Sin sus pertenencias

“Lo tenían como NN porque cuando entró al hospital logró decir que se llamaba Weiner, pero dijo Weiner Cano”, explicó un pariente.

El hombre no tenía ni sus documentos ni sus pertenencias, señalaron sus familiares.

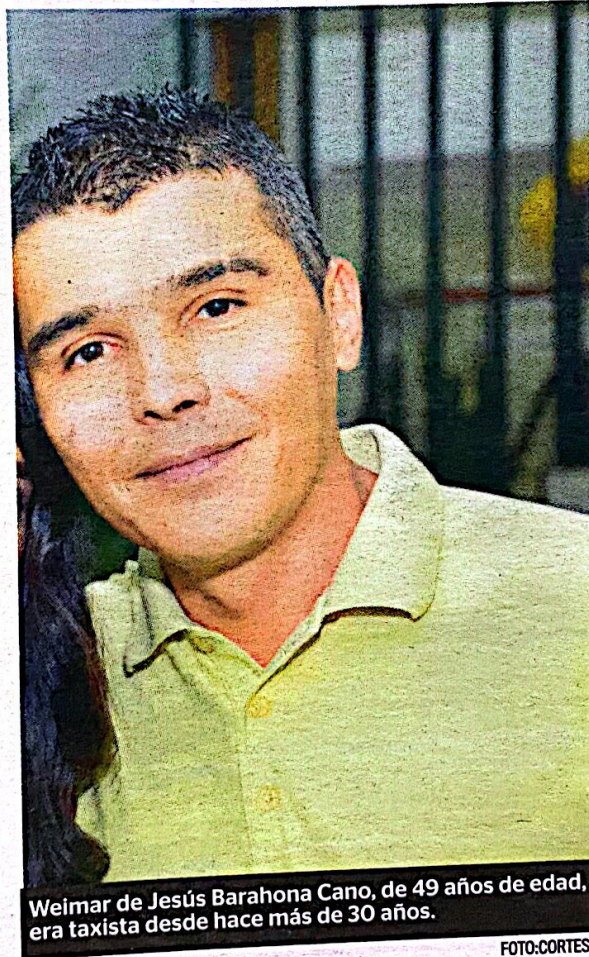
La víctima, que vivía en Brisas de Robledo, deja 2 hijos mayores de edad.

Era taxista desde que tenía 18 años. Se dedicaba a ese oficio porque su padre también es conductor de taxi.

“Era muy buen hijo. Al menos 2 o 3 veces al día pasaba a darle vuelta a su mamá. Siempre estaba muy pendiente de ella”, indicó un familiar del occiso.

El hombre vivía hacía 8 meses con su compañera sentimental.

Hasta ahora las autoridades no han dado a conocer los posibles móviles del crimen.



Weimar de Jesús Barahona Cano, de 49 años de edad, era taxista desde hace más de 30 años.

FOTO:CORTESÍA



Por estas escalas, ya herido, bajó el taxista que se desplomó, aún con vida, en la calle 89 con carrera 38, en el barrio San Blas, en Manrique.

FOTO:DIANA LOZANO PERAFÁN

Antecedentes

El jueves de la semana pasada había sido asesinado otro taxista, pero en el corregimiento de San Antonio de Prado. La víctima, identificada como Rubén Darío Londoño Uribe, fue atacada a bala.



LA VÍCTIMA NO HA SIDO IDENTIFICADA



CENTRO
Se opuso a un



SEGURIDAD. A LA VÍCTIMA LA ENCONTRÓ SU HIJO TENDIDA EN LA CAMA

A PUÑAL ASESINARON A UNA MUJER EN MANRIQUE

Krystell Rodríguez C.
krystell.rodriguez@qhobo.com

Una escena macabra encontró un joven cuando ingresó a su casa ayer en la mañana: halló el cadáver de su madre tendido en la cama.

La víctima recibió múltiples heridas y aún no se registran capturas por el hecho.

El asesinato de Doris Helena Giraldo Mora se registró en la calle 71A con carrera 31 del barrio El Raizal, en Manrique.

De acuerdo con el reporte de las autoridades, el hijo de la hoy occisa ingresó a la habitación de su madre a eso de las 6:30 a.m. y la halló boca abajo. La mujer, de 46 años, tenía al menos 30 heridas provocadas con arma blanca, 2 de ellas en el cuello y de profundidad considerable. Al parecer, el asesinato se habría perpetrado en horas de la madrugada.

Una vez se dio aviso a las autoridades, efectivos de la Sijín llegaron hasta el sitio



La mujer asesinada era ama de casa y sus familiares manifestaron que luego del crimen desapareció un dinero que ella guardaba.

FOTO: REPORTERO QHUBO

del asesinato, donde efectuaron la inspección técnica y el levantamiento del cadáver.

Sobre el hecho trascendió que en la habitación don-

de estaba Doris Helena había pañitos húmedos impregnados de sangre y una navaja, con la cual se habría perpetrado el crimen.

La víctima vivía en el sitio

con su hijo, su padre y su pareja sentimental, con quien sostenía una relación desde hace aproximadamente 4 meses.

Hasta el momento se des-

49

mujeres han sido asesinadas en Medellín en lo que va corrido de este año.

11

personas han sido asesinadas en la comuna 3 (Manrique), en lo que va de este año.

10

personas fueron asesinadas en la comuna 3 entre el 1 de enero y el 26 de octubre de 2016.

Antecedentes



nifestó que si bien en la vivienda se encontraba el padre de Doris, el hombre, de avanzada edad, no se percató de lo sucedido. Además pidieron celeridad a los investigadores y justicia para que quien le haya quitado la vida a Doris Helena pague por el crimen.

Al respecto del homicidio la Policía Metropolitana no se ha manifestado, pero trascendió que hay indicios que pueden ayudar con la ubicación del presunto responsable del hecho.

conocen los móviles del crimen y las autoridades trabajan en la investigación del caso para capturar a los responsables del asesinato.

La familia de víctima ma-

MOVILIDAD. GRUPOS DE TAXISTAS ADUCEN QUE NO SE HAN CUMPLIDO VARIAS PROMESAS HECHAS POR EL MANDATARIO

TAXISTAS CUESTIONAN PALABRA DEL ALCALDE

Santiago Olivares Tobón
santiago.olivares@qhubo.com

En la campaña camino a la Alcaldía de Medellín, Federico Gutiérrez se comprometió con los taxistas a darles mejores condiciones de trabajo. Con la protesta del 10 de mayo de este año, indicó que iba a buscar soluciones para sus problemas, como el tema de Uber.

Pero ahora algunos taxistas aseguran que no creen en sus palabras, ya que hasta el momento, tal como lo manifiesta Héctor Henao, conductor de taxi hace 23 años, “el día de la protesta se hicieron muchas promesas, pero hasta el momento no se ha solucionado nada, nada ha cambiado”.

Darío Duque, líder de la agrupación Taxistas Presentes, indicó que si bien se han realizado las mesas de trabajo prometidas en esa fecha, las soluciones no son tan eficientes como ellos esperarían.

“Faltan más operativos contra la informalidad, falta controlar aquellos que piden dinero a los taxistas en los acopios, faltan soluciones al tema del carril solo bus.



Este taxi con el mensaje “Señor alcalde, su palabra no tiene valor”, fue captado en la calle 10A con la carrera 40, en El Poblado. Al mandatario municipal, Federico Gutiérrez, le piden el cumplimiento de algunos compromisos adquiridos.

FOTO: CORTESÍA

Reconocemos el compromiso del secretario de Movilidad (Humberto Iglesias), pero las mesas de trabajo se están llevando mucho tiempo y las soluciones están demoradas”, expresó Duque.

Ante esta situación, el secretario Iglesias indicó que “es satisfactoria la labor que se hace con las mesas de trabajo con este gremio. Se ha avanzado en los resultados tangibles, con las cifras que

venimos teniendo en contra de la informalidad”.

En los operativos de informalidad que se vienen haciendo este año en Medellín, se han sancionado a 2378 conductores por prestar servicio

Antecedentes

El pasado 10 de mayo hubo una gran movilización por las calles de Medellín por cuenta de los taxistas, que bloquearon La Alpujarra por más de 4 horas. Ese día llegaron a acuerdos la Alcaldía y los amarillos para levantar el paro, sin embargo, algunos taxistas aducen que las soluciones no han sido suficientes.



“Estamos llevados con Uber y todos los chiveros que circulan por la ciudad”.

John Jairo Arboleda
Taxista



“Desde esa protesta nada ha cambiado. No se ha solucionado nada”.

Héctor Henao
Taxista



“Las mesas de trabajo con la Alcaldía se están llevando con tiempos muy largos”.

Darío Duque
Líder Taxistas Presentes



de transporte público de manera irregular, mientras que a la fecha, el año pasado, los comparendos llegaban a los 1492 por esta infracción.

Con estas cifras el funcionario asegura que “desde la administración le estamos cumpliendo todos los compromisos a este gremio”.

Así pasó

SEGURIDAD. EL ALCALDE DE MEDELLÍN, FEDERICO GUTIÉRREZ, DENUNCIA UN NUEVO ATENTADO EN SU CONTRA

"NI SE LES OCURRA ATACAR A UN POLICÍA PARA LLEGAR A MÍ"

Antecedentes

El alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez, denunció el 18 de febrero de 2016 que había un supuesto plan para atacar en contra de su vida. En ese momento se señalaron a jefes de las estructuras criminales de las comunas 5 (Castilla) y 10 (La Candelaria).



Santiago Olivares Tobón
santiago.olivares@qhubo.com

Usando la muerte de un policía como carnada pretendían atacar contra la vida del alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez, en el corregimiento de Altavista, donde actualmente hay grandes operativos para desarticular las bandas criminales que por años han dominado la zona.

Pero al enterarse de la situación, el mandatario se presentó en la zona con el objetivo de dejarles un mensaje a quienes tienen entre sus planes acabar con su vida.

"No hay amenaza, no hay plan que valga. Lo que importa es garantizarle la tranquilidad a la gente".

"El mensaje que les mando a las estructuras criminales es que ni se les ocurra atacar contra un policía para llegar a mí, ¡que ni se les ocurra!", manifestó Gutiérrez tras un recorrido, en el que estuvo acompañado de su grupo de escoltas y del subcoman-

dante de la Policía Metropolitana, coronel Juan Carlos Rodríguez.

Sobre la estrategia para atacarlo, el alcalde no quiso entregar muchos detalles. "Esa información la tiene la Fiscalía y es a ellos a quienes les corresponde avanzar", dijo.

Se conoció que la advertencia llegó a manos de las autoridades por medio de un polígrama de la Policía Nacional, en el que se codificaron los resultados de las labores investigativas, que comenzaron hace un mes tras recibir datos del ataque a través de un informante.

La idea era asesinar pri-

mero a un policía para que Gutiérrez acudiera al lugar de los hechos y luego atacar contra él. Para el ataque iban a usar un lanzagranadas, que llamaban 'la Rebeca', y una carabina, codificada entre los criminales como 'la Canosa'.

Sobre su presencia en Altavista, el burgo-maestre dijo: "Vine hasta acá para de-

jarle un mensaje a la comunidad muy claro: el miedo se combate con valentía, no con más miedo". Asimismo, aseguró que continuará enfrentando estas bandas delincuenciales hasta lograr su desarticulación.



La respuesta a las intimidaciones, atribuidas a bandas delincuenciales de Altavista, fue hacer presencia en este corregimiento del occidente de Medellín.

FOTOS: ROBÍNSON SÁENZ Y CORTESÍA - ALCALDÍA DE MEDELLÍN

Scanned with CamScanner

JUDICIAL. RECHAZARON QUE EL MANDATARIO HUBIERA DICHO QUE UN PELIGROSO DELINCUENTE HABÍA SIDO DEJADO EN LIBERTAD POR LA JUDICATURA

JUECES PUSIERON A RAYA AL ALCALDE

Diana Lozano Perafán
dlozano@qhubo.com

A ponerle un freno al alcalde Federico Gutiérrez, a llamarlo a que cuando haga declaraciones con respecto a las decisiones tomadas por los jueces lo haga con “prudencia, mesura y sensatez”.

A eso fue a lo que salieron los máximos representantes de la Rama Judicial en la capital antioqueña, que generalmente no llaman a rueda de prensa, pero que ayer en la mañana convocaron a una para rechazar las declaraciones del alcalde.

“De manera concreta la Sala rechaza enérgicamente los varios pronunciamientos que en diversos medios de comunicación ha hecho el señor alcalde, quien con información totalmente sesgada –como lo hizo el 28 de julio con respecto a los casos de alias ‘el Mono’ y ‘Camilo’–, ha venido en forma recurrente e indiscriminada descalificando la labor de los jueces de Medellín”,



El presidente de la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín, Leonardo Cerón, aseveró que el alcalde había admitido que lo que declaró a la prensa se debió a una mala información que le había dado el Ejército. Indicó que ya hablaron y que se reunirán la semana que viene.

se indica en el comunicado que fue leído por el presidente de la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín, Leonardo Efraín Cerón Erasó. “El señor alcalde, que ya estuve hablando con él, re-

conoce que se trató de una indebida información del Ejército porque él salió a decir que habían capturado en flagrancia alias ‘el Mono’ y ‘Camilo’, con droga, con armamento y que, sin embar-



FOTO: DIANA LOZANO PERAFÁN Y ARCHIVO

go, los jueces los habían dejado en libertad. ¿Qué pasó en esos dos casos? En el de alias ‘Camilo’ eso es mentira, él tiene detención en una cárcel. Con respecto a alias ‘el Mono’, hubo un procedi-

miento abiertamente ilegal e irregular de la Policía Nacional de ingreso a su domicilio sin orden judicial, por lo que el juez no tenía otra alternativa que dejarlo en libertad”, explicó el magistrado.

“Era tan grave la situación, que el juez ordenó compulsar copias disciplinarias para los policías que participaron en ese caso”, agregó el jurista e informó además que la semana que viene se reunirán con el alcalde con el objetivo de que, sin que se vea afectada la independencia de ambos poderes –ejecutivo y judicial–, logren trabajar de la mano en pro de la ciudad.

Todo lo anterior se generó porque el mes pasado el alcalde dijo lo siguiente ante los medios de comunicación: “Las tres personas que han alborotado todo esto (el corregimiento de Altavista) son alias ‘Chatán’, ‘el Conejo’ y ‘el Mono’. El viernes se capturó un peligroso criminal de la zona, alias ‘Camilo’, con una intervención del Ejército, y ahora le dan casa por cárcel, ¿dónde va a ser eso? Lo mandan otra vez para acá. Aquí esto tiene que ser un trabajo integral”.

OPERATIVIDAD. FISCALÍA Y EJÉRCITO INCAUTARON MÁS DE UNA TONELADA DE MARIHUANA EN UNA BODEGA EN MANRIQUE

\$ 600 MILLONES EN DROGA LE COGIERON A 'LA TERRAZA'

Diana Lozano Perafán
dlozano@qhbo.com

El golpe que le dieron las autoridades a la odín 'la Terraza' debe tener a los delincuentes de esta organización criminal sacando cuentas. En 600 millones de pesos está avaluada la droga que les cogieron.

En un bodega ubicada en el barrio Manrique les incautaron más de una tonelada de marihuana tipo 'cripy', así como 1,3 kilos de clorhidrato de cocaína.

La información la dio la propia fiscal nacional contra Crimen Organizado, Claudia Carrasquilla.

"En esa operación fue capturado un sujeto de 37 años que se encontraba organizando la sustancia estupefaciente, lo que en el argot criminal se llama enfelpar", explicó la fiscal, que indicó que la operación fue efectuada por funcionarios del CTI adscritos a la Dirección de Criminalidad Organizada, en asocio con uniformados de la Cuarta Brigada del Ejército.

"No había forma de establecer que se almacenaba



La marihuana estaba en una bodega de Manrique. También fueron incautados 1,3 kilos de cocaína.

FOTO: FISCALIA

6,3

toneladas de droga han sido incautadas en el Valle de Aburrá en los últimos 2 meses.

2,8

toneladas de marihuana fueron incautadas el 21 de diciembre en Bello. La droga era de 'los Chatas'.

2,5

toneladas de marihuana fueron incautadas el pasado 13 de noviembre a la banda 'los Pachelly'.

tanta droga en esa bodega, pero logró determinarse que ese inmueble estaba siendo utilizado no solo para el almacenamiento, sino para la distribución de la droga a las diferentes plazas de negocios", explicó Carrasquilla.

En la operación también fue incautada una gramera y más de 1.700.000 pesos en efectivo.

No es el primer golpe

En 2 meses han sido 3 las operaciones en las que las autoridades han incauta-

do grandes cantidades de droga pertenecientes a las organizaciones criminales 'la Terraza', 'los Chatas' y 'los Pachelly'.

Desde noviembre del año pasado hasta la fecha, 6,3 toneladas de droga les han cogido a estas bandas.

El 21 de diciembre le incautaron a 'los Chatas' un total de 2,8 toneladas de marihuana tipo 'cripy'.

La droga estaba organizada en 56 bultos, en un edificio de 4 pisos ubicado en el municipio de Bello (ver

'Antecedentes').

Otro duro golpe, en esa ocasión contra 'los Pachelly', asestaron las autoridades el pasado 13 de noviembre.

En esa ocasión fueron incautadas 2 toneladas y media de marihuana.

La droga la detectaron las autoridades en el momento en el que los delincuentes llegaron a descargarla de un camión que parquearon en plena acera, para meterla a una casa, en el barrio Villas del Sol, también en Bello.



Un hombre fue detenido en la operación. Estaba organizando la droga cuando llegaron las autoridades.

FOTO: CORTEIA

Antecedentes

En la edición del 22 de diciembre Q'HUBO informó sobre la incautación de 56 bultos de marihuana en un edificio ubicado en Bello. Ya en ese momento las autoridades habían informado que los aludógenos pertenecían a 'la Terraza', 'los Chatas' o 'Trianón'.

En la edición del 14 de noviembre de 2017 Q'HUBO informó sobre la incautación de un gran cargamento de marihuana que las autoridades detectaron en el barrio Villas del Sol, justo cuando lo estaban descargando de un camión, en plena acera.



EN BELÉN RIN Inca

En una vivien Rincón unifor Metropolit Aburrá Inca rra: una sub 9 milímetro fragmentar calibre 9 m chos 5,56, 38, 20 car proveedo patrullero



También fue incautada una gramera, más de 1.700.000 pesos y otros elementos.

FOTO: FISCALIA

OPERATIVIDAD. AUN INVESTIGAN SI TRAS EL SUPUESTO PLAN DE ATENTAR CONTRA EL ALCALDE DE MEDELLÍN ESTARÍA EL 'CLAN DEL GOLFO'

LO SEÑALAN DE ENVIAR LAS ARMAS PARA PLAN CONTRA 'FICO'

Diana Lozano Perafán
dlozano@qhubo.com

Las autoridades capturaron ayer al supuesto responsable de haber enviado de Caucaasia a Medellín un par de fusiles AK 47, que supuestamente iban a ser utilizados para atentar contra el alcalde Federico Gutiérrez.

La detención se da 17 días después de que las mencionadas armas fueran detectadas, escondidas en un sofá, que llegó a la Terminal del Norte como si se tratara de una encomienda.

El hombre fue detenido en Caucaasia la mañana de ayer y trasladado al Palacio de Justicia, en Medellín, la tarde de ayer.

Lo cogieron luego de que la Policía Metropolitana, en coordinación con la Fiscalía, obtuviera unos videos en los que quedó registrado el momento en el sujeto lleva en una motocicleta un paquete que parece ser el mueble que llegó a la mencionada terminal terrestre y en el que encontraron los fusiles.

La información fue dada a conocer por el comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, general Óscar Gómez Heredia.

"En el año 2008 ya había estado detenido por porte ilegal de arma de fuego. Estuvo con detención en Montería. Hemos podido evidenciar que se trataría de un traficante de armas que tiene contactos con delincuentes del 'Clan del Golfo' y posiblemente con

PARA PLAN CONTRA 'FICO'



Este sujeto, cuyo nombre se corresponde con las siglas J.A.M., fue detenido en Caucaasia y según las autoridades es el presunto responsable de haber enviado a Medellín las armas que supuestamente se iban a usar contra el alcalde.

FOTO: POLICÍA METROPOLITANA



Las autoridades obtuvieron la imagen en la que se ve cuando el detenido lleva lo que supuestamente es el mueble en el que hallaron las armas.

FOTO: POLICÍA METROPOLITANA



Estos son los fusiles AK 47 que llegaron a Medellín escondidos en un sofá que fue enviado como una encomienda desde Caucaasia.

FOTO: POLICÍA METROPOLITANA

Antecedentes

En la edición del pasado 4 de enero Q'HUBO informó sobre la incautación de 2 fusiles en la Terminal del Norte, que supuestamente iban a ser empleados para atentar contra el alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez.



otras estructuras criminales", dijo el funcionario con respecto al detenido.

El uniformado indicó ade-

más que siguen las investigaciones para determinar si sería precisamente el 'Clan del Golfo' el que estaría tras el supuesto

atentado contra el alcalde.

Como se recordará, al momento de incautar las armas las autoridades aseveraron que había sido una fuente humana la que les había dado la información sobre la encomienda y que esa misma persona había aseverado que lo del supuesto atentado se habría fraguado como una respuesta por la captura de "el patrón". Hasta ahora no se ha determinado en las investigaciones si "el patrón" sería Juan Carlos Mesa Vallejo, alias 'Tom', señala-

do jefe de 'la Oficina', detenido en diciembre en El Peñol. Raúl González, director Seccional de Fiscalías de Medellín, explicó que el detenido deberá responder por el delito de tráfico de armas

de fuego de uso exclusivo de las fuerzas militares. Advirtió que investigan si hay vínculos entre bandas del Valle de Aburrá y el 'Clan del Golfo' para supuestamente atentar contra el alcalde.

ENTERRADA ENCONTRARON A MENOR DESAPARECIDA

Diana Lozano Perafán
dlozano@qhubo.com

Levaban 7 días sin saber de ella. Ya habían hecho el reporte de su desaparición en Fiscalía, habían pegado su foto en postes de luz y difundido el cartel de búsqueda en redes sociales.

La angustia de no saber dónde estaba terminó el jueves, poco después de la 1:30 de la tarde. Lamentablemente la hallaron como jamás hubieran querido encontrarla: enterrada.

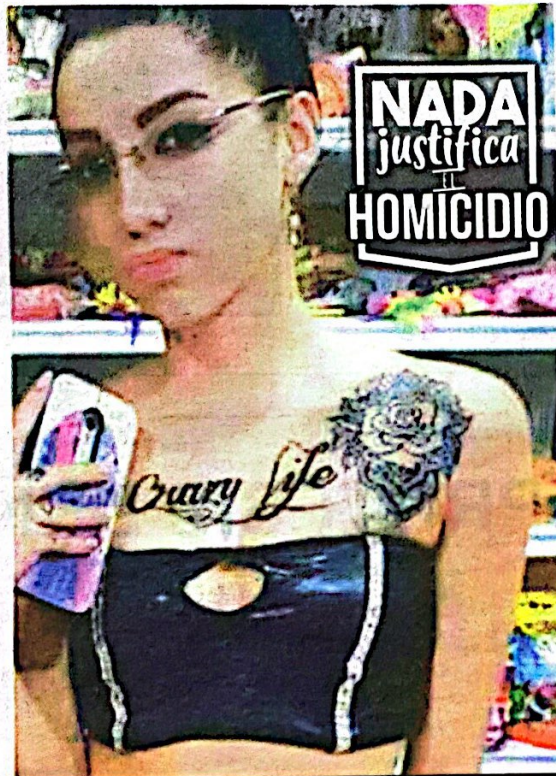
Melani Esteisy Amaya León, la víctima, tenía 16 años de edad.

Su mamá, su papá, su padrastro, su hermana de 13 años, un tío y 2 amigos, acompañados por los policías del cuadrante, llegaron hasta el lugar donde les habían dicho que probablemente podían encontrar el cadáver de la adolescente. Así lo aseguró el padrastro de la muchacha, Rubén Darío Morales.

“Fui precisamente yo quien la encontró. Tenía una piedra encima del lugar donde estaba la cabeza”, contó el hombre.

Al cadáver le habían echado cal, para evitar que los olores pusieran en alerta a los vecinos de esa zona.

Por la vía principal de



Melani Esteisy Amaya León tenía 16 años. Su cuerpo fue enviado a Medicina Legal para determinar las causas de su muerte y si fue abusada sexualmente.

FOTO: CORTESÍA - SE PUBLICA CON AUTORIZACIÓN DE SU MAMÁ

Granizal (comuna 1, Popular), en el sector El Calvario, después de subir muchas escalas, llegar a una zona verde y caminar hasta al lado de un muro, justo detrás de una casa, allí encontraron el cuerpo.

Hasta el cierre de esta edición se desconocían las cau-

sas exactas de la muerte. Fiscalía informó que el cadáver estaba desnudo.

En todo caso el cuerpo fue remitido a Medicina Legal, donde además se determinará si Melani Esteisy había sido abusada sexualmente.



En esta imagen se aprecia el lugar donde fue enterrada la adolescente, en el sector El Calvario, en Granizal, comuna 1 (Popular). El cuerpo fue cubierto con cal para evitar que los olores pusieran en alerta a los vecinos.

FOTO: CORTESÍA

Dijo que iba a un cumpleaños

La última vez que la mamá de la muchacha vio con vida a la mayor de sus hijas fue el jueves 28 de junio, aproximadamente a las 10:30 de la noche. Dijo que iba al cumpleaños de un amigo y que volvía temprano, relató el padrastro de la víctima. Vivía en Manrique Oriental.

“Como no llegó, nos preocupamos. La llamamos al celular y aparecía desconectado”, indicó.

“Nos dijeron que el domingo la habían visto en la cancha El Pomar, en Manrique

Central, con un exnovio de ella”, aseguró el hombre.

De acuerdo con el relato del señor, el miércoles, casi una semana después de la desaparición de la menor, una persona cercana al ex de la muchacha se reunió con él y con la mamá de Melani Esteisy y les dijo que el domingo en la noche vieron llegar al joven en cuestión, que supuestamente tiene 18 años, con una pala y las botas llenas de barro. Les dijo eso y además les indicó que supuestamente debían buscar en Granizal el cuerpo de la menor.

Hasta ahora lo que se ha

comprobado es que al menos la última información era cierta. Fue precisamente allí donde encontraron el cadáver.

Vecinos de la zona aseguraron que al muchacho, que es ‘DJ’, lo vieron subir a ese sector con una pala.

La adolescente había estudiado hasta grado noveno. Había tratado de validar y por el momento le colaboraba a su mamá y a su padrastro en un almacén de accesorios para celulares que la familia tiene, también en Manrique.

“Queremos que se haga justicia”, expresó la mamá, fue lo único que pudo decir.

Q'hubo

INSEGURIDAD. 3 DE LOS BARRIOS EN LOS QUE MÁS ACTÚAN LOS DELINCUENTES ESTÁN EN LA COMUNA 10 (LA CANDELARIA)

LADRONES TIENEN ZONAS PREFERIDAS PARA ROBAR M

Diana Lozano Perafán
dlozano@qhubo.com

Cada semana son robadas en Medellín 80 motocicletas, en promedio. El año pasado la cifra de hurtos semanales de estos automotores se ubicaba en 71. ¡El problema va en aumento!

La información está contenida en

el más reciente informe emitido por el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (Sisc), de la Alcaldía de Medellín.

Según este documento, un total de 2402 motos fueron hurtadas entre el 1.º de enero y el 28 de julio de este año. En ese mismo período de 2017 la cifra se ubicaba en 2156.

De acuerdo con el informe en cuestión, el 61,36 % de las motos que cayeron en manos de delinquentes este año fueron hurtadas mediante halado, siendo esta la modalidad la preferida de los ladrones, seguida por el atraco (35,76 %). Para delinquir les gustan las noches y las madrugadas. Van 1301 motos hurtadas en ese horario.

La Candelaria, con 416 casos; Robledo, con 249; Castilla, con 239 y Aranjuez, con 186, son las 4 comunas en las que más roban motos en Medellín. Pero, ¿sabe usted cuáles son los 4 barrios donde los ladrones están más al acecho para hacerse con las motos ajenas? Q'HUBO le cuenta cuáles son.

1. Prado



"Llegó adonde era: ¡esta calle es mortal! A mi compañera la bajaron de la moto a pistola hace 20 días. A una vecina le quitaron la moto cuando estaba entrando al parqueadero", dijo un hombre del sector, que explicó el 'modus operandi' de los atracadores. "Son 4 manes en 2 motos. Unos se quedan vigilando más arriba, en la esquina, son los campaneros, y los otros son los que le caen a la gente", dijo, parado en toda la calle 60 con carrera 46. En ese barrio han sido robadas 71 motos este año.

2. Manrique Central



"En el semáforo de la calle 69 con carrera 47 (la que figura en la imagen) roban motos a diario y, no solo motos, también roban carros. Eso es horrible", dijo un vecino del sector. "Por eso es que aquí ninguno respeta el semáforo. No hay que dar papaya", dijo un motociclista consultado justo en ese punto. Manrique Central es el segundo barrio donde más roban motos en Medellín. La cifra se ubica en 49.

3. Boston



"En el semáforo que está en la carrera 39 con calle 58 (el que figura en la imagen) encañonan a los motorizados y los hacen bajarse de las motos", dijo una ventera ambulante ubicada a 2 cuadras de ese lugar, en pleno parque de Boston. "Eso allá es mortal", agrega sin saber que Boston es el tercer barrio en el que más han robado motos este año en Medellín. Van 40.

4. San Benito



En San Benito, el cuarto barrio en el que más han robado motos en Medellín este año según cifras oficiales (37), los motociclistas consultados la mañana de ayer en la zona afirmaron no sentirse especialmente expuestos al hurto de sus automotores cuando transitan o parquean en esa zona. Lo cierto es que por la gran cantidad de comercio son muchas las motocicletas que se ven por el sector.

El joven fue agredido con cuchillo cuando tuvo un alter-

El cadáver... la región de Urabá, donde será sepultado. Por este crimen no se han reportado capturas.

LAPIDACIÓN. EL HECHO OCURRIÓ EN LA COMUNA DE ARANJUEZ

LO ACUSARON DE ATRACO A UN TAXISTA Y MURIÓ LINCHADO

Rodrigo Martínez A. rodrigo.martinez@ghubo.com

Desde el barrio La Salle, de Manrique, hasta una calle del vecino sector de Aranjuez, fue perseguido un hombre de 26 años que al ser interceptado por numerosos individuos fue muerto a piedra y arma blanca, tras ser señalado de intentar atracar y lesionar a un taxista.

La víctima fue identificada como Marvin Stiven Botero Blandón, cuyo cadáver hasta la hora de cierre de esta edición no había sido reclamado por sus familiares en Medicina Legal.

Los vecinos

Testigos le relataron a Q'UBO que hacia la 1:00 a.m. del jueves vieron a un hombre que descendía corriendo por la calle 92, desde la parte alta de Manrique. En el cruce con la carrera 48 fue alcanzado por sujetos que se movilizaban en motos y

vehículos de servicio público. Allí, sobre una acera de vitrificados, lo tiraron al piso y lo agredieron con armas blancas, piedras y otros objetos contundentes, hasta que le segaron la vida.

¿Usted ha visto como queda la calle después de una asonada a la Policía o una manifestación? "Así dejaron en la madrugada de ayer el andén de las casas ubicadas frente al lugar de los hechos",

relató una mujer que trataba de describir lo ocurrido. Añadió que cuando se levantó en la mañana salió a limpiar su acera, pero ya sus vecinos lo habían hecho. Concluyó que el hombre



En este sitio fue interceptado el hombre de 26 años que corrió varias cuadras abajo para evitar ser agredido por enfurecidos motociclistas y conductores de carros que lo señalaban de haber lesionado a un taxista que iba a atracar.

FOTO:RÓBINSON SÁENZ

El linchamiento es un delito

La Constitución y tratados internacionales permiten que el ciudadano capture al delincuente, pero lo tiene que entregar a la autoridad. En ningún momento puede atentar contra su integridad o la vida. La Personería rechaza esta situación y recuerda que el agresor responderá por homicidio o lesiones personales. **Guillermo Durán** Personero de Medellín



los agresores eran desconocidos en esta cuadra.

El Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia, Sisc, de la Secretaría de Seguridad de Medellín, informó que la víctima se movilizaba de pasajero en un taxi y al parecer intentó cometerle un hurto al conductor y lo agredió con arma blanca. Esto produjo la reacción de personas que se encontraban en los alrededores, quienes lo agredieron hasta causarle la muerte.

El secretario de Seguridad

de Medellín, Andrés Tobón, advirtió que aunque se conoció una primera hipótesis en el lugar de los hechos en torno a que este joven fue muerto por linchamiento luego de herir a un taxista en un intento de hurto, esta información tiene que ser bien corroborada por los investigadores forenses que están analizando el caso.

Del taxista dijo que está plenamente identificado y que sufrió una lesión de arma blanca, la cual no revistió gravedad.

VIOLENCIA. LA VÍCTIMA FUE IDENTIFICADA COMO ÁLEX JHONATAN GALLEGO QUINTERO, DE 31 AÑOS

HOMICIDIO A BALA EN MANRIQUE

Diana Lozano Perafán
dlozano@qrubo.com

El cuerpo quedó tendido sobre el pavimento, en medio de la calle.

"Cuando salimos a mirar él ya estaba tirado ahí en el suelo. No había nadie más", dijo una vecina consultada la mañana de ayer.

El crimen ocurrió poco después de las 7:30 de la noche del domingo en la calle 87 con carrera 43, en el barrio Las Granjas, en Manrique.

"Una muchacha empezó a gritar: '¡Llamen una ambulancia, llamen una ambulancia!', señaló otro habitante del sector.

A la víctima no hubo oportunidad de trasladarla a ningún centro asistencial. Murió al instante. Se supo que recibió 6 impactos de arma de fuego.

12
homicidios se han registrado este año en la comuna 3 (Manrique).

No era del barrio

"Aquí ninguno lo distinguía. Ese muchacho no era de por acá", acotó otro entrevistado.

"Es que durante todo el tiempo que estuvo la ley acá no se presentó ningún familiar, ningún doliente", agregó otro.

En todo caso la víctima fue identificada como Álex Jhonatan Gallego Quintero, de 31 años de edad.

La inspección técnica del cadáver fue efectuada por funcionarios de la Sijín de la Policía Metropolitana.

De acuerdo con el informe emitido por el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia de la Alcaldía de Medellín, la llamada en la que los vecinos alertaban sobre lo ocurrido fue recibida en la línea de emergencia 123 a las 7:50 de la noche.

"Inicialmente no se conocen las razones por las cuales ocurrió este homicidio", se indica en este mismo documento.

Las cifras se mantienen

Según cifras oficiales, en la comuna 3 (Manrique) se han registrado 12 homicidios este año. La cifra se mantiene, pues del 1.º de enero al 12 de noviembre del año pasado el número de asesinatos era el mismo.



El crimen ocurrió en la calle 87 con carrera 43 del barrio Las Granjas, en Manrique.

FOTO: ANTONIO CLOPE

SEGURIDAD. BANDA PRESUNTAMENTE DEINICADA AL FLETEO Y AL HURTO DE MOTOS FUE DESVERTEBRADA POR LA POLICIA

CAEN POR ASESINATO DE 2 EXTRANJEROS

Stephen Arboleda L.
s.arboleda@elcomercio.com

Los cotejos de los investigadores del grupo de balística y el trabajo de laboratorio de la Policía, para encontrar las huellas dactilares que concuerdan con las pistas de escenas de los crímenes de 2 ciudadanos extranjeros en Medellín, fueron una de las claves para poner tras las rejas a 3 presuntos miembros del combo delincuencia de 'la Viña', en Manrique.

Después de semanas de investigación, señala el reporte de las autoridades, se pudieron identificar los 3 presuntos delincuentes, reconocidos fleteros y ahora implicados en complejos casos judiciales, cuyas noticias atravesaron las fronteras.

El primer caso ocurrió el 4 de junio, en un vecindario de Belén Los Alpes, donde la acción solidaria de un ciudadano mexicano, identificado como Jestis Estrada de la Rosa, le costó la vida.

Según el reporte de la Secretaría de Seguridad de ese día, el extranjero intentó evitar el hurto del que era objeto un vecino, a quien tenían encadenado para llevarse una motocicleta de alto cilindraje, una Kawasaki 650. Pero los delincuentes respondieron con fuego e hirieron en cabeza y abdomen al mexicano, quien murió producto del ataque.

Los investigadores comenzaron sus labores tratando de identificar a los asaltantes con las imágenes de las cámaras de seguridad ubicadas en la zona. La primera pista, además de los proyectiles hallados en la escena del crimen, indicaban que la motocicleta había sido conducida a un

punto del barrio Manrique.

La banda detrás del crimen, fue la primera hipótesis, estaba dedicada a hurtar motocicletas de alta gama. Lo que fue confirmado por el alcalde Federico Gutiérrez ayer. "Se hicieron varios allanamientos en los que se encontraron objetos de valor hurtados: relojes, dinero y 5 placas de motos, de las que 4 correspondían a motos robadas", dijo el mandatario.

En la huida los delincuentes dejaron abandonada una motocicleta Yamaha BWS, en

la que fueron halladas las huellas digitales del conductor, lo que sirvió para su identificación. Otra ficha en el rompecabezas para armar el organigrama de la banda.

El segundo caso, en el que, de acuerdo con el reporte de la investigación, están involucrados los alias de 'Jostyn', 'Cumbis' y 'Tita', se registró en plena zona rosa de El Poblado. Según advierte la Policía Metropolitana, fue un caso de sicariato, cuyos móviles pueden obedecer a circunstancias asociadas con

negocios ilícitos en la ciudad.

El asesinato ocurrió el 16 de junio en la zona de Provenza, muy cerca del Parque Lleras. Allí, frente a un local comercial, fue tiroteado el ciudadano danés y fotógrafo Tomas Willemoes, de 41 años. En comienzo se pensó que se trataba de un hurto de celular que salió mal, no obstante, los cotejos forenses permitieron asociar los 2 casos. Las cámaras de seguridad, incluso las privadas, ubicadas en la zona permitieron establecer que se



Alias 'Tita' y alias 'Cumbis' (fotos). Junto con alias 'Jostyn', fueron capturados en un operativo que incluyó 5 órdenes de allanamiento. Son los presuntos autores del asesinato de 2 ciudadanos extranjeros en junio pasado en Medellín.

FOTOS DE CORTESIA Y POLICIA METROPOLITANA

"Estaban identificados"

"Se capturaron los 3 sujetos que tenemos identificados en este proceso como autores intelectuales del asesinato de estas 2 personas; se encontraron relojes, dinero, celulares, computadores y placas. 4 de ellas reportadas de motos robadas". General José Gerardo Acevedo Ossa.



trataba de la misma banda.

"Lo del ciudadano danés es un caso de sicariato. Esta estructura se dedica a eso, al fleteo, al sicariato. Tiene incidencia en otras zonas de la ciudad cuando hablamos de hurtos selectivos. Estamos hablando de relojes de alta gama, atracos en locales comerciales. Aspiramos a seguir dando golpes de estos", aclaró el alcalde Gutiérrez.

La estructura delincuencia de 'la Viña', según aclaró el general José Gerardo Acevedo Ossa, comandante de la Policía Metropolitana, obedece órdenes de la organización delincuencia 'la Terraza'. Es la misma estructura que fue señalada en días pasados por ser la autora del sonado secuestro y desaparición del ingeniero Alejandro Ramírez.

Dentro de los elementos decomisados hay 13 millones



Tomas Willemoes, asesinado en El Poblado.

FOTO DE CORTESIA

de pesos en efectivo, 1 revólver con 18 proyectiles calibre 38, 1 proveedor para pistola 9 mm, 2 chapuzas, 2 cachas para revólver, 1 par de esposas, 2 anillos, 1 cadena, 1 pulsera y 5 relojes de alto valor, al parecer robados, 1 computador portátil, 6 memorias y 12 celulares.

VIVE LA EMOCIÓN DE NUESTROS DESCUENTOS EN MODELOS 2016

Aplica condiciones y restricciones

Se retorna su **MOTO USADA**
Puedes traer tu moto, cualquier marca, solo bajo cilindraje

SUF
Cuentas por pagar
Cuentas de ahorro
Cuentas de inversión
Cuentas de ahorro para la vejez
Cuentas de ahorro para la jubilación

YAMAHA

Calle 37 # 45-65 - Teléfono 232 13 16
www.modelo.com/motobus-yamaha.com.co

ORTODONCIA CON RETENEDORES INCLUIDOS

Consulta Gratis

- Pósters foveales
- Diseño de sonrisa
- Coronas en porcelana

Se reciben todas las tarjetas débito y crédito
Pague con SU tarjeta EXITO

Dra. Margarita Rodríguez A.
Ortodoncista U de A - UCC
Tel: 231 38 32 - Cel: 312 210 98 87
La Plaza con Av. Oriental Ed. Los Balcóns Cons. 205

JUDICIAL. FISCAL GENERAL ASEGURÓ QUE 'CARLOS PESEBRE' ESTARÍA DETRÁS DE LAS AMENAZAS

Otros Datos

3

planes de atentar contra el alcalde de Medellín han sido develados por la Fiscalía.

EL NUEVO PLAN PARA ATENTAR CONTRA 'FICO'

Manuel A. Palacio B.
manuel.palacio@qimbo.com

Las amenazas contra el alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez, hasta se han vuelto itinerantes. Primero fue la que salió de estructuras criminales de las comunas 5 (Castilla) y 10 (La Candelaria), cuando salpicaron a alias 'Pedro Pistolas'. Luego la que vino desde Altavista, que antes motivó más intervención policial y social en este corregimiento.

Y ahora desde Ruedo, con la de 'Carlos Pesebre', quien al parecer está detrás de esta nueva amenaza contra la vida de 'Fico', ya que habría quedado berraco porque el alcalde de Medellín, de alguna manera, le frenó la salida de prisión que ya estaba prácticamente cocinada.

El nuevo intento por atentar contra el mandatario local quedó en evidencia gracias a la labor de las autoridades que develaron el plan y que suscitó a que el mismo fiscal general de la nación, Néstor Humberto Martínez, viniera a la ciudad para comentar lo descubierto.

"Hoy hemos venido a rodear a Medellín, a su alcalde y a su gente", fue lo primero que dijo el Fiscal a los medios, argumentando que la nueva amenaza parte de la "política decidida y contun-

dente" de Federico Gutiérrez para "perseguir a las organizaciones criminales".

"Este tema fue tratado por Freyner Alfonso Ramírez García, alias 'Carlos Pesebre', desde la cárcel de Picafeña, en el departamento del Tolima, con ocasión de las manifestaciones públicas que, usted, señor alcalde, hizo a propósito de la libertad inminente que se produciría como resultado de un fallo del Tribunal de Medellín, que lo absolvió por un delito que se le imputó desde la Fiscalía por homicidio. Como se sabe, en esta decisión se

revocó la medida contra alias 'Carlos Pesebre', sobre la base en la que el Tribunal consideró que un solo testimonio no era suficiente para superar la presunción de inocencia a favor de este individuo", detalló el fiscal Martínez.

Otro No
Pero a 'Carlos Pesebre' el tiro se le puede ir por la culata, porque la Fiscalía dice tener

pruebas de que el señalado delincuente habría pagado unos dineros por su libertad y, lo peor, habrían alterado algunos archivos con sus anotaciones judiciales.

"Por si fuera poco, la Fiscalía, a propósito de la libertad que parecía inminente, había inda-

gado en su base de datos los antecedentes y los registros de este delincuente, y la Policía Judicial obtuvo copias de esos antecedentes. Debo decir que esos antecedentes, en los registros del sistema operativo de la Fiscalía, fueron alterados, intervenidos y borrados recientemente, lo que ha dado lugar a una nueva investigación criminal".

El 1 de febrero una persona denunció ante Procuraduría el plan para atentar contra el alcalde, que se mostró disgustado porque se enteró 17 días después.

El 1 de marzo Q'IMBO publicó que las amenazas de las bandas se extendían contra la entonces fiscal seccional de Medellín, Claudia Carrasquilla.

El 2 de agosto trascendió la segunda amenaza contra el alcalde Gutiérrez. Esta vez salió del corregimiento de Altavista. En esta ocasión se indicó que la estrategia para llegar al alcalde era atentar primero contra un miembro de la Policía en Medellín.

"Dar una lucha frontal en contra de las estructuras criminales puede ser considerada como una apuesta suicida, pero para mí es la única opción".

"No vamos a parar y el mensaje a estas bandas es que vamos con más contundencia contra ellas".

"Los que tienen que tener miedo son los criminales, no la gente que se acoge a las normas".

"De acá nos paramos es a seguir trabajando y vamos más golpes contra estas estructuras criminales".

El alcalde de Medellín se mostró tranquilo y firme en su lucha contra la criminalidad.

Foto: Ana María Sáenz

Alianza criminal

El fiscal Néstor Humberto Martínez (foto) dijo además que entre 'La Chata', 'Ruedo' y 'La Terza' están tejendo una alianza criminal de cara a las elecciones presidenciales para que "haya movilizaciones de las estructuras criminales y ello para conculcar a los electores de las comunas de la ciudad y estarían buscando alianzas de naturaleza partidista o política y eso es lo que he y que determinar y descubrir".



Edición gratuita

Cortesía de FUNDAMUNDO

EL MUNDO

JUEVES 3 DE MAYO DE 2018 MEDELLÍN - COLOMBIA

COMISIÓN DE LA PAZ

"Este proceso va a ser exitoso si cumplimos como Estado (...) y si las Farc cumplen incluyendo también el tema del narcotráfico".



El alto Comisionado para la Paz, Rodrigo Rivera, durante un debate sobre los avances en la implementación del Acuerdo de Paz.

www.elmundo.com / elmundo@elmundo.com @periodicelmundo @elmundomedellin Periódico El Mundo Medellín 3104168851



Capturas de cabecillas, resultado de varios años de lucha

Los más recientes golpes asestados a las estructuras delincuenciales en Medellín han motivado reacciones inmediatas entre los sectores ilegales, que según fuentes oficiales, han respondido tratando de generar pánico en la población. Aunque desde la presente Alcaldía se sostiene que los miembros de estos grupos habían pasado décadas sin persecución, otros sectores afirman que la lucha en contra de estas bandas ha estado latente desde antiguas Administraciones. La respuesta violenta de los llamados combos, atacados por

la fuerza pública en los últimos días, a juicio del alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez, obedece a la presión ejercida después de pasar años fortaleciéndose. No obstante, la línea histórica del narcotráfico trazada por la Policía, demuestra que posterior a la caída del cartel de Medellín en 1993, bajo el liderazgo de Pablo Escobar, el crimen organizado ha mutado permanentemente hasta tomar la forma que actualmente tiene y cada Administración ha debido encarar la problemática.

Por eso, el secretario vicescalde de Gobernabilidad y Seguridad de Medellín durante el periodo 2012-2015, Luis Fernando Suárez, consideró como una imprecisión por parte de la actual Alcaldía aseverar que sólo se ha golpeado a la criminalidad durante la presente gestión. Señaló que posterior a cada captura llegan nuevos cabecillas acorde con sus líneas jerárquicas. Replicó que cuando el alcalde Gutiérrez asegura que es "el único que ha promovido capturas está diciendo mentiras".

PENSÁNDOLO BIEN...

España y Colombia, Eta y las Farc

Las exigencias de no impunidad, respeto a las víctimas y cese total de la violencia con que la sociedad española ha recibido los anuncios de desarticulación del grupo Eta son el fruto de sus casi cuarenta años de movilización, creciente, para resistir el terrorismo de esa banda nacida en 1958. Ellas contrastan con las concesiones que el gobierno colombiano, enfrentado a más de la mitad del país, ofreció y sigue brindando a las Farc, comenzando por un acuerdo final "de paz" con mínimas obligaciones y derecho a exigirle al gobierno cumplimientos que ella no da, y concluyendo con una ley de procedimiento que a los reincidentes les ofrece no extradición, como lo hace Humberto de la Calle, y ¡oh orangután!, permanencia en la JEP mientras la justicia ordinaria los investiga y juzga, a su ritmo por supuesto.



Continúa disputa entre Antioquia y Chocó por Belén de Bajirá



El Subdirector de Cartografía y Geografía del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Héctor Mauricio Ramírez, aseguró en una carta a la Gobernación de Antioquia, que la entidad no tiene ningún acto administrativo que señale cuales son los linderos que dividen los departamentos de Antioquia y Chocó. Sobre la carta, el gobernador Luis Pérez Gutiérrez afirmó que es incomprensible que esta entidad se haya gastado recursos recientemente en la construcción de unos mojones, si no hay unos límites definidos, y agregó que poner un límite geográfico entre los dos departamentos le corresponde al Congreso de la República. Aunque el proceso de amojonamiento había terminado el pasado fin de semana, y según el acta de finalización de este proceso, se habían materializado once mojones de los 13 puntos propuestos, se conoció que fueron destruidos cinco mojones tipo pilastra, en distintos puntos

¿Aumento de homicidios se debe a persecución a estructuras criminales?

/// Increase in homicides is due to pursuit of criminal structures?

535 homicidios se han presentado este año en la ciudad de Medellín. La Administración Municipal asegura que esto se debe a la persecución que ha ejercido contra las estructuras criminales, pero algunos analistas consultados por este medio opinan que también hay otros factores.

Comunas y corregimientos

Desde	Hasta	Total	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	56	60	70	80	90	99
Enero 1/17	Noviembre 9/17	495	11	11	11	20	28	27	61	19	11	85	19	9	46	5	22	44	0	32	19	13	2	
Enero 1/18	Noviembre 9/18	535	9	8	15	34	21	21	47	20	7	96	21	26	73	8	27	29	0	19	39	15	0	
Diferencia			40	-2	-3	4	14	-7	-6	-14	1	-4	11	2	17	27	3	6	-18	0	-13	26	7	-2
Variación porcentual			8,1	-18	-27	16	70	-25	-22	-23	5	-36	13	11	189	59	60	23	-34	0	-41	169	15	-100

Homicidios en Medellín

Causa de homicidio

Desde	Hasta	Total	Hurto	GDO	Convivencia	Violencia género	Violencia intrafamiliar	Proced. Fuerza Pública	Homicidio culposo	Por categorías
Enero 1/17	Noviembre 9/17	495	29	293	79	21	14	4	4	51
Enero 1/18	Noviembre 9/18	535	26	289	72	12	9	7	1	119
Diferencia			40	-3	-4	-7	-9	-5	3	68
Variación porcentual			8,1	-10	-1	-9	-43	-36	75	133

Fuente: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia, Sisc.

Redacción

Un disparado aumento en las cifras de muertes violentas tuvo la ciudad de Medellín en los últimos meses de este 2018. En 315 días que van corridos de este año, la Capital de la Montaña suma un total de 535 muertos, un aumento de 40 personas más comparado con el mismo periodo del año anterior.

Según el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia, Sisc, proyecto de la Secretaría de Seguridad de la Alcaldía de Medellín, el factor por el que se presenta el mayor número de homicidios (289) es el que está asociado a los Grupos Delincuenciales Organizados, es decir, los homicidios que ocurren en contexto de enfrentamientos, disputas o actuaciones de estructuras criminales con alcance local, regional, nacional y transnacional, por medio de distintas actividades que incluyen, entre otras, la provisión ilegal de servicios, control territorial y rentas criminales. Siendo las Comunas 10 (Candelaria), con 96, y 13 (San Javier), con 73, las que presentan las cifras más altas.

El MUNDO intentó establecer contacto con el secretario de Seguridad de Medellín, Andrés Tobón, para conocer su opinión al respecto, pero se encontraba fuera del país. Sin embargo, este medio tuvo acceso a un audio con las palabras que el Secretario pronunció días atrás sobre el tema: "En Medellín los grandes perpetradores de la violencia homicida son las estructuras criminales. Más del 70% de los homicidios que se tienen registrados de este año hacen parte del comportamiento de estructuras criminales en Medellín. De hecho, los homicidios vinculados con convivencia, violencia intrafamiliar y feminicidios son homicidios que van a la baja, los que van en aumento son los de estructuras criminales, que son los que han aumentado este año. Por eso es que no hemos bajado un solo segundo nuestro esfuerzo de seguir combatiendo a los criminales, de seguir combatiendo la capacidad de daño que tienen en el territorio, porque para ellos el homicidio se convierte en una herramienta para seguir manejando su violencia y la renta criminal y eso no lo podemos permitir".

Esa premisa que se viene resaltando desde la alcaldía, liderada por Federico Gutiérrez, de que el aumento de los homicidios se debe a la fuerte persecución que se está ejerciendo contra las estructuras criminales, fue confrontada con varios expertos, quienes concluyeron que esta puede

ser una razón, pero que sin duda no es la única.

El problema no es sólo las estructuras criminales

Jaime Fajardo, defensor de Derechos Humanos de Antioquia, opinó sobre este tema que "permanentemente hay un reclamo en las estructuras criminales en Medellín, eso no es nuevo, eso viene de años atrás. En unas ocasiones, cuando se capturan algunos mandos, suben otros y esos a su vez entran en contradicción con sus antiguos jefes o los compañeros que están al mismo nivel. El problema no es solamente combatir a las estructuras criminales, eso hay que hacerlo, la lucha contra el microtráfico y las drogas ilícitas en general, pero también hay que buscar quién lava los activos ilegales, quién promueve esa financiación y quién maneja todas estas estructuras criminales, porque se concentran únicamente en las estructuras y se olvidan de la otra parte de la seguridad".

Por su parte, el analista político León Valencia expresó que "hay una realidad que tiene mucha historia en Medellín y es que existe un estado paralelo, pues hay fuerzas ilegales que controlan una parte de la ciudad y eso no se ha podido superar, tienen momentos de calma porque se sienten cómodos, no hay disputa de mercados y territorio; además, hay una especie de tolerancia del Estado con ellas. Una forma de presentar esta realidad ha sido la que ha hecho el Alcalde de decir que 'es porque los estamos persiguiendo que la cosa se puso peor', eso es algo muy difícil de hacerle creer a los analistas y a la ciudad, 'la situación está peor porque estamos haciendo las cosas bien', eso no es demostrable, la situación está peor porque las cosas las están haciendo mal".

El dirigente político y exfuncionario Jorge Mejía manifestó: "En Medellín, Federico Gutiérrez ganó la alcaldía porque se comprometió a ser el primer policía, porque así que yo creo que ha sido un buen policía, porque casi que se volvió monomatemático en ese asunto, pero otras áreas de la Administración están descuidadas porque Federico se concentró en ese

tema. El problema es que la estrategia que ha adoptado no ha sido suficiente, se ha desgastado, la de perseguir a los líderes, a los capos de esas estructuras y mostrar su detención como el gran éxito de la política anticriminal en la ciudad, pero aunque es importante esta estrategia es insuficiente para avanzar, porque el gran problema de Medellín es que las estructuras soportan esa presión y no hacen mella, porque a rey muerto rey puesto, inmediatamente aparece quien asuma esa relevancia en la ciudad es sumamente rentable ser capo, ser líder de una estructura delincuencial, por la rentabilidad de las actividades ilícitas que llevan a cabo".

Más inversión social y protección a la ciudadanía

Para Marta Villa, directora de la Corporación Región, la pregunta con la que se titula este artículo es "una afirmación que ha hecho la Alcaldía que no está clara en la información que presentan. La cifra considerable que hay de número de asesinatos de personas da cuenta de que hay unos mecanismos de prevención y protección de la población que no están funcionando. No creo que todos estos asesinatos estén vinculados a redes criminales. Hay algo en la política que no está funcionando".

Maira Duque, una de las personas que lidera el colectivo No Matarás, cuyo capítulo en Antioquia es llamado No Copio, resaltó que "hay algo importante y es que el aumento de los homicidios en Medellín responde muy fuertemente a disputas entre bandas criminales y la estrategia de seguridad del Alcalde se ha concentrado mucho en capturar cabezallas y cuando esto pasa se reconfigura toda la estructura en sí porque empiezan a haber disputas entre sus integrantes para ver quién se queda con el poder, entonces hay un porcentaje alto de homicidios que responde a enfrentamientos entre bandas criminales, pero tampoco es despreciable el número de homicidios por convivencia o intolerancia en los barrios".

¿Cuál cree usted que es la razón del aumento de homicidios en la ciudad de Medellín?

Un comparativo entre 2008 y 2018 muestra las diferentes variables que ha presentado la ciudad de Medellín en el tema de homicidios. En 2008 la cifra arrojó un total de 2.186, pero en 2018 bajó a 496 y en lo que va corrido del año ya suman 547. ¿Que es lo que mueve los homicidios en Medellín?

Responde

Desde los últimos diez años las cifras de homicidios en la ciudad de Medellín han presentado variables muy diferentes y con momentos muy altos entre otros años y otros. Las diferencias han sido considerable en los últimos tres gobiernos, lo que lleva a preguntarse que es lo que arroja los homicidios en la ciudad que hace que las cifras se disparan o disminuyan de un año a otro.

Entre los años 2008 y 2012 los números que arrojó la tasa de homicidios en la Capital de la Montaña fueron altos, superando incluso los 2.000 homicidios en 2009 y 2010, pero entre 2013 y 2018 se redujeron bastante considerablemente. Los datos a nivel de AUC, Antioquia, la capital del departamento antioqueño vienen a tres en:

¿Por qué varía la tasa de homicidios en Medellín?

Why does homicide rate vary in Medellín?

aumento la tasa de homicidios y al viernes 16 de noviembre el número de homicidios ocurrido en este territorio fue de 7.

La Alcaldía de Medellín, desde la Secretaría de Seguridad, argumenta que este aumento se debe a la presencia que hace las autoridades actualmente y las estructuras criminales de la ciudad y por eso el crecimiento en las cifras durante el gobierno de Federico Gutiérrez. EL MUNDO te explica algunos aspectos sobre el tema, quienes respondieron a la pregunta, que es lo que mueve los homicidios en Medellín:

Muchas variables

Luis Fernando Salazar, vocalizador de Gobernabilidad y Seguridad de Medellín, 2012-2015, explicó que "los homicidios en una ciudad tienen muchas determinantes, muchas variables, muchas causas. Hablando de los últimos diez años, entre 2008 y 2009 el incremento se dio por el embromamiento que se dio en la ciudad por el control de las estructuras criminales en la ciudad que determinaron a los paramilitares, específicamente a alias días malos, que en ese momento se hacía en términos de criminalidad. Cuando a los extrajeros se dio un embromamiento muy



El mayor número de homicidios en Medellín lo generan los embromamientos entre las bandas delincuenciales que existen en la ciudad

fuerte entre estos cabecillas y eso llevó a que en estos diez años, empujando el gobierno de Alonso Salazar, se tuviera un incremento bastante importante de homicidios en Medellín".

Según detalló el exfuncionario, "a partir de 2010 empezaron a disminuir los homicidios y a principios de 2012, cuando se da la captura de más de 300 personas y la violencia, hay mayor la disminución, eso contribuyó a que las condiciones de la ciudad cambiaran. Llegó después el gobierno

de Anbal Gaviria en 2012 y él se concentró de manera directa en un gobierno por la vida e hizo una cartilla de acciones, de estrategias e inversiones para fortalecer organismos de seguridad y justicia, todo esto contribuyó a que entre los homicidios pasados en el 2011 de Medellín, fueron 1.511, Anbal Gaviria entregó 476 homicidios".

Durante este gobierno, en el que trabajó Suárez, "hubo una política pública de Seguridad Integral, una inversión en seguridad, un liderazgo del Alcalde, trabajo articulado con los organismos de seguridad y justicia, intervención integral con temas en educación, cultura, deporte, convivencia ciudadana y muchas capacidades institucionales con la creación de la Secretaría de Seguridad, todo esto ayudó a que hubiera una disminución en los homicidios, pero llevamos tres años consecutivos con incrementos. Mi explicación es que la política de seguridad de Federico Gutiérrez hizo, no, no hay política de seguridad, lo único que se ha hecho es capturar delincuentes. Es una política de población policial, de un alcalde vulnerable en redes sociales con un Robin Hood capturando delincuentes y eso no es suficiente".

Los mueven tres factores

Para Felipe Falau, exsecretario de Gobierno de Medellín durante el mandato de Alonso Salazar, la respuesta a la pregunta realizada "no es corta ni sencilla. Los homicidios en Medellín se mueven por tres causas: por una cultura permeada con el delito, la mafia y la corrupción; por condiciones socio-económicas difíciles en ciertos sectores que afectan a los jóvenes que buscan oportunidades y porque somos un territorio que se usa como centro de comando de redes transnacionales delincuenciales. La intervención tiene que ir en los tres sentidos y uno como gerente de la seguridad tiene que saber qué tanto invierte en un medio o en otro para que los resultados empiecen a mostrar realmente la disminución de la tasa de homicidios".

Falau señaló que "por mi experiencia como secretario de Gobierno en los años 2010 y 2011 y los más de 25 años trabajando en temas de seguridad, convivencia y paz, tengo muy claro que el fenómeno de la seguridad en general y específicamente en Medellín tiene múltiples causas y hay que trabajarlos simultáneamente en tres dimensiones: la socio-cultural, que es el tema de la participación

de la ciudadanía; la dimensión socio-económica, que es la que trabaja las condiciones de vida de los territorios; y la de la autoridad legítima".

"En Medellín estamos enfrentando una violencia que se alimenta, de alguna manera, por esas tres causas. Hay una violencia que tiene que ver directamente con carteles de la droga internacional y otro tipo de delitos transnacionales en Medellín la acción tiene que ver con Policía, inteligencia y justicia, pero se conjuga con unas condiciones que desafortunadamente tienen que ver con una cultura de narcotráfico que nos dejó el cartel de Medellín y que obliga a que la intervención tenga que ir mucho más allá de Policía y Justicia. Hay que hacer una labor muy fuerte de prevención del reclutamiento de los niños y jóvenes en las bandas armadas y eso sólo se logra con una fuerte inversión social", detalló.

Como ejemplo, Felipe Falau señaló que "hechó el rete en 2010, cuando hubo una escuela que se presentó en el índice de homicidios y de la situación de inseguridad, y justamente hicimos una política que se llama Medellín Más Segura, juntos sí podemos, que arrojó con un acuerdo entre todos los organismos de ciudad, las autoridades, empresarios y universidades, todos dijimos vamos a embarrar este asunto y eso ya genera una fuerte simbología muy importante. Además, una parte del presupuesto de Medellín se concentró y se focalizó de manera muy específica en los lugares donde más violencia había para hacer mucho más fuerte la inversión. Se tuvo una cooperación y una articulación muy fuerte con la Fiscalía, la Policía y el



45 homicidios por cada 100.000 habitantes en Medellín en el mes de mayo de 2017

Ejército, al año y medio había empezado la reducción de homicidios que se tuvo hasta hace poco".

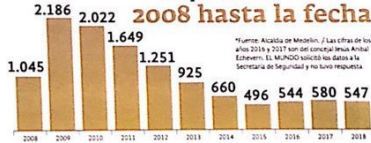
Control de territorios

Jorge Mejía, dirigente político y exfuncionario, opinó que "el tema con el aumento de homicidios se ve reflejado con cómo está adentro el crimen urbano. Mientras el Estado o la institucionalidad no controle debidamente los territorios y las actividades económicas en los mismos se va a dar lugar a que haya disputas o confrontaciones por esos otros negocios y esas actividades. Mientras el Estado no controle con presencia el predominio de la legalidad y la institucionalidad débilmente vamos a lograr mayores reducciones en las cifras de homicidios como las hemos tenido, particularmente en el gobierno de Anbal Gaviria y en su momento Sergio Fajardo, que son los dos gobiernos que mejor índice presentan".

El concejal Jesús Anibal Echeverri respondió que "por cada 100.000 habitantes hay 45 homicidios en Medellín. En los últimos diez años el que bajo esa tasa fue Anbal Gaviria que logró disminuir a 21. Realmente la que genera el tema de homicidios es el enfrentamiento que existe entre las diferentes bandas de la ciudad por el poder territorial, ese es el factor que da el más alto porcentaje de homicidios, los demás casos se dan por robos callejeros, violencia intrafamiliar, entre otros".

Por su parte, Fernando Quijano, presidente de la OJO Corporada, manifestó que "la mayor parte de los homicidios de esta ciudad están relacionados directamente al accionar del crimen urbano. Cuando los homicidios suben, al igual que las desapariciones forzadas, es porque hay un recombinamiento en el crimen urbano. Por ejemplo entre 2008 y 2012 se muestra esa la guerra de la banda delinicta, que fue a finales de 2007 y se fue hasta 2012, y el acomodo después del trazo de alias sobeaban tanto quietos, como ello muchos homicidios".

Comparativo de homicidios



*Fuente: Alcaldía de Medellín. ¿Es el fin de los años 2016 a 2017 son del censo del UNICEN Anibal Echeverri. EL MUNDO de los datos de la Secretaría de Seguridad y No los de Homicidios.

¿Estás preparado para construir tu futuro profesional?

Matricúlate en uno de nuestros programas de Pregrado:

- Psicología
- Ciencias Empresariales
- Educación
- Artes Integradas
- Ingenierías
- Derecho

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

INSCRIPCIONES ABIERTAS

www.usbmed.edu.co

CALIDAD HUMANA Y PROFESIONAL

546 5460

PAX Medellín: 514 54 00

EL ANÁLISIS EL DEBATE Y SOBRETUDO EL FÚTBOL GRAN COMBO DEL DEPORTE

DRING Jorge "Piscis" Restrepo

LUNES A VIERNES DE 12.00 M. A 1.30 P.M.

www.radiomunera.com

Radio de la munera esoinform 790 A.M

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

Incluir al ciudadano en la construcción de la ciudad y recuperar la seguridad son los principales retos de la nueva Administración de Medellín.

"I come to govern the city, not to divide it"

"Yo llego a gobernar la ciudad, no a dividirla"

2019 año en que terminará la Administración de Federico Gutiérrez.



"Medellín es una ciudad que ha avanzado mucho pero que tiene un largo camino por recorrer" Federico Gutiérrez

Los créditos a quién los merece, y esas obras son obras de ciudad y no es sólo hacerlos sino mantenerlos.

Durante las últimas tres administraciones se le ha dado prioridad a algunas políticas públicas, cuáles piensa seguir?

La más importante que tiene Medellín es Buen Comercio a mí me parece que eso es el programa más bonito que tiene hoy Medellín, debería ser obligatorio en todas las ciudades del mundo, hay que darle mayor cobertura, mayor calidad y seguir trabajando en ello. Yo le digo que todo lo que se haya hecho bien tiene que continuar y mejorar, Medellín no arranca cada cuatro años, esta es una ciudad que tiene una dinámica propia y hay que reconocer las acciones favorables de los gobiernos anteriores, llegamos con nuestros ideas pero hay que darle continuidad a lo bueno y mejorarlo, y lo que no debe continuar lo eliminamos sin ponerle tanto retrovisor y sin echarle el agua sucia a nadie.

¿Y qué es lo que definitivamente no debe seguir?

Yo ya lo he anunciado desde un punto de vista respetuoso, a mí no me gusta el modelo de las vicinalidades, yo le digo que no las nombremos y llevemos un proyecto de acuerdo al Concejo de Medellín para eliminarlas de las plantas de cargos de Municipio de Medellín, tiene que haber un mayor liderazgo de parte del alcalde y una relación más directa con los secretarías de despacho, necesitamos más acciones y menos burocracia.

Todos los demás alcaldes del Área Metropolitana tienen la confianza puesta en que usted como alcalde metropolitano los va a ayudar mucho ¿qué ha pensado usted para hacerlo?

Yo he hablado con todos los alcaldes y me he reunido con ellos, hablémosles de diferentes temas y yo les he dicho que no es lo que Pedro no pueda hacer por ellos sino lo que podemos hacer como equipo, yo les he dicho que yo soy el integrador regional, somos diez municipios que estamos prácticamente conurbados y ahí hay grandes retos y hemos dicho que las acciones del Área Metropolitana tienen que tener incidencia metropolitana, esto es solamente trabajar con uno u otro proyecto o uno u otro municipio o privilegiar uno sobre otro, acá no puede existir una posición dominante de Medellín sobre los otros municipios, todos somos alcaldes, yo y los tres planeamos temas como la movilidad, tenemos que lograr la integración del sistema óptico la calidad del aire el cuidado del río, la seguridad, vamos a realizar consejos de seguridad metropolitana. Y otro de mis propósitos, que sea también en de él, es que Enriquecido haga parte por fin del Área Metropolitana.

Hay una gran expectativa acerca de cómo va a ser la relación suya con el gobernador?

Luis Pérez, hay una sensación de que hay cierto distanciamiento ¿cómo es eso?

La relación tendrá que ser institucional, él es el Gobernador y yo soy el Alcalde y él tiene una responsabilidad es que a Medellín y a Antioquia les vaya bien.

¿Cuáles van a ser sus primeras acciones en tema de seguridad?

La primera acción de gobierno mía va a ser un Consejo de Seguridad, Son muchos los temas que tenemos que integrar, aquí tiene que haber un combate claro contra el crimen organizado pero al tiempo tiene que estar espacios públicos, intervención en barrios de la ciudad donde viven desigualdades sociales, articular profundas, luchar contra la corrupción, tener un programa de justicia, la tecnología también hará parte de eso pero lo más importante será el liderazgo. Vamos a contar la verdad de la ciudad, no la vamos a esconder.

Nosotros hemos hablado de un concepto que es la cultura de la legalidad, ¿a dónde van los dineros producto de las multas legales de Medellín? ¿si usted mira la ciudad hay estructuras que se la han dividido milimétricamente, la mal llamada oficina y los mal llamados urabes, y eso no puede pasar, aquí la gente tiene que vivir tranquila.

El apoyo que usted va a requerir para eso pasa por la Policía, la Fiscalía, el Gobierno

¿Qué va a hacer la primera dama?



"Margarita no le gusta que le digan primera dama. Ella me va a acompañar, ella es una persona muy tranquila, la prioridad para Margarita es la familia, nosotros vamos a trabajar por ella, Emiso tiene 7 años, Pedro cumple, pero ella me dice que es la gran prioridad de nosotros y yo voy a estar muy ocupado y es una oportunidad para que ella esté muy pendiente de los niños", contó el alcalde.

Añadió que "seguramente me va a acompañar en algunos temas en los que tiene mucha sensibilidad y es trabajar por los niños y niñas de Medellín, temas como, pero, le he oído hablar en estos días de asuntos como cómo cuidar a las familias, apoyar a las madres cabeza de familia que hay en Medellín y me parece que bien le toca el razón del mundo".

"Lo importante es que quiere estar al lado mio, quiere apoyarme, quiere apoyar pero no quiere perder de vista a la familia. Y eso a mí también me da una tranquilidad muy grande", finalizó.

Nacional ¿qué espera de ellos?

Que cumplan con lo que tienen que hacer: que la Fiscalía actúe, que la Justicia reanude su estado, que podamos articular todos esos procesos. Yo hablé con el comandante de la Policía Metropolitana que se reformaron en Medellín, es una persona que es muy coofo, yo aplico la institución pero uno de esos criterios son temas que nosotros le pedimos es que está depuración de corrupción en la institución, de lo contrario será imposible recuperar la seguridad.

¿Cómo ha analizado el escenario político posconflicto?

Yo hablo mucho del posacuerdo, soy de los que creo que la paz se construye en esta década, Medellín vivió una experiencia en el 2003 cuando se dio la desmilitarización del bloque cacique nublado, yo siendo concejal apoyé todo ese proceso de reincorporación a la ciudad y Medellín tuvo un programa extenso y asimismo una vez se firmó el acuerdo en La Habana la responsabilidad de todos es construir la paz. Para que exista paz tiene que existir justicia social pero también tiene que haber seguridad, sería muy difícil llegar al paz con el modelo actual de seguridad democrática en el que el crimen organizado se está tomando de las principales ciudades.

Puntualmente ¿qué va a hacer con las cámaras de fotovigilancia?

No yo quiero la plaza de la gente, yo quiero la vida de la gente, esta no puede ser un negocio como ha sido planteado, no pueden existir cámaras tras donde la gente no sabe dónde está, o abomas con la videovigilancia.

nosotros vamos a reafirmar y a generar grandes procesos de cultura ciudadana.

¿Pico y placa?

Es un tema secreto, tendrá que evaluarse, por ahora no hay cambios en el pico y placa.

¿Aplicará un día sin moto?

Eso tiene que llevarnos a una reflexión más profunda ¿por qué la gente ha migrado más al vehículo particular? Y es porque no hemos podido encontrar la forma de brindar un transporte público eficiente a la gente, nosotros tenemos a otras ciudades del país tenemos transportes novedosos pero no es que esté integrado todo el sistema, todavía tenemos una gran parte del sistema desconectado, quienes más pagan para moverse en esta ciudad son quienes menos tienen, ese es un factor de desequilibrio social. La gente empieza a dejar la moto o el carro en la casa cuando tiene un buen sistema de transporte público.

¿Cómo va a priorizar las obras de infraestructura?

Cable al Picocho lo dejó diseñado la Administración de Aníbal Gaviria, dejó \$1.540 millones en caja, y el Gobierno Nacional se comprometió con Medellín en entregar \$800 millones, yo confío en que el Gobierno va a cumplir, esa obra se va a hacer Tránsito 180 cuando fue diseñado en el 2011 el presupuesto era de \$2 biliones, hoy ha habido un poco más, nosotros tenemos que optar a tener recursos de la Nación a través de la Ley de Metros en la cual aportan hasta el 70% de los recursos. Lo más importante es lograr los alimentadores al sistema, hay que pensar más en qué

Extensión:	1.115 kilómetros cuadrados
Habitantes:	2,46 millones
Categoría Especial:	
Presupuesto 2018:	\$4,2 biliones

Infraestructura:	42 hospitales, 43 centros de salud, 5 puestos de salud, 35 instituciones de educación superior, 215 instituciones educativas oficiales y 192 escuelas técnicas
Estructura administrativa:	19 secretarías, 2 departamentos, 1 empresa pública, 10 empresas privadas, 1 entidad.
División política:	246 barrios divididos en 10 comunas y 5 corregimientos

Municipio de Medellín

noscent el usuario y no tanto en qué momento el transportador. Necesitamos lograr que con todo lo que la gente se pueda mover por todo el sistema.

¿Cómo va a asumir el tema de la educación cuando he hecho tanto en infraestructura y cobertura pero los resultados no van bien?

Debemos dejar de ser tan diplomáticos, no estamos bien en educación. El gran reto que tiene es calidad educativa que se logra tener buenos maestros, hay que apoyarlos y formarlos, pero hay otro tema de fondo es la brecha de calidad entre el sector público y el privado y hay un tema muy importante y son las familias como primer entorno protector, hay un triángulo absolutamente necesario que es la escuela, el maestro y el niño con su familia, nosotros tenemos que comprometer a los padres en ese proceso de formación.

Con el secretario de Educación estamos pensando cómo vincularnos a estrategias nacionales como la formación única, vamos a necesitar más infraestructura y tener maestros más capacitados.

Hay un gran reto y es el acceso a la educación superior, miles de jóvenes se nos quedan cada año por fuera del sistema educativo, tenemos que generar más oferta institucional con más pertinencia de acuerdo con la vocación económica de la ciudad para que haya una opción real de inserción laboral.

Hoja de vida

Federico Andrés Gutiérrez Zalazaga tiene 41 años, está casado con Margarita Gómez y es padre de Emiso y Pedro. Es ingeniero civil en la Universidad del Pacífico, especializado en Alta Construcción de Edificios, especializado en Mecánica de Estructuras avanzadas y especialista en Infraestructura de la Universidad Politécnica de Valencia.

Desde muy joven se vinculó a la política como concejal municipal de la Universidad como concejal de la empresa H2O construida y congreso municipal de Medellín. En la administración de Rodrigo Londoño fue concejal de la empresa H2O construida y congreso municipal de Medellín. Fue concejal de Medellín durante ocho años (2006-2011), en el primer periodo por el Nuevo Partido, uno de sus hermanos, Margarita, y en el segundo por el Frente de la U. Fue presidente del Consejo en el 2008.

Fue candidato a la Alcaldía de Medellín en las elecciones de 2011 por el Partido de la U, en las que obtuvo cerca de 120.000 votos. Fue candidato a Seguridad Urbana en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina) y en el Municipio de Caba en el Municipio de Mérida.



¿Cómo ha levantado el tema de gobernanza en su alcaldía?



Reseña

Capturas



La Policía de Antioquia capturó y dejó a disposición de la Fiscalía 142 seccional de Zaragoza, a dos personas por tráfico, fabricación, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios o municiones y explosivos. En el operativo fueron incautadas dos granadas de fragmentación, un arma de fuego y radios de comunicación. Los capturados son: Beatriz Elena Hernández, alias Betty, de 32 años, y Diego Luis Córdoba Rúa, alias dieguito, de 19 años, ambos naturales del Occidente antioqueño. Estas capturas se lograron gracias a las diferentes intervenciones que se vienen realizando por parte de la Policía de Antioquia en contra de estructuras delincuenciales y el crimen organizado que delinquen en la subregión del Bajo Cauca bajo el mando de alias 6.7, el cual está inmerso en diferentes delitos como homicidios, extorsión, desapariciones forzadas entre otros.

Cayó alias álex



"Capturamos a una persona pedida con circular roja de Interpol, básicamente un traficante de armas. Estaba pedido por la Fiscalía 34 especializada en bandas criminales en Bogotá, el cual pretendía en meses anteriores entrar en tres cajas tres fusiles M16 y pistolas calibre 45. Esta persona residía en Nueva York y venía de visita a Rionegro donde su familia. Alexander López Osorio, alias álex, de 39 años fue puesto a disposición de la Fiscalía y se le dicta medida de aseguramiento", expresó ayer el coronel Wilson Pardo Salazar, comandante del Departamento de Policía Antioquia.

Aseginados en Briceño

El pasado 1 de enero desaparecieron los hermanos Víctor y Francisco Jaramillo Moreno, oriundos del municipio de Briceño y que vivían en las veredas La Vélez y La América respectivamente. Al día siguiente en horas de la tarde, fueron encontrados sin vida en la vereda Las Auras. Los cuerpos sin vida presentaban disparos de armas de fuego; el lugar donde fueron hallados los cuerpos, se encuentra a menos de un kilómetro de distancia de un puesto de control del Ejército Nacional, Batallón de Artillería #4, en el lugar conocido como las Partidas de las Auras. Como lo relatan los campesinos de la zona, la autoridad del crimen es del grupo paramilitar conocido como clan Úsuga, que según los labriegos, no son conscientes por las autoridades que hacen presencia en la región, denunció la Comisión de Derechos Humanos de Marcha Patriótica Antioquia.

Security, a subject under analysis in Medellín

Seguridad, materia de análisis en Medellín



El alcalde de Medellín realizó el primer consejo de seguridad en el que se definieron algunas medidas de prevención iniciales.

Cortesía Alcalde

Olga Patricia Renón Marulanda
derechoshumanos@almundo.com
@olgarendonm

Así como lo había manifestado el alcalde Federico Gutiérrez Zuluaga, su primer acto de gobierno fue un Consejo de Seguridad, realizado el sábado, en el que se habló someramente de los principales retos en esa materia y en algunas acciones que deberán implementarse para "recuperarla".

En ese primer Consejo de Seguridad, Gutiérrez Zuluaga dio la instrucción precisa a la Fuerza Pública de recuperar la seguridad en la ciudad así como la institucionalidad en todo el territorio. El Mandatario local instó a los organismos de seguridad a tener cero tolerancia con delitos como la extorsión y el microtráfico y a cuidar a los niños, niñas y adolescentes de la ciudad brindándoles entornos seguros en las instituciones educativas, los escenarios deportivos y los espacios públicos.

"La seguridad es un derecho ciudadano que se debe garantizar"
Federico Gutiérrez

como una primera fase de intervención. "Cero tolerancia a niños en situación de calle, cero tolerancia frente a explotación sexual de niños y adolescentes en nuestra ciudad. Tiene que haber acciones y la Fuerza Pública está para garantizar la tranquilidad y la seguridad", expresó el Alcalde.

Enfatizó que "los homicidios han disminuido y tendrán que seguir disminuyendo en la ciudad pero tenemos que recuperar el control del crimen organizado, no pueden seguir existiendo fenómenos como desapariciones y desplazamientos, hay que combatir de forma clara también la extorsión".

El mandatario local dijo que "la Fuerza Pública cuenta con todo nuestro apoyo para realizar sus acciones pero a la vez con toda nuestra exigencia para garantizar la seguridad y tranquilidad de la gente".

Al primer Consejo de Seguridad asistieron, entre otros, el comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, general José Gerardo Acevedo; Séptima División del Ejército, general Jorge Salgado Restrepo; el comandante de la Cuarta Brigada, general Jorge Romero Pinzón; el comandante de la División 4 de la Policía Militar, coronel John Cartagena;

Este jueves se tomarán "importantes medidas" de seguridad de la Administración Municipal Medellín cuenta con vos, en un consejo de seguridad ampliado y de todo el día.

En qué lugares de la ciudad usted se siente más seguro y por qué ?

el comandante del Gula Militar Antioquia, mayor Herlin Rodríguez; el subcomandante de la Policía Metropolitana, coronel Carlos Alberto Wilches; el comandante de Seguridad Ciudadana, coronel Diego Vásquez; así como los secretarías de Seguridad, Gustavo Vallegas; y de Gobierno, Santiago Gómez; entre otros miembros del Gabinete Municipal.

2015 dejó balance agrí dulce

Según cifras de la Policía Nacional, el 2015, para Medellín, tuvo la más alta inversión en tecnología y personal para garantizar la seguridad. La ciudad cerró el año con 495 asesinatos, frente a 659 en 2014, 25% menos, y la Policía logró capturar a 31.983 delincuentes y desarticular a más de 130 redes criminales. Sin embargo, los hurtos fueron el lunar en el balance, 15.200 hurtos, de los cuales 7.440 fueron atracos a personas, modalidad que aumentó el 52%. El hurto a residencias también aumentó el 82% llegando a 924 casos y el robo a establecimientos aumentó el 26%.

2.466 policías cuidaron los 411 cuadrantes de Medellín durante el 2015.

"More actions, less bureaucracy": Federico Gutiérrez

"Más acciones, menos burocracia": Federico Gutiérrez



Federico Gutiérrez expresó que las vicealcaldías generan nuevos puestos y, con eso, un costo financiero importante dentro de la Administración.

Las vicealcaldías de Educación, Salud, Seguridad, Hábitat y Movilidad, Desarrollo Económico y Gestión Territorial serían eliminadas por la Administración de Federico Gutiérrez.

Daniela Angel Madrid
justicia@elmundo.com
Twitter: @DaniAngelMCS

El alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez Zuluaga, radicó ante el Concejo un proyecto de acuerdo que busca eliminar la figura de las vicealcaldías de la Administración Municipal, por lo cual presentó el reestudio técnico correspondiente.

Según Gutiérrez, a partir de esta semana empezó a cumplir lo que prometió en campaña en relación con la abolición de las vicealcaldías. "El primer paso de esta promesa fue no haber nombrado vicealcaldes. Ahora viene el término legal, decirle al Concejo: eliminemos las seis vicealcaldías de la estructura municipal".

El mandatario local afirmó que espera buenos debates por parte de los concejales para

este tema y que está dispuesto a discutir con argumentos debido a que se necesita una Administración "más eficiente y austera", a lo cual añadió que "yo siempre lo he dicho, Medellín necesita más acciones y menos burocracia", recalcó.

Aseguró que será él quien articulará como primer mandatario todo el trabajo con las secretarías y aclaró que tanto él como todo su equipo de Gobierno quieren volver al escenario inicial en el que los secretarías de despacho, quienes son los que deben ser, "asumen la responsabilidad en términos de ejecución presupuestal y de contacto directo con el alcalde y la comunidad".

En el sentido anterior, el burgomaestre resaltó también que "no necesita más intermedios" y, por el contrario, lo que le ha pedido a los integrantes de su equipo es que no se acostumbren a la oficina ni a estar encerrados en La Alpujarra, "necesitamos estar en la calle y estar en contacto con los ciudadanos", concluyó.

Por su parte, Simón Molina Gómez, concejal del partido Centro Democrático, expresó que por ahora le parece "coherente el proyecto, por todo lo que él dijo en campaña y como alcalde electo", y agregó que las vicealcaldías "no han cumplido las expectativas ciudadanas y administrativas para lo cual se crearon; si el Gobierno da una buena argumentación de por qué se deben eliminar y qué se va a hacer con esos recursos, seguramente el Concejo votará a favor del acuerdo".

Por otro lado, según el exconcejal del Partido de la U, Juan Felipe Campuzano Zuluaga, las vicealcaldías no representarían algo útil desde que se prepusieron dentro de la modernización de la Administración Municipal, debido a que por las facultades especiales solicitadas "surrieron más de 500 cargos nuevos, los cuales fueron pura burocracia".

Campuzano afirmó que de los 21 concejales, fue el único que votó en contra de este proyecto, "para mí, los gobiernos burocráticos son ineficientes". Según afirma, los 20 concejales restantes que votaron a favor de la modernización fueron reelegidos para el actual periodo 2016-2019.



4

años cumplirán las vicealcaldías que actualmente existen dentro de la Administración Municipal.

¿Qué son las vicealcaldías?

Las vicealcaldías son una figura dentro de la Administración Pública cuya función es cumplir las tareas delegadas por el Alcalde de Medellín. Actualmente existen un total de seis vicealcaldías correspondientes a las de Educación, Salud, Seguridad, Hábitat y Movilidad, Desarrollo Económico y Gestión Territorial. Fueron creadas en el 2012 durante la Administración de Aníbal Gaviria Correa, quien facilitó al mandatario una capacidad gerencial y directa con el fin de mantener un seguimiento más controlado de todas y cada una de las secretarías como de los entes descentralizados.

Ronda

Policía destituido



El Ministerio de Defensa ordenó retirar de la Policía al coronel Otair Rodríguez Suárez, ahora excomandante de la Policía de Tránsito de Cundinamarca, por irregularidades dentro de los procesos de comparendos asignados a la ciudadanía y cuya participación estaría vinculada con una red legal de corrupción dentro de esta entidad. La determinación "se sustenta en la pérdida de confianza institucional y la carencia de credibilidad en el cumplimiento de los deberes que le asisten como servidor público", indicó el Ministerio y afirmó que el excomandante es investigado por la Fiscalía y los organismos de control.

Cultivos de marihuana



El Ejército Nacional halló y destruyó una plantación de media hectárea de marihuana, alrededor de unos 5.400 plantas, en la vereda Cafetales en Lejanías del departamento de Meta, la cual sería utilizada para el comercio legal en la región y en la ciudad de Bogotá. "En la zona, la marihuana ha venido reemplazando a la coca porque tiene más salida para el menudeo y para el microtráfico", explicó el general Osvaldo Peña Bermeo, comandante de la Séptima Brigada del Ejército, quien además confirmó que con esta acción se afectó un plan delincuencia que pretendía inundar de marihuana las próximas fiestas en Granada y en Puerto Lleras en el departamento.

Clan úsuga



La Policía Antinarcoóticos incautó 1.932 kilos de clorhidrato de cocaína en un parqueadero de la zona industrial de Mamonal, en la ciudad de Cartagena. Las autoridades afirmaron que la droga pertenecía al clan úsuga y que iba a ser sacada del país por vía marítima. Según las investigaciones, desde el parqueadero se facilitaba el ingreso a los contáiner que posteriormente eran enviados a otros países desde los muelles de carga del puerto de la ciudad. La Policía también aseguró que esta droga estaba avaliada en \$88.000 millones y se pudo confirmar que sería enviada a Centroamérica, Norteamérica y Europa.



Si usted fuera el Alcalde, qué propuestas presentaría en lugar de las vicealcaldías?



"No more comfort for criminality": F. Gutiérrez

"No más confort para la criminalidad": F. Gutiérrez

Daniela Ángel Madrid
justicia@elmundo.com
Twitter: @DaniAngelMCSP

Federico Gutiérrez Zuluaga, alcalde de Medellín, tras el consejo de seguridad que realizó con la Policía Metropolitana, estableció un plazo de 45 días para fortalecer las estrategias de seguridad urbana y combatir las redes delincuenciales vinculadas al microtráfico y a la extorsión.

El Alcalde manifestó que "la instrucción a la Fuerza Pública es muy clara, retomar el control territorial, quien debe tener el control es el Estado, no las bandas criminales", por lo cual aseguró que "las acciones deben ser integrales" con una estrategia articulada desde instituciones como la Fiscalía, la Policía y la Secretaría de Bienestar Social.

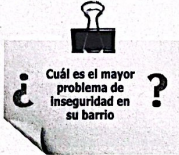
El Alcalde de Medellín dio 45 días de plazo a las autoridades para entregar resultados favorables para la seguridad ciudadana.

"No es sólo hacer los operativos sino también realizar intervención social".

En el sentido anterior, Gutiérrez Zuluaga explicó que entre sus prioridades está "desarticular las organizaciones dedicadas al tráfico de estupefacientes" y rescatar los alrededores de los colegios, de los espacios deportivos y de los espacios públicos en general, que "son utilizados como plazas de vicio", cuando "son sitios que debemos recuperar ya para la ciudadanía".

El mandatario afirmó que se realizarán consejos de seguridad diarios "hasta que retomemos el control de todos los territorios de la ciudad, no basta con que hayan bajado los homicidios, necesitamos que la gente viva tranquila, no más zonas de confort para la criminalidad", y enfatizó que "quienes deben sentirse seguros son los ciudadanos, no los criminales".

El Alcalde resaltó que "no se puede estigmatizar a las comunidades de Castilla, Robledo o La Candelaria, son sólo unos pocos los que están haciendo daño", y aseguró que ya están identificadas las bandas para desarticularlas, "porque no nos sirve que mientras se capturan los cabecillas, las estructuras sigan vivas".



Gutiérrez Zuluaga también comentó que realizará recorridos por el Parque de Bolívar y la zona hacia el viaducto del metro, "porque esta calle no sólo es conocida por ser plaza de vicio sino por la explotación sexual de los niños y adolescentes".

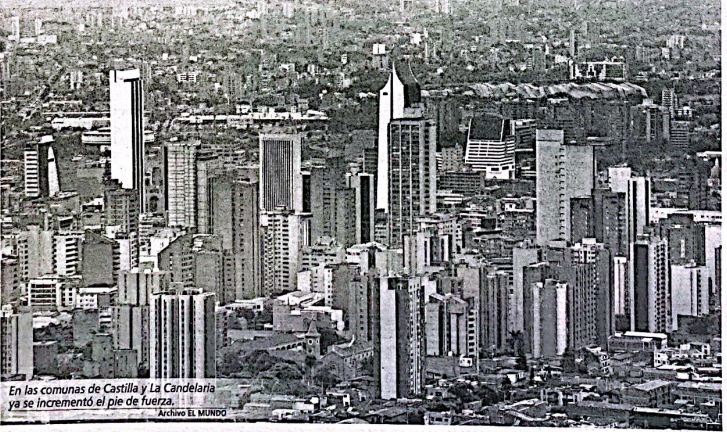
Enfatizó, que "más que centramos en las cifras, queremos conocer la realidad para poder transformarla". Por su parte, Gustavo Villegas, secretario de Seguridad, explicó que los enfrentamientos que se registraron en los últimos días en las comunas de Robledo y La Candelaria "son por las fronteras invisibles entre las bandas y no por enfrentamientos de estas con la comunidad".

El comandante de la Policía Metropolitana, brigadier General José Acevedo, aseguró que "en el Centro, se aumentaron 500 policías, para un total de 1.200, y en Castilla, 200 más para un total de 300".



Medellín ya no es la más violenta

Según el alcalde Federico Gutiérrez, "Medellín ya está fuera del listado de las 50 ciudades más violentas del mundo" y señaló que "el hecho de haber dejado de ser la ciudad más violenta del mundo, nivel que alcanzamos en el año 1991, no significa que nos tengamos que conformar. Yo mismo hago la crítica. No estamos bien en seguridad, desde que haya un solo homicidio o desde que aumenten los hurtos". El estudio elaborado por el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal, indicó que Medellín "habría sido a inicios de los años noventa del siglo XX y durante toda la década, la ciudad más violenta del mundo si para entonces hubiera existido un ranking como este. Hubo años en que las tasas de homicidios se acercaron a los 400 por cada 100.000 habitantes".



En las comunas de Castilla y La Candelaria ya se incrementó el pie de fuerza. Archivo EL MUNDO

Ronda

Red desarticulada



Los servidores del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía capturaron al registrador municipal de San Roque, en el Nordeste de Antioquia, y a tres empleados de la Registraduría Nacional del Estado Civil de Medellín, como presuntos responsables de conformar una red de corrupción en esa entidad. Según la Fiscalía, los servidores públicos cobraban grandes sumas de dinero para alterar o borrar información de las bases de datos estatales. También cobraban por realizar, de modo legal, la expedición de cédulas de ciudadanía y registros civiles de nacimiento. La captura de los procesados ya fue legalizada ante un juez de control de garantías.

Medidas



El Ejército Nacional desactivó un campo minado por la guerrilla de las Farc cerca de una planta de tratamiento de agua en una zona rural del municipio de Jamundí, en el departamento de Valle del Cauca. Según las autoridades, el frente urbano "manuel espada vargas" de las Farc había colocado cuatro minas antipersonales y dos cilindros cargados con explosivos a unos 100 metros de la planta de agua, situada en la vereda Alto Río Claro. Tras ser localizado gracias a información prestada por los habitantes de la comunidad, las unidades especializadas del Ejército destruyeron los explosivos.

Delincuente capturado

La Policía Nacional capturó a Félix Germán Sandino, alias el gato, solicitada con fines de extradición por la Corte Suprema de la Florida en Estados Unidos por el delito federal de narcotráfico. Según las autoridades, Sandino de 37 años y capturado en la ciudad de Cali, abastecía de cocaína a varias organizaciones criminales dedicadas al tráfico de estupefacientes, mediante varias rutas internacionales en los países de México, Guatemala y Honduras hacia Estados Unidos. Al detenido se le atribuyen nexos criminales con los carteles de Sinaloa y los Zetas de México. Las autoridades afirmaron que alias el gato pertenecía a una organización criminal narcotraficante que tiene infraestructuras clandestinas ubicadas en zona rural de los municipios de Corinto y Miranda en el departamento del Cauca, así como en el municipio de Florencia, en Caquetá.

Medellín's development plan begins to be thought up

Se comienza a pensar el Plan de Desarrollo de Medellín

La comunidad participará en la construcción del instrumento. Los niños también tendrán cabida, según el alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez.

Alejandra Gutiérrez Guzmán
territorio@elmundoo.com



El alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez, manifestó que una prioridad será la recuperación del Centro con opciones artísticas y culturales.

Algunos ciudadanos le expusieron sus dudas e inquietudes al alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez, quien ayer, en el Parque Berrío, socializó la manera como se construirá el Plan de Desarrollo de la ciudad, que según él, será de la mano de la comunidad.

Hay, precisamente, comienzos a realizar-se los encuentros ciudadanos en los barrios Manrique y Aranjuez, donde los habitantes podrán hacer sus apreciaciones.

Sin embargo, según Felipe Vélez, director de Planeación Municipal, la Administración se reunió por primera vez el 7 de enero, con el fin de hablar del Plan.

Si bien hay unos temas específicos que se abordarán que, según Gutiérrez, están ligados a su Plan de Gobierno, el Alcalde manifestó que quiere escuchar las propuestas de los medellinenses que son quienes también deben hacer un aporte.

En ese sentido, la línea estratégica transversal en la construcción del instrumento es la convivencia ciudadana, porque los adecuados comportamientos básicos 'son el elemento transformador'.

Lucía Londoño, habitante de la ciudad, está de acuerdo con la implementación de esa alternativa, porque "hay muchas partes bonitas, pero muy cochinas".

Otro punto importante para el Alcalde es la seguridad y la convivencia, puesto que manifestó que "lo anormal no puede convertirse en normal", al referirse a la criminalidad. Sobre esto comentó que lo importante no sólo es atacarla con Fuerza Pública sino con componentes de tipo social.

Gutiérrez manifestó que en equidad social todavía "hay grandes deudas en materia de salud y de grupos poblacionales". Ese es un

tema importante de su gestión, teniendo en cuenta que el 80% de la población, menciona, es de estratos 1 y 2.

Frente a eso, el ciudadano Rubén Alcaraz pidió que se fortalezca el sistema de salud, el cual, según él, tiene varias falencias.

Una tercera línea es la educación para el desarrollo. Las administraciones pasadas, según Gutiérrez, se han enfocado en desarrollar la infraestructura, pero esta vez el reto es lograr "la calidad educativa". Cuando uno hace la comparación entre educación pública y privada se da cuenta de las brechas que se generan".

Un componente adicional a esta estrate-

gia es el acceso a la educación universitaria.

Para Claudia Ramos, una ciudadana, un problema que tiene Medellín es el transporte, pues cree que es "demasiado congestionado". Gutiérrez afirmó que para eso se buscarán soluciones con la implementación de la cuarta línea estratégica, que es la movilidad sostenible. "Necesitamos reestructurar el sistema", manifestó.

Esa posibilidad incluiría lograr tarifas integradas y enfatizar en la utilización de la bicicleta como medio alternativo de transporte. La idea es implementar sistemas limpios, debido a que el 80% de la contaminación del aire en el área metropolitana se da por fuentes móviles.

En cuanto a esa línea de acción también propone analizar la estructuración de los proyectos del tranvía de la 80 y el metro-cable del Picacho.

A partir de este momento comienza la ruta de cómo soñamos a Medellín y cada uno de los ciudadanos debe proponer", aseguró y agregó que la ruta de Medellín es la estrategia de participación creada con este fin. En www.mimediellin.org los ciudadanos podrán ingresar sus consideraciones.

Ronda

Vacunación



Hay se realizará en Medellín, y en todo el país, la primera Jornada Nacional de Vacunación del 2016. "Promocionemos la vacunación" es la campaña que se realizará en puntos distribuidos en los barrios San Javier, Castilla, Aranjuez, Estadio, Belén, Guayabal, San Cristóbal, Doce de Octubre, Laureles, Buenos Aires y San Antonio de Prado. La jornada irá de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Las vacunas serán gratuitas para los menores de 6 años, mujeres entre los 10 y 49 años de edad y madres gestantes que aún no hayan completado el esquema de vacunación. La Jornada, promovida por el Ministerio de Salud y la Protección Social, se efectuará desde las 8:00 de la mañana hasta las 4:00 de la tarde.

Mujeres líderes



Ayer se instaló la red de mujeres de Itagüí. Es una alianza estratégica entre entidades públicas, privadas, mixtas y de carácter social, que tienen por objeto desarrollar actividades que buscan cohesión social, el mejoramiento y el bienestar de las mujeres del municipio por medio de planes, programas y proyectos. Las actividades que se desarrollan contribuyen al liderazgo político y social. La red está integrada por el Despacho de la Primera Dama, el Concejo de Itagüí, la Personería Municipal, la Subsecretaría de Equidad de Género, y demás secretarías y subsecretarías de la Administración, asociaciones y organizaciones de mujeres de Itagüí, y mujeres representantes de la comunidad en general.

Capacitación

Como parte del programa Colombia Bilingüe del Ministerio de Educación Nacional, llegaron a Itagüí un grupo de formadores nativos extranjeros con el propósito de fortalecer los procesos de enseñanza del inglés en las instituciones educativas Antonio José de Sucre, John F. Kennedy, San José, Pedro Estrada, Esteban Ochoa, Felipe de Restrepo, Orestes Síndice, Avelino Saldarriaga, Simón Bolívar y Ciudad Itagüí. Las labores iniciarán la próxima semana. Segun explicó el Ministerio de Educación, en una primera fase llegaron a Colombia 400 docentes nativos, en el mes de marzo el equipo se reforzará con otros 160 formadores y en junio de 2016 llegarán los 40 restantes.



Encuentros ciudadanos

Hay comenzarán los encuentros ciudadanos. Las comunidades de diferentes zonas podrán acudir a sitios estipulados para compartir sus opiniones. La programación es la siguiente:

Enero 30: Manrique – Aranjuez en la Institución Educativa Gilberto Alzate Avendaño, a partir de las 9:00 a.m.

Enero 31: Guayabal en la Institución Educativa Cristo Rey, a las 9:00 a.m.

Febrero 2: Popular – Santa Cruz en la Institución Educativa Antonio Derka, a las 4:00 p.m.

Febrero 4: Robledo – San Cristóbal, Institución Universitaria Esumer, desde las 3:00 p.m.

Febrero 6: Belén – Altavista en el Colegio San Carlos de la Salle, a las 9:00 a.m.

Febrero 9: Villa Hermosa – Buenos Aires en

la Institución Educativa Asamblea Departamental.

Febrero 11: Castilla – Doce de Octubre en el Instituto Metropolitano, a partir de las 3:00 p.m.

Febrero 16: La Candelaria, en la Institución Educativa Héctor Abad Gómez, a las 4:00 p.m.

Febrero 18: Laureles – Estadio – La América, Institución Educativa Marco Fidel Suárez, a las 4:00 p.m.

Febrero 21: San Antonio de Prado, en el Colegio Empresarial, desde las 9:00 a.m.

Febrero 22: Santa Elena, en la Institución Educativa del mismo nombre, a las 2:00 p.m.

Febrero 24: San Javier en la Institución Educativa Lola González, a las 4:00 p.m.

Febrero 25: El Poblado en el Politécnico Colombiano JIC, a las 3:00 p.m.

Sobre el Centro

Ese es un espacio focal para la recuperación. Gutiérrez expresó que se hará control del consumo del alcohol y de la ocupación del espacio público. "Tenemos que ponernos de acuerdo es cómo queremos que funcione para todos", le respondió a una vendedora informal que se acercó a preguntarle por lo que ocurriría con ellos. El le respondió que se hará acompañamiento social y que la Subsecretaría de Espacio Público hará un censo.

¿ Cuál es la importancia de votar ?

Ronda

Llamado a la unidad



El nuevo director de la Policía de Colombia, general Jorge Hernando Nieto, hizo ayer un llamado a la unidad de la institución en su primer día en el cargo. "La institución, hoy más que nunca, requiere la unidad, una unidad de todos los generales, de toda la institución, y será permanentemente aunada para poder garantizar la seguridad de los colombianos", afirmó Nieto en un discurso pronunciado en la base aérea de Antinarcóticos y agregó que bajo su mando la institución será "implacable contra la corrupción" y anunció que convocará en los próximos días una junta de generales para diseñar estrategias de cara al posconflicto que llegará si se firma la paz con las Farc, entre otros asuntos.

Amenazados

La Defensoría del Pueblo denunció las amenazas que recibieron periodistas, defensores de derechos humanos y líderes sindicales en dos ciudades del país. El primero caso se registró en Barranquilla, en donde once personas recibieron un panfleto en el que un supuesto "grupo de limpieza social" de la banda criminal los rastros les dio 72 horas para salir de la ciudad. Entre los amenazados está José Gómez Daza, director de uno de los noticieros del canal regional Telecaribe, y una funcionaria de la Defensoría del Pueblo. El segundo caso fue contra el periodista Javier Alonso Gaviria, que en Yopal, capital del departamento del Casanare, quien recibió dos llamadas en las que, según la Federación Colombiana de Periodistas, le advertían que debía dejar en paz a un funcionario local, contra quien al parecer el comunicador había hecho algunas denuncias.

Olga Patricia Rendón Marulanda
derechoshumanos@sinundo.com
@olgarendonm

Según informó el mismo alcalde de la ciudad, Federico Gutiérrez Zuluaga, organizaciones criminales están preparando un atentado en su contra, como retallación a las actividades que su Administración viene adelantando para "recuperar" la seguridad del Centro y las intervenciones, que en ese mismo sentido, se realizan en Castilla.

Desde el 1 de febrero, un ciudadano, del que no se divulgó ni el nombre ni la procedencia, denunció ante la Procuraduría un atentado "con lujo de detalles" que estaría fraguando en contra del Alcalde. El 10 de este mes esta información pasó a manos de la Fiscalía y sólo hasta este miércoles tanto el Alcalde como el general José Gerardo Acevedo Ossa, director de la Policía Metropolitana, fueron notificados de la amenaza.

Al Alcalde lo que más le cuestiona es que hayan tenido que pasar 17 días para que "una amenaza sería, con detalles de personas, lugares, planes, recorridos y que no fue anónima" haya sido puesta en su conocimiento.

El general Acevedo manifestó: "Yo soy el encargado de la seguridad del Alcalde y sólo hasta ayer (miércoles) me enteré de la denuncia".

Sin embargo, ambos coincidieron en aclarar que el esquema de segu-

La principal bandera del alcalde Federico Gutiérrez es la seguridad. Archivo



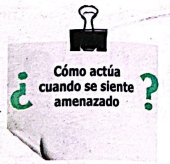
Frente a la posibilidad de un atentado en su contra, el alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez, manifestó tranquilidad, e indicó que seguirá trabajando desde la calle.

ridad del mandatario local no va a ser modificado. "Al Alcalde se le asignó un esquema desde el primer día, lo único que hacemos en este momento es decirle a esos escoltas que estén mucho más atentos", afirmó el director de la Policía Metropolitana.

"Yo no pretendo pedir más seguridad y estoy tranquilo, confío en que las instituciones van a investigar como correspondiente, porque tenemos que responderle a la ciudad", dijo Gutiérrez Zuluaga, quien cuestionó: "¿Si esto le pasa al Alcalde, qué puede esperar cualquier otro ciudadano? El acompañamiento no tiene que ser sólo para mí, sino para todos los ciudadanos".

No va a bajar la guardia

Según explicó el burgomaestre, quienes están planeando el atentado lo hacen por los "buenos resultados y el buen trabajo que se está haciendo para combatir esas estructuras criminales", por eso, dijo, "vamos a seguir



Consejo de Seguridad

Aunque la investigación acerca del atentado está en manos de la Fiscalía General de la Nación, el alcalde Federico Gutiérrez ya se puso en contacto con el ministro de Defensa, Luis Carlos Villégas, y con el nuevo director de la Policía Nacional, general Jorge Hernando Nieto, a quienes invitó a un consejo de seguridad en Medellín la próxima semana, para que juntos establezcan líneas de acción para combatir la criminalidad.

con el mismo trabajo, común y corriente, en la calle, con la gente, me voy a seguir recorriendo la ciudad, incluso ya voy para La América, y mañana seguiré en la calle". Aunque reconoció que "todas las amenazas son serias y no pueden desestimarse", Cuestionado acerca de la seguridad de su familia, Gutiérrez Zuluaga contestó: "Yo sé que vamos a estar bien".

Según la información que maneja el Alcalde y el general Acevedo, el denunciante no pertenece a alguna organización criminal y en este momento cuenta con un esquema de seguridad de la Unidad Nacional de Protección.

Mayor, on alert due to threat

Alcalde, en alerta por amenaza

Campaña por el desarme en Medellín

/// Campaign for disarmament in Medellín

Con actividades culturales y pedagógicas, la Alcaldía busca concientizar a la ciudadanía acerca de esta problemática.



Con la *Semana por el Desarme* la Administración busca concientizar a la ciudadanía acerca de la importancia de no manejar armas y tener una actitud tolerante y respetuosa con los demás.

DAVID MARÍN
MOVILIDAD@ELMUNDO.COM

La octava *Semana por el Desarme* empezó en Medellín, y con ella se difunden entre la ciudadanía diferentes estrategias para prevenir la violencia.

La programación de eventos, que irán hasta el 29 de este mes, y que buscan concientizar a la población sobre conductas para evitar y resolver conflictos de manera pacífica, empezó ayer, con el foro *Desármate*, guiado por la periodista Peralta Toro, editora de redes sociales en el periódico *El Tiempo*, y Reinaldo Spitaletta, columnista del diario *El Espectador*. El profesor Hernando Muñoz, decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia, también participó en el evento.

A las 8:00 a.m. se dio inicio a la jornada en Plaza de la Libertad, donde los tres invitados compartieron sus historias de vida con los asistentes al evento.

Con la *Semana por el Desarme*, la Administración Municipal y Redepaz buscan fomentar procesos que contribuyan a la autorregulación y prevención de cualquier manifestación de violencia.

Hacen parte de esta semana diferentes actividades y estrategias pedagógicas, recreativas, artísticas y culturales.

El alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez, expresó que el mensaje a la ciudadanía es que la

¿Cómo se pueden evitar las confrontaciones violentas cuando existe un desacuerdo entre dos partes?

<http://mubr.co/TkjpXV>

solución para los problemas no es armarse, y que la población debe sentir que desde la Administración se combaten las estructuras criminales.

Santiago Silva, subsecretario de la Secretaría de Cultura Ciudadana, explicó que con estas jornadas se busca realizar con la ciudadanía "un ejercicio de reflexión" para analizar qué papel desempeñan las armas en la violencia de la ciudad, "y otras formas de ejercer violencia en la convivencia de la ciudad".

Afirmó el subsecretario que muchos de las manifestaciones violentas en Medellín ocurren sin la implicación de armas. El 98% de las riñas se da sin participación de estos elementos.

Dijo que sigue siendo importante analizar la participación que tienen las armas de fuego en la violencia, "pero también queremos plantear la conversación alrededor de lo que para la convivencia implica ciertos comportamientos, ciertas situaciones de riesgo, ciertas reglas de juego que se han establecido en algunos espacios de la ciudad".

Aclaró el funcionario que con estas jornadas se busca también "desarmar ciertos comportamientos, ciertas actitudes", que tienen que ver, entre otros, con violencia sexual.

Para Luis Fernando Quijano, presidente y director de análisis urbano de la Corporación para la Paz y el Desarrollo Social (Cordapes), la *Semana por el Desarme* "es importante porque ayuda a generar pedagogía sobre la importancia de no utilizar armas".

Aseveró que es fundamental el buen ejemplo en materia del manejo de la violencia por parte de la Administración Municipal y las autoridades.

Extienden horario



El Metro de Medellín ampliará mañana su horario de funcionamiento hasta las doce de la noche con el fin de facilitar el desplazamiento de los asistentes a la final de la *Copa Libertadores*, que se disputará entre Atlético Nacional e Independiente del Valle.

Se informa que a partir de las 11:00 p.m. los usuarios del sistema de transporte masivo podrán ingresar únicamente por las estaciones habilitadas para tal fin, que serán: Estación Estadio, Floresta y Suramericana, con salida por cualquier estación del sistema de transporte.

Se garantizarán a los usuarios las transferencias a las líneas J y K del Metrocable, al tranvía, las líneas 1 y 2 de buses y las rutas alimentadoras de las cuencas 3 y 6.

Mejoramiento vial



Mañana el Concejo de Medellín analizará la construcción y el mejoramiento de la vía Altos del Rodeo, en la calle 6 Sur, entre las carreras 53 y 89, proyecto que se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo de la ciudad.

Para este proyecto, se destinó un presupuesto de 29.700 millones de pesos, lo que se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo.

La sesión plenaria se llevará a cabo a las nueve de la mañana en el Concejo. Se analizarán entre otros, los diseños del proyecto, la compra de predios, y la señalización y demarcación de la estructura.

Inhabilitada

La exalcaldesa de Usaquén, Julieta Narango, fue inhabilitada por diez años por parte de la Personería.

El ente de control acusa a Narango de suscribir un convenio de asociación de forma irregular.

Durante el último año del mandato de Narango, se supo que un fiscal anticorrupción habría judicializado a la exalcaldesa por irregularidades en contratación.

Varios son los procesos en los que se le acusa por el mismo motivo. El último caso conocido tiene que ver con un convenio por el cual la acusa la Personería Distrital.

Recientemente se le acusa de haber suscrito un contrato de forma irregular por 198 millones de pesos con la Fundación de Asesorías para el Sector Rural Ciudad de Dios (Fundases).

Un balance

La Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín informó que en los últimos doce años han sido asesinadas 15.790 personas, de las cuales el 80% (12.649) falleció por ataques con arma de fuego.

El 14% (2.289) perdió la vida como resultado de heridas propinadas por armas cortopunzantes.

El 53% de las personas asesinadas (8.345) ha estado entre un rango de edad que comprende los 14 y 28 años.

Las cifras demuestran que el grupo poblacional más vulnerable respecto al homicidio siguen siendo los jóvenes, 94% de los 295 asesinatos que se han registrado en lo que va del año.

muerdes menos que en 2014 se registraron el año pasado.

No más niños, niñas y adolescentes en los grupos armados

/// No more children and teenagers in armed groups

Día de las niñas rosas

Este martes 12 de febrero se conmemora el Día Internacional de las niñas rosas, que promueve la prevención del reclutamiento de niñas en conflictos armados, fecha que se honra desde 2002 integrada en la movilización social realizada en diciembre en 1997 en contra del reclutamiento de menores de edad en el conflicto armado de Ruanda y Colombia, por medio de la Ley 853 de 2003 aprobada por el Congreso de la República, se comprometió a adoptar estas medidas para evitar que las personas menores de 18 años sean vinculadas a estos hechos de violencia.

Por tal motivo, la Coalición contra la Vinculación de niñas, niños y adolescentes en conflictos armados en Colombia (Coaiac) entregará a la Sala de Reclutamiento de la Jurisdicción Especial para la Paz el informe "Niñas Rosas: niñas, niñas y adolescentes en la guerra", en evento que se llevará a cabo este martes en las instalaciones de la UNICEF en Bogotá.

Según la asociación, este informe busca aportar elementos objetivos y sólidos que propicien el reconocimiento de responsabilidad de los hechos, el aporte a la verdad plena y el restablecimiento de todas las modalidades de vinculación directa e indirecta de niñas, niños y adolescentes en el conflicto por parte de los actores armados, así como la reparación de las afectaciones y las garantías de no repetición que son fundamentales para la reconciliación. La investigación fue desarrollada por el conflicto armado en Colombia.

Una de las niñas rosas, que se entiende como una señal de paz, es una oportunidad para sensibilizar al país sobre este fenómeno, que afecta a todos los territorios de niñas, niños y adolescentes sin importar sus situaciones de derechos y se deben recibir atención integral por parte del Estado y la sociedad, evitando todas formas de violencia, perjuicio o abuso físico o mental, multa trépano o explotación, incluido el reclutamiento forzoso y vinculación a las dinámicas de la guerra.

La protección integral de NNA y la prevalencia de sus derechos son responsabilidad de todos, familia, sociedad y Estado.

Reacción

El reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de los grupos armados ilegales es sin duda uno de los peores crímenes que se puedan cometer contra las personas, las familias, la sociedad y los derechos humanos, porque no solo se pone en juego la vida de ese menor de edad victimizado, sino que además se vulneran todos sus garantías y derechos fundamentales, como son su dignidad y vivir en un entorno protector, donde pueda acceder a educación, salud, tener

La alegría y el derecho a jugar de los niños no se pueden cambiar por armas.



tranquilidad, libertad de locomoción, poder moverse y no ser separado de su familia.

Sin embargo, y pese a que ese reclutamiento está contenido en la legislación nacional y en el Estatuto de la Corte Penal Internacional, que prohíben los crímenes de guerra, además de los esfuerzos que se hacen desde todas las instancias competentes por la implementación de entornos protectores para la prevención de estos hechos, actualmente este flagelo, lejos de disminuir, sigue en aumento y afecta principalmente a NNA de zonas rurales y marginales urbanas, donde los grupos armados tienen una fuerte presencia.

Según informes de la Defensoría del Pueblo en Colombia no existen cifras exactas sobre la cantidad de NNA vinculados hoy a esos grupos, no obstante, a partir de varios estudios de cifras aportados por Human Rights Watch se estima que al menos uno de cada cuatro combatientes es menor de 18 años, y que en algunos bandos también se cifra pues aumentan por el fuerte reclutamiento forzado que se da en los campos colombianos y en la falta de ayudas para los menores de edad en algunas ciudades.

Y no es fácil tener una cifra exacta o cercana a la realidad en cuanto a los menores de edad que están al frente, porque el nuevo fenómeno de los combates y las bandas en los barrios de las ciudades también recluta, pero esta circunstancia no se suma a ese hecho. Además, porque muchos casos "se encuentra que los NNA no desmilitarizados ni son separados de su entorno familiar; ya que pueden asistir a las instituciones educativas de forma cotidiana y vivir bajo la tutela de su padre y/o su madre o familiar cercano según describe la Defensoría del Pueblo, una situación también ajustada a la realidad de hoy.

El Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) del Centro Nacional de Memoria Histórica

que es el sistema de información más completo sobre el conflicto armado colombiano, estima que entre 1958 y el 15 de septiembre de 2018, se presentaron 16.894 hechos vinculados que involucraron NNA de los 178 departamentos entre ellos 17.733 civiles, 44 combatientes y 1 con la implementación de entornos protectores.

El 67% de esas víctimas se concentró en 18 municipios de todo el territorio y la mayoría de esos hechos se atribuyó a su gran mayoría a la guerrilla y los paramilitares.

Otros estudios estiman que hoy la edad promedio de los NNA reclutados es en los 13 años, aunque las víctimas están entre los 7 y los 17 años de edad, situación que no sólo preocupa a Colombianos, no obstante, a partir de varios estudios de cifras aportados por Human Rights Watch se estima que al menos uno de cada cuatro combatientes es menor de 18 años, y que en algunos bandos también se cifra pues aumentan por el fuerte reclutamiento forzado que se da en los campos colombianos y en la falta de ayudas para los menores de edad en algunas ciudades.

Y no es fácil tener una cifra exacta o cercana a la realidad en cuanto a los menores de edad que están al frente, porque el nuevo fenómeno de los combates y las bandas en los barrios de las ciudades también recluta, pero esta circunstancia no se suma a ese hecho. Además, porque muchos casos "se encuentra que los NNA no desmilitarizados ni son separados de su entorno familiar; ya que pueden asistir a las instituciones educativas de forma cotidiana y vivir bajo la tutela de su padre y/o su madre o familiar cercano según describe la Defensoría del Pueblo, una situación también ajustada a la realidad de hoy.

El Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) del Centro Nacional de Memoria Histórica

¿Cómo se puede garantizar en su barrio un ambiente protector para niños, niñas y adolescentes?



Combos y bandas reclutan en Medellín

La existencia de combos de conflicto armado, violencia armada organizada y la presencia de combos y bandas criminales en los barrios, representan algunos de los factores de riesgo para el bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes que, a su vez, están estrechamente relacionados con casos de explotación sexual por parte de actores armados, desplazamiento intraurbano, utilización para actividades ilícitas y reclutamiento forzado, entre otros problemas de salud y bienestar de Medellín en su último informe anual. En la radiografía que hace el ente de control de una realidad que hoy tiene la misma dimensión, se explica que el reclutamiento forzado de Niños, Niñas y Adolescentes en la ciudad de Medellín se sigue presentando y a partir de la presión que ejercen los grupos armados para inducirlos a pertenecer a su organización, mediante la tenencia de armas de fuego, conducción de carros y motos y entrega de dinero. Aunque los voluntarios son forzados a ingresar a estas estructuras criminales a través de amenazas, despojo de propiedades, hechos de violencia física y sexual, entre otros.

Por eso, el Reclutamiento y vinculación es considerado un crimen de lesa humanidad. El uso y utilización de NNA para la comisión de delitos de tipo penal, desbordó la temática propia que trata de abordar el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y por ello hoy se entendido como víctima y objeto de restablecimiento de derechos, y no como víctima pasivo del régimen penal", afirma la Personería.

A esta problemática se le suman las pocas garantías que ofrece el Código Penal, pues si bien la Ley 1448 de 2011 reconoce a NNA como víctimas de reclutamiento independiente del origen del grupo, el Código Penal deja muchos casos por fuera porque sólo concibe como grupos reclutadores a la guerrilla y los paramilitares, no a las bandas criminales "bácrim", por lo que excluye a quienes hayan sido reclutados forzadamente por actores criminales emergentes. Considera la Defensoría que, al menos, un 10% de los infantes de Medellín se encuentran en estado de vulneración por diferentes factores y la Alcaldía sólo alcanza a atender el 1%. "Las estrategias de prevención sólo abarcan el reclutamiento de los niños de 10 a 17 años de edad, pero no el uso y la utilización de esos menores de edad. Al iniciar la ruta de prevención urgente llegan al centro de diagnóstico, en donde no son remitidos al Icbf por falta de cupos".

mientras que las mujeres representan la mitad del grupo de hombres, en tanto que los departamentos más afectados por este flagelo son Antioquia, Meta, Caquetá, Cauca, Tolima, Putumayo, Mariño, Valle, Cauca y Arauca. El 77,73% de las víctimas.

Todo eso permite decir que es mucho más lo que falta por hacer, que lo que se ha hecho para prevenir los reclutamientos y hablar de un verdadero proceso de restablecimiento de los derechos de NNA víctimas.

"Para que las actividades de prevención de reclutamiento sean efectivas deben tener las mismas características de permanencia y sistematicidad, así como intervenciones coordinadas y sostenibles en la focalización de territorios. Con el objetivo de evitar la persuasión a los niños, niñas y adolescentes es preciso hacer parte de su vida, conocer sus fincas, participar en sus colegios, entrar en su cotidianidad y compartir con ellos los espacios que hoy ocupan los grupos ilegales, generando empoderamiento y liderazgo en los niños y niñas", afirma Unicef.

Y agrega que "las actividades puntuales de prevención tienen pocas probabilidades de tener éxito, en especial, si no logran hacer parte de los espacios familiares, comunitarios y escolares donde los grupos armados tienen fuerte presencia".

De hecho, sostiene, "el 65,9% de los niños, niñas y adolescentes devinculados manifiestan no haber tenido conocimiento sobre programas de prevención del reclutamiento. Sin embargo, del tercio restante (34,1%), que sí tuvieron conocimiento, el 59% no recuerda en qué momento fue contactado por una unidad de prevención y el 25% dice que fue por radio".

Los más vulnerables

Según se desprende de las investigaciones que realiza el Icbf, los NNA cuyos derechos a la educación y el bienestar económico han sido vulnerados, presentan mayor riesgo de reclutamiento forzado.

Las exploraciones precisan que casi la gran mayoría de esos menores de edad aceptaron haber tenido relaciones sexuales durante su permanencia en el grupo armado ilegal, y casi la totalidad de ellos dijeron haber tenido así su primera relación sexual antes de los 10 que años.

Reclutamiento de NNA 1958-2018

16.894 HECHOS

Victimas 17.778

17.733 Civiles 44 Combatientes

1 sin información

Presunto responsable

Identificado

1998 Grupo paramilitar

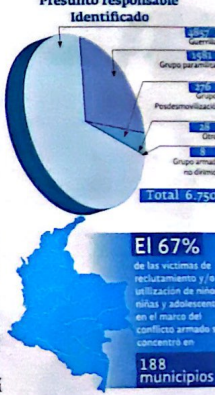
1976 Grupo Paramilitar

2005 Grupo paramilitar

8 Grupo armados de izquierda

Total 6.750

El 67% de las víctimas de reclutamiento y/o utilización de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado se concentró en 18 municipios



Febrero 17

TODOS SOMOS

AMALIAO

Desde las 10:00 am

Tendrá acceso de libre

Las personas CO conductores

deben presentarse en Terminal

para recibir el kit de apoyo

El Observatorio de Memoria y Conflicto

Scanned with CamScanner

¿Por qué los esfuerzos no detienen los homicidios en Medellín?

/// Why the efforts are not stopping homicides in Medellín?

Por cuarto año consecutivo, Medellín apunta al incremento de las muertes violentas, un tema que amonesta a las autoridades y confunde a la comunidad.

La disputa por el control territorial y el manejo de las rentas ilegales, el desorden al interior de las mismas estructuras criminales y el no tener una política clara de paz y convivencia para la ciudad, situación empeorada por el enfoque de represión con que la Administración municipal ha desarrollado la política de seguridad, son las causas por las que, según expertos en el tema de seguridad y convivencia consultados por EL MUNDO, viene aumentando año tras año el número de homicidios en Medellín, mientras que desde la Secretaría de Seguridad de la Alcaldía se concluye que la mayoría de estos casos están vinculados al tema de estructuras criminales.

En los primeros 70 días de este año, es decir hasta el 11 de marzo, 123 personas murieron violentamente en la capital antioqueña, quince más que en el mismo periodo de 2018, lo que indica que por cuarto año consecutivo la capital antioqueña registra un preocupante incremento de estadísticas que comprometen las estrategias de seguridad puestas en marcha por las autoridades.

De los 632 homicidios ocurridos en 2018, el 70% se cometieron con arma de fuego, predominantemente vinculados a temas de redes de tráfico y carácter criminal, mientras que el 21% se causaron con arma blanca, y los demás corresponden a otras modalidades", explicó Andrés Tobón, secretario de Seguridad de Medellín, al señalar que el año pasado "los homicidios por convivencia llegaron a una rebaja histórica del 9% en Medellín, frente a un 15% que se había registrado en 2017, lo mismo que en temas de violencia de género y violencia intrafamiliar, que igual experimentaron una importante reducción".

Y agregó que en la lucha contra el tema del homicidio, "en este momento tenemos listas más de 300 órdenes de captura y en un mes se hará público el cartel de los más buscados, con ofrecimiento de recompensas, para lograr que en Medellín no haya impunidad frente a estos hechos".



Revisión de estrategias

Según Luis Felipe Dávila, experto en temas de seguridad y convivencia, el aumento del número de homicidios en Medellín se debe a tres razones fundamentales: "la primera tiene que ver con los cambios o reacomodamiento al interior de las estructuras criminales y sus nuevas alianzas"; en segundo término ubica "el direccionamiento que esta Alcaldía de Medellín le ha dado al tema de seguridad, porque ha sido un manejo muy basado en la represión, pero que ha desconectado los acumulados históricos de la ciudad, los trabajos de prevención social que habían promovido las anteriores Administraciones"; y en tercer lugar, relaciona el fenómeno con "los procesos nacionales de posacuerdo y posconflicto que inevitablemente inciden en lo local".

Y excluye al narcotráfico de esos tres primeros renglones porque considera que desde que ese azeite llegó a Medellín, por allá en los años 70, "nunca se ha ido, pero eso no quiere decir que ahora tengamos más narcotráfico, tenemos es de pronto menos orden al interior de las estructuras del bajo mundo debido a las luchas internas de estos grupos".

En cuanto al cuestionamiento a la política pública de seguridad, lo que considera "equivocada y anacrónica", en el artículo de opinión titulado **Aumentan los homicidios en Medellín**, Dávila expresa que "tenemos demasiados recursos puestos en vigilar y perseguir, y muy pocos en prevenir y resocializar", y agrega que "aumentar el número de policías y de capturas, y hacer parar a todas las motos de bajo presupuesto para una requisita, no constituyen en sí una política pública de seguridad para una ciudad como Medellín", por lo que reclamó a la revisión de las estrategias con que las autoridades buscan hoy combatir el tema de homicidios, violencia e inseguridad.

Armas de fuego, el método más empleado en los homicidios de Medellín.

Esfuerzo insuficiente

"En este tema del homicidio lo primero que hay que tener en cuenta es que el conflicto urbano en Medellín es histórico, tiene más de tres décadas y sigue vivo... ahora con otras formas, porque los ilegales mantienen un poder microterritorial en las diversas comunas de Medellín", pero además han generado otras formas de operar que desconectan la violencia, como "las rentas ilegales, y ahí caben el microtráfico, la vacuna, la extorsión, la falsificación y el monopolio de productos, la explotación sexual tanto de menores como de adultos y el mismo ajuste de cuentas", opina Luis Guillermo Pardo, exasesor de paz y convivencia.

Lo más preocupante, según Pardo, es que "en parte lo que está pasando es por no tener una política clara de paz y convivencia para la ciudad, entonces los esfuerzos son insuficientes porque no se atacan las rentas ilegales", que son las fortalezas de esas estructuras criminales, "los informes sólo dan cuenta de la detención de jefes de combos, que son suicidios inmediatamente, pero nunca se confirma la desarticulación de una banda o Pardo advierte que "Medellín sigue siendo un centro criminal mundial que tiene conexiones con Argentina, Paraguay, Chile, Venezuela, Brasil, Ecuador, Centroamérica, Estados Unidos y Europa, y si no tiene una política de seguridad acompañada de una estrategia de paz y convivencia, que en el fondo es una estrategia de diálogo que sólo se logra con una intervención social sostenida, permanente y para la guerra, ese siempre será un esfuerzo insuficiente".

Falta de convivencia

El fenómeno del homicidio, que es el primer indicador de inseguridad en una sociedad, "tiene mucho que ver con el desorden social que asedia a Medellín, porque predomina esa inclinación a resolver las discusiones, las diferencias y contradicciones del día a día con hechos de violencia", explica Jorge Mejía Martínez, exasesor de paz y experto en procesos de convivencia.

"Yo diría que un poco menos de la mitad de los homicidios en Medellín tienen que ver con problemas relacionados con el narcotráfico, que implica la disputa por el control territorial y las rentas ilegales, y creo que en eso tiene mayor participación la falta de convivencia, los problemas de violencia de intrafamiliar, interpersonal, plieitos callejeros. De allí que no todo se puede explicar como simple consecuencia del fenómeno del narcotráfico y el manejo de las rentas ilegales", asegura Mejía.

¿Qué acciones emplearía usted para mejorar la convivencia en su barrio o comunidad?



Alcalde pide sometimiento estructural y no de una sola persona

Juan Carlos Mesa, alias tom, solicitó por medio de una carta enviada al presidente Juan Manuel Santos y al presidente electo Iván Duque, desde la cárcel La Picota de Bogotá donde se encuentra recluido, que se le permita acogerse a la nueva ley de sometimiento, asegurando que de igual forma lo harían otros miembros de la llamada oficina.

Alias tom, quien sería el máximo jefe de la denominada oficina, manifestó que su ofrecimiento consiste en la desmovilización de gran parte de esta estructura criminal y la entrega de una importante cantidad de material bélico.

Ante esta solicitud, el alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez Zuluaga, respondió que "eso no puede ser un tema individual, debe ser colectivo, porque ellos mismos se han autodenominado el cuerpo colegiado de la llamada oficina. Si son un cuerpo colegiado eso no es que sea sólo uno, son todos al mismo tiempo, bajo las mismas condiciones y dejando vivir en paz a la ciudad. Lo cierto es que nosotros seguiremos combatiendo estas estructuras y que demuestren que no quieren hacerle daño a las comunidades", afirmó el alcalde Gutiérrez.

se debe tener precaución y darle la prioridad al tranvía. La campaña, que duró dos semanas, tuvo una acogida muy positiva entre la ciudadanía.



Cortesía

Alcalde pedirá extradición para cabecillas de estructuras criminales

Una dura advertencia para los cabecillas de organizaciones criminales, convertida en propuesta, llevará en los próximos días el alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez, al presidente electo Iván Duque, se trata de la extradición de los jefes capturados de las estructuras delincuenciales en Medellín que están relacionados con el crimen transnacional.

Esta solicitud la hará el primer mandatario de los medellinenses con el fin de endurecer las medidas contra los perpetradores de crímenes en la ciudad que mantienen la disputa por tráfico de droga, extorsiones y delitos agravados entre diferentes estructuras históricas.

El alcalde fue enfático en que seguirá con su lucha contra estos grupos y afirmó: "He hablado con algunas de las personas que harán parte del gobierno del presidente electo y les voy a pedir la extradición de estos jefes de estructuras criminales que están vinculados con todos estos delitos en Medellín y el país, que tienen vínculos con otras organizaciones, pero que también tienen relaciones con carteles internacionales de droga y que han hecho llegar droga también a Estados Unidos".

991 - 2014
Gaviria E.

Presidente sistema de medios
Irene Gaviria C.
igaviria@elmundo.com

Directora
Luz María Tobón V.
direccion@elmundo.com

Jefe de Redacción
Javier N. Restrepo G.
redaccion@elmundo.com

Dir. Ejecutivo Fundamundo
Manuel H. Manrique C.
mhmanrique@yahoo.com

imundo.com
jeija Duque

deportes@elmundo.com
Javier Ramirez Uribe

cultura@elmundo.com
Tatiana Rojas Pérez

elmundo.com@elmundo.com
Mertyn Alvarez H.

agendas@elmundo.com
fotografia@elmundo.com



A.A.53874. Medellín, Colombia
Calle 53 N°74-50 Teléfono: 234 27 98
E-mail: fundamundo@fundamundo.org
Página web: http://www.fundamundo.org

Medellín, Oficina Principal Calle 53 N° 74-50 Tel: 264 28 00 COPYRIGHTS - 2012 EL MUNDO Prohibida su reproducción total o parcial.

Fiscal y alcalde de Medellín se reúnen para analizar amenazas

Autor: Redacción

7 agosto de 2017 - 09:40 AM

El alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez, informó que nuevamente fue amenazado por estructuras criminales locales.



 Archivo

Alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez Zuluaga.

Medellín

El Fiscal General de la Nación, Néstor Martínez Neira anunció que este lunes se reuniría con el alcalde de Medellín Federico Gutiérrez Zuluaga con el fin de analizar e identificar con funcionarios de esta entidad, información que ayude a nutrir la investigación a raíz de las amenazas

No seguro — elmundo.com

Que no se pierdan más vidas por confrontaciones armadas

Autor: Redacción

18 enero de 2019 - 03:38 PM

Las iniciativas que se plantean para recuperar la seguridad perdida en Medellín van desde lo estrictamente punitivo hasta los procesos de inversión social, inclusión y transformación de las comunidades.



EL MUNDO

La presencia de las autoridades es positiva, pero también se reclama apoyo a otros procesos barriales.

Medellín, Antioquia